

76

Juzgado Central de Instrucción número 6
MADRID

Número 20

Año 2004

R. Gral. n.º

SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

POR

DENUNCIANTES

INICIADAS EN

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO:
Que en el día de la fecha se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

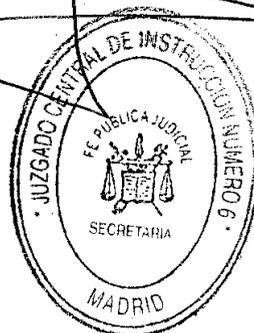
“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

En Madrid, veinticinco de agosto de dos mil cuatro.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 75 de las presentes actuaciones, fórmese el tomo 76 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.”

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 76 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a veinticinco de agosto de dos mil cuatro.





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO
19 AGO 2004
REGISTRO DE SALIDA
Nº 9927

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6
ENTRADA
24.08.04 10:25

O F I C I O

S / Ref.º: Sumario 20 / 04

N / Ref.º: 199-IT - 04

FECHA: 19 agosto de 2004

ASUNTO: REMITIENDO INFORME TÉCNICO POLICIAL

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID).



Dentro de las investigaciones llevadas a cabo tras los atentados del día 11 de marzo del 2004, adjunto se remite original del **INFORME TÉCNICO POLICIAL** número **199-IT-04**, realizado con ocasión de la Entrada y Registro en la calle Pozas nº 4, 2º izquierda y **COPIA** del mismo para el **MINISTERIO FISCAL**.

Se significa que los objetos tratados, son remitidos a la UCIE (Unidad Central de Información Exterior) a disposición de dicho Juzgado.

EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD CRIMINALISTICA





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS



INFORME TECNICO ASUNTO 199 IT04
SECCION DE ACTUACIONES ESPECIALES



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS
Sección de Actuaciones Especiales

INFORME TECNICO POLICIAL: 199IT 04

Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Comisaría General de Policía Científica, Sección de Actuaciones Especiales, del Servicio de Innovaciones Tecnológicas, siendo las once horas del día diecinueve de agosto de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo nacional de Policía Inspector con carné profesional número 16.978 y Subinspector 62.070, para hacer CONSTAR:



Que el día uno de junio del presente año sobre la diecinueve treinta horas se presentaron funcionarios de esta Comisaría General, junto con funcionarios del Tedax, de la Unidad Central de Información Exterior y la Secretaria del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, en el domicilio de Luis Juan PAREDES YZIQUE, sito en la calle Pozas nº 4, 2º, Izquierda, en virtud de Auto de Entrada y Registro, Sumario 20/04, del mencionado Juzgado. Los funcionarios actuantes intervienen en el domicilio indicado para la realización de los estudios lofoscópicos pertinentes los siguientes efectos:

MUESTRA 1

(Carpetilla negra con expresiones numéricas "56 15 70". Sobre del Ayuntamiento de Madrid con anotación manuscrita "Mª José 914748193". Permiso de conducir del Reino de Marruecos número 593483. Acta de nacimiento del Reino de Marruecos a nombre de Jamal Ahmidan. Certificado de matrimonio extendido por el Centro Cultural islámico de Madrid a nombre de Jaml Ahmidan y R. María AGUAYOI DE INES. Sobre de Caja Madrid y tres extractos de información bancaria. Carta del Ayuntamiento de Madrid. Tres hojas del CERTIFICADO de inscripción patronal a nombre de Jamal Ahmidan y Rosa María Aguayo de Inés).





MINISTERIO
DEL INTERIOR

Asunto199 IT 04



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS
Sección de Actuaciones
Especiales

MUESTRA 2

(un sobre de telefónica móviles España con inscripción manuscrita "Yamal 665417513" y 48 extractos de información MoviStar Plus).

MUESTRA 3

(Hoja cuadrículada tamaño cuartilla con anotación "Nina Brauner Binsenweg 18 89079 ulm ninabrauner@yahoo de tel: 0049-170-3468222").

MUESTRA 4

(Folio con anotaciones manuscritas, comenzando "29-05-03" y concluyendo Mirian Aguayo").

MUESTRA 5

(Un móvil de "Teléfono8ca MoviStar NEC).

MUESTRA 6

(Un sobre y seis extractos de información MoviStar Plus).

MUESTRA 7

Post-it recogiendo diversas anotaciones numéricas, iniciándose "91397-33-65").

MUESTRA 8

(Una cinta "Maxel").

MUESTRA 9

(Tarjeta de presentación "UMSA" con anotación telefónica en su anverso "91-5323942" y otras expresiones en su reverso. Tres impresos del Ayuntamiento de Madrid).

MUESTRA 10

(Trozo de papel cuadrículado comenzando "Miguel GARCIA PAJUELO" y terminando "660 9004 particular" . Bloc de notas recogiendo anotaciones manuscritas en su interior, se inicia "Centa

Asunto199 IT 04

MINISTERIO
DEL INTERIORDIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS
Sección de Actuaciones
Especiales

956515155". Seis extractos de información MoviStar Plus. Carta de concejalía de Gobierno de Seguridad y Servicios de la Comunidad).

MUESTRA 11

(Aviso de denuncia por infracción a la ordenanza de circulación).

**MUESTRA 12**

(Trozo de papel con anotaciones en anverso y reverso, empezando 626886493". Tarjeta de visita "Magneto Latex" con anotaciones en anverso y reverso comenzando Luis Rodríguez. Tarjeta de visita "Elena Urbina" con anotación "Marketing" en el reverso. Tarjeta de visita "Grupasa" con anotaciones en anverso iniciándose "Chapista". Tarjeta de visita "Reparaciones" con anotaciones en anverso y reverso, empezando "C/ Peña Gorbea". Tarjeta de visita "Dianters, S.L. con anotaciones en el reverso, comenzando "669 859368").

MUESTRA 13

(Tarjeta de visita "Julio García" con anotaciones en el reverso iniciándose "Víctor 647558093". Trozo de papel impreso con anotación telefónica escrita en el reverso 91 5629012", Tarjeta de telefónica MoviStar Plus. Tarjeta de visita "Complejo agroindustrial" con anotaciones en el reverso, empezando "1392 03 09 1423". Impuesto sobre vehículo de tracción mecánica a nombre de Farid Allout. Tarjeta de publicidad de Harry Potter. Cuaderno cuadriculado "Miquelrius" con anotaciones manuscritas. En su interior aparecen dos tarjetas de visita "La estela luminosa" sin anotaciones escritas y otra M^a Angeles" con expresión manuscrita "Móvil 626 457318". Agenda 2003 con portada de color negro recogiendo anotaciones manuscritas en su interior).

Posteriormente y en el Laboratorio de la Comisaría General de Policía Científica, a los objetos antes mencionados se le aplica el reactivo químico (ninhidrina), dando los siguientes resultados.

CORREO ELECTRÓNICO:

cgpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91.582.24.50
FAX.- 91.582.23.96

Asunto199 IT 04

MINISTERIO
DEL INTERIORDIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS
Sección de Actuaciones
Especiales

Se revelaron varias huellas y una vez fotografiadas y ampliadas son estudiadas por el Inspector y Subinspector adscritos a la Sección, con números de carnes profesionales antes mencionados a las que una se dio sin valor, 4 fueron consideradas como anónimas las que fueron cotejadas con las impresiones dactilares obrantes en nuestro banco de datos y el resultado ha sido NEGATIVO, por lo que son inscritas como ANONIMAS en el mismo.

Se significa que los referidos objetos son remitidos al Servicio Central de Información Exterior a disposición de la Autoridad Judicial.

La presente es leída y firmada por los funcionarios actuantes. CONSTE Y CERTIFICO.



CORREO ELECTRÓNICO:

cgpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91.582.24.50
FAX.- 91.582.23.96



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
JEFATURA COORDINACIÓN
Y APOYO TECNICO

OFICIO

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: 116-IT-04 Y 204D0538

FECHA: 25-08-2004

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL**

ASUNTO: RDO.INFORMES PERICIALES

En relación con el sumario 20/04 y en contestación a su escrito de fecha 23-08-2004 en el que se solicitaba urgentemente la remisión de informe pericial sobre la huella identificada en el libro referenciado como muestra número nueve, encontrado en la C/ Carmen Martín Gaité de Leganés, atribuida al imputado **Safwan Sabagh**, así como el informe en orden a la autoría de los textos manuscritos encontrados en el vehículo Skoda Favia matrícula 3093-CKF; adjunto se remiten los informes periciales número 116/IT/04 sobre identificación lofoscópica del imputado y el informe 2004-D0538 del grupo especial de Documentoscopia sobre cotejo de escrituras manuscritas y escritura indubitada tomada a la citada persona.

En ellos se da contestación a las preguntas formuladas por ese Juzgado Central de Instrucción en el escrito de referencia, respecto a la secuencia temporal, superposición, duración, etc. de los restos lofoscópicos.

Se adjunta copia para el Ministerio Fiscal.

Madrid, 25 de agosto de 2004

EL COMISARIO GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA P.A.

EL COMISARIO, JEFE DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO



Fdo: Pedro Luis Mérida Lledó

CORREO ELECTRÓNICO:

webcientifica@dgp.mir.es

C/ Julián Gonzalez Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 2445
FAX.- 91 582 23 96



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
Sección de Documentoscopia

OFICIO

S/REF.: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6. SUMARIO 20/04
N/REF.: GRUPO ESPECIAL 2004D0538
FECHA: 24 de Agosto de 2004
ASUNTO: Resultado de cotejo de escrituras manuscritas



En contestación a su escrito de fecha 23 de Agosto de 2004, por el que se requería el cotejo de la escritura indubitada de **Safwan SABAGH**, con las anotaciones manuscritas encontradas con ocasión de la Inspección Ocular del vehículo **Skoda Fabia matrícula 3093CKF**, se participa lo siguiente:

Las anotaciones manuscritas dubitadas se encuentran recogidas sobre una poción irregular de papel, observándose una relación numérica en una de sus caras (Cara A: "00 213 61515489") y de otras dos en la otra cara (Cara B: "699267777" y "963306611").

El análisis detallado de las anotaciones permite afirmar la participación de dos personas en su extensión, una por cada cara.

EL cotejo de la escritura dubitada con la indubitada de SABAGH permite descartarle como autor de la anotación de la cara A.

Respecto de los guarismos dubitados de la cara B, se han observado ciertas analogías, que se centran en los dígitos "0", "1", "2", "6" y "9". No obstante también se aprecian importantes diferencias en la extensión del número "7". Por otro lado la escritura dubitada presenta ciertas irregularidades en su extensión, que se traducen en falta de tensión en los trazos rectos y en dificultad generalizada para la realización del trazado, todo ello probablemente debido a la postura del escribiente en el momento de la ejecución y a que el soporte de apoyo no debía de ser firme y homogéneo. A estas dificultades se suma la escasez de información escritural aportada por los guarismos dubitados.

En consecuencia y a pesar de las analogías encontradas, no puede determinarse la común autoría entre la escritura indubitada y la dubitada de la cara B del documento estudiado.

CORREO ELECTRÓNICO:

cgpc.documentoscopia@policia.es

C/ Julián Gonzalez Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 35
FAX.- 91 582 25 75



En anexo aparte se acompañan imágenes de los documentos objeto del presente estudio.

Todo lo cual se participa a los efectos oportunos.

EL INSPECTOR JEFE, JEFE DE LA SECCIÓN
DE DOCUMENTOSCOPIA, P.A.

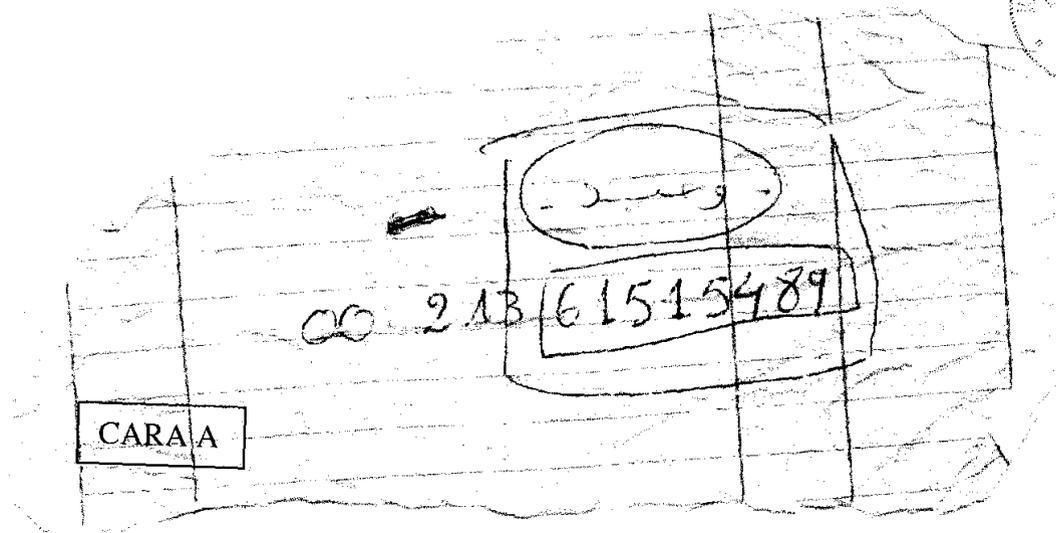


Fdo.: Fernando Corrales Arenal

ILMO. SR. MEGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. Nº 6
DE LA AUDIENCIA NACIONAL

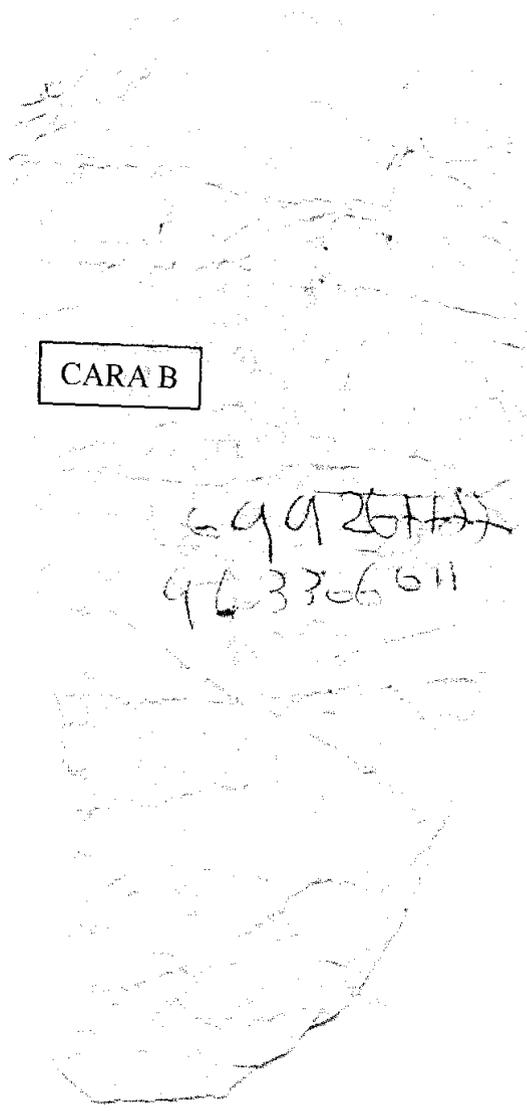
MADRID.-

DOCUMENTO DUBITADO



CO 2 AB 61515489

CARA A



CARA B

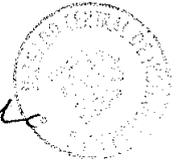
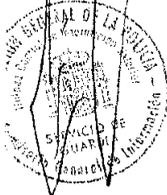
69925111
963306611

CUERPO DE ESCRITURA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

**Diligencias Nº 25.401****Fecha 18 de agosto de 2004.****ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA**

A **Safwan SABAGH.** Se extiende en Madrid, dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las diecisiete horas del día veintidós de agosto de dos mil cuatro, ante el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, con carné profesional número 74.964, Instructor y Secretario Habilitado, **PARA HACER CONSTAR:**---
--- Que en este acto se procede a realizar una diligencia de toma de "cuerpo de escritura" al detenido **Safwan SABAGH**, estando presente el Sr. Letrado del Turno de Oficio, José Luis Ayala Andrés, con número de colegiado 22.622, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid,-----



Madrid es una ciudad muy grande
abre y bonita lo que mas me gusta
de esta urbe son sus parques y jardines
sobre todo la casa de campo, pero
tambien es una ciudad muy ruidosa
y con un trafico terrible. por ello es
prefero viajar en autobus o en metro
es vivir en un sitio mas pequeño

Diligencias nº 25.401

FECHA: 18/08/2004

como Alcorcon ó la Moraleja
en Verano hace mucho calor por
lo que hay que refrescarse a
menudo y beber agua con
frecuencia.



[Handwritten signature]

1 - 2 3 4 5 6 7 8 9 0

3 9 8 7 3 7 8 9 1 2 4 4 5 0

6 7 8 9 3 2 1 5 4.

MADRID ES UNA CIUDAD MUY RUIDOSA
ALEGRE Y SOBRE TODO RUIDOSA Y
CON MUCHO TRAFICO. A MI ME
GUSTA MAS LOS PUEBLOS PEQUEÑOS
COMO ALCORCON Y LA MORALEJA.

A DEMAS HACE MUCHO CALOR
EN VERANO POR LO QUE HAY QUE

REFRESCARSE A MENUDO.

مدرسة من مخرج حياض وصحة وكن في
صحة وازدحام حياضات



بالنسبة الى مجلس المدن الصغيرة بالاضافة الى
دفع اكراسة الى الصنف مما يترتب التبريد

SAFWAN SABAGTA
SAFWAN SABAGTA
SAFWAN SABAGTA.



1 - 2 3 4 5 6 7 8 9 0 0 9
8 7 6 5 4 3 2 1

Se da por terminada la presente acta de toma de cuerpo de
escritura, constando de tres folios escritos solo por su anverso,
a las diecisiete horas y cincuenta minutos, firmando dicha
diligencia los presentes, en prueba de conformidad con lo
mismo.

[Signature]

[Signature] 74564



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
Sección de Inspecciones Oculares



GRUPO DE TERRORISMO



INFORME PERICIAL NÚMERO 116-IT-04

IDENTIFICACIÓN LOFOSCÓPICA DE
Safwan SABAGH

J. CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS (Audiencia Nacional)

Sumario 20/ 04

MADRID



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS

INFORME PERICIAL N° 116.IT.04

PERITOS N° CARNÉ PROF.: 19.245 y 67.147

DESTINO: *SVCIO. DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS*

IDENTIFICADO: Safwan SABAGH.

DENUNCIANTES:

LUGAR DEL HECHO: Leganes (MADRID)

MOTIVO: I. Ocular Explosión en Piso Franco

LOCALIZACIÓN: C/ Carmen Martín Gaité n° 40

FECHA: 03/04/2004

AUTORIDAD JUDICIAL: J. C. DE INSTRUCCIÓN N° 3

PROCEDIMIENTO JUDICIAL: SUMARIO 20/04

INFORME PERICIAL

El Tribunal Supremo ha puesto de relieve en diversas sentencias la singularidad y características de la prueba lofoscópica. La huella papilar es la que deja el contacto o el simple roce de las caras palmar o plantar de las extremidades distales de los miembros de una persona con una superficie cualquiera, presentando el aspecto de un dibujo conformado por diferentes líneas curvas, estando formado tal huella por pequeñas partículas de sudor, aminoácidos y grasa que reproducen fielmente los surcos y salientes del tegumento.

Tales características, fácilmente comprobables empíricamente por cualquiera, fueron conocidas desde la más remota antigüedad, pero su utilización con fines identificativos ha sido más reciente al sustituirse el sistema antropométrico por el lofoscópico, habida cuenta de la seguridad que presenta para la correcta identificación personal debido a una triple característica: *a)* la de ser perennes tales dibujos de la epidermis, que aparecen ya en el cuarto mes de la vida intrauterina y desaparecen tan sólo con la putrefacción cadavérica; *b)* la de ser inmutables, permaneciendo inalterables en cada persona a lo largo de su vida, y *c)* la de ser diversiformes, es decir, que todos ellos son distintos y que por lo tanto jamás son idénticos en dos individuos.



**LA IDENTIDAD LOFOSCÓPICA. PUNTOS
CARACTERÍSTICOS: SU VALOR Y NÚMERO SUFICIENTE
PARA DETERMINAR LA IDENTIDAD DE DOS HUELLAS O
IMPRESIONES.**

Las crestas y surcos interpapilares se agrupan en sistemas diferentes, atendiendo a su paralelismo y situación dentro del dactilograma, dando origen a los diversos tipos en que se dividen. Las crestas papilares, además, pueden ser consideradas aisladamente ya que su trazado no es continuo, ni su paralelismo uniforme y ahí que se presenten irregularidades, características propias, morfológica y topográficamente distintas, que reciben el nombre de PUNTOS CARACTERÍSTICOS, sobre los que se basan y fundamentan la identidad lofoscópica.

Al ser los puntos característicos la base para establecer la identidad de dos huellas o impresiones lofoscópicas, ha existido siempre la preocupación por determinar el número mínimo de estos puntos. Aunque no hay un criterio uniforme para la fijación del mínimo de puntos característicos necesarios, exigibles para establecer la identidad, la jurisprudencia viene exigiendo la existencia de OCHO a DIEZ PUNTOS y los especialistas de la mayoría de los países fijan este mínimo de OCHO a DOCE, criterio seguido en España por los Servicios de Policía Científica desde su creación, estimándose que el Técnico Lofoscopista puede afirmar la identidad establecida con un número menor, cuando así lo permita la morfología, situación y rareza de los mismos.

EL HECHO

Con ocasión de los atentados realizados con artefacto explosivo del día 11 de marzo de 2004 a las 7:30 de la mañana, producido en Madrid sobre varios trenes de cercanías con dirección a la estación de Atocha, se vienen practicando una serie de registros en pisos francos que los presuntos autores poseían en distintos lugares de España.



Lo que motiva el presente informe, fue la realización de una Inspección Ocular Técnico Policial en fecha 03 de abril del año en curso, en el domicilio sito en en la **C/ Carmén Martín Gaité nº 40**, utilizado por los presuntos terroristas autores de los atentados de día 11 de Marzo como piso franco, en el cual se suicidaron, mediante la detonación de varios artefactos explosivos, resultando muerto además un Agente del G.E.O. Por este hecho se instruyeron Diligencias Previas (**Sumario 20/04**) del Juzgado **Central de Instrucción número TRES** de la Audiencia Nacional.

Tras hacer explosión el mencionado domicilio, y evacuar a los Agentes del G.E.O. que aún permanecían en su interior, el Servicio de Bomberos procedió a asegurar el inmueble junto con el Servicio de Desactivación de Explosivos que inspeccionó y aseguró la zona a fin de localizar y neutralizar posibles artefactos explosivos o restos de los mismos.

Acto seguido los Agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comisaría General de Policía Científica con carné profesional números 17.597, 19.245, 17.638, 74.964, 62.070, 79.294, 59.151, junto con los funcionarios del Grupo de Policía Científica de la Comisaría de Leganés con carné profesional número 63.801, 54.950 y 52.437, y en presencia de la Ilustrísima Señora Magistrado titular del Juzgado Central de Instrucción número TRES, además de otros funcionarios policiales afectos a la investigación, así como el Secretario Judicial habilitado, procedieron a realizar la Inspección Ocular Técnico Policial, plasmándose la misma en el perceptivo Acta de Entrada y Registro.

En el transcurso de la referida Inspección Técnico Policial, se recogen un total de **99 muestras** susceptibles de estudio por parte de los laboratorios biológico, químico, de Documentoscopia, Balística y Lofoscopia de esta Comisaría General de Policía Científica, así como **49 muestras con restos biológicos**, y una bolsa de basura de color gris con restos alimenticios y otras bolsas plásticas en su interior (marcada como **muestra 50 "restos orgánicos"**) abandonada por uno de los presuntos terroristas huidos, para su traslado posterior a los Laboratorios de esta Comisaría General de Policía Científica a fin de realizar los estudios pertinentes.

Una vez realizados los tratamientos oportunos de las evidencias y objetos intervenidos en la citada Inspección Técnico Policial, dio como resultado el revelar un total de **DOSCIENTAS DIECIOCHO (218) HUELLAS DIGITALES**, que asentaban en los objetos y efectos reseñados en el Acta de Inspección Ocular levantada al efecto, de las cuales se **desestimaron CUARENTA Y NUEVE (49)** por carecer de valor identificativo.

Las **CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) huellas restantes** fueron cotejadas con los archivos físico e informático del Sistema Automático de Identificación Dactilar (S.A.I.D.) lográndose finalmente la identificación de



CUARENTA Y SEIS (46) de ellas, quedando las CIENTO VEINTITRES (123) Huellas restantes, archivadas como ANONIMAS para su posterior estudio y cotejo, de cuyo resultado, en caso de ser positivo, se dará oportuna cuenta.

En concreto de las **CUARENTA Y SEIS (46) huellas identificadas, UNA HUELLA (Testigo nº 90)** pertenecen a: **Safwan SABAGH, n/ 18-02-63 en Alepo (Siria), h/ Abdul Salam y Roukie, con NIE nº 00495986-Z..**

De los resultados obtenidos e identificaciones practicadas, se da cumplida cuenta a la Autoridad Judicial competente en el **Oficio de Identificación de Huellas remitido en fecha 25 de junio 2004**, emitido por esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica.

En este sentido y con relación al hecho mencionado, ese Juzgado solicitó mediante escrito de fecha 17 de junio de 2004, Sumario 20/2004. la realización de los correspondientes **INFORMES PERICIALES LOFOSCÓPICOS** acreditativos de la identidad de las huellas identificadas, así como el destino de las evidencias y el estado actual de los informes.

PROCESO Y TÉCNICA DE TRATAMIENTO, REVELADO Y DATA DE LA HUELLA.

En respuesta a las cuestiones derivadas de su escrito de referencia de fecha 23 de agosto de 2004, se participa lo siguiente:

Uno de los reveladores químicos usados por esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica así como por la mayoría de las organizaciones policiales a nivel internacional, dentro de los protocolos de actuación normalizados para el tratamiento y utilización en superficies porosas, es la **"NINHIDRINA"**, utilizado en el libro al que se hace referencia en el presente Informe y con el que se revela y evidencia la huella con testigo métrico número 90.

El referido revelador químico, que es combinado en el laboratorio con ácido acético glacial y acetona en las proporciones adecuadas, reacciona con los aminoácidos (formados por moléculas de carbono, hidrógeno y nitrógeno) que junto con las grasas, sales, minerales y otros elementos forman parte de la sudoración humana. La reacción es fundamentalmente colorimétrica, adquiriendo la huella latente tratada con este reactivo una tonalidad que va desde el color púrpura hasta el rojizo o rosáceo, permitiendo su visualización de forma inmediata, tras someter la superficie porosa a un proceso de secado con unas condiciones idóneas de humedad.



No es posible llegar a determinar si la mayor o menor intensidad de coloración con que reaccionan determinadas huellas latentes en su tratamiento con "ninhidrina" dependen del periodo de tiempo transcurrido desde que se produjeron, puesto que son factores determinantes e individualizadores, entre otros; las diferencias químicas en los procesos de sudoración que cada persona produce con una mayor o menor aportación de aminoácidos en las secreciones de sudor que puede variar, incluso, en la propia persona dependiendo de factores endógenos y exógenos relacionados con el estado anímico o físico (ansiedad, estrés, sudoración tras el ejercicio físico, etc.), siendo otros factores que condicionan estos estudios, la presión realizada a la hora de posar los dedos, el tipo de superficie que sustenta la huella latente (diferentes tipos de papel, etc.), las condiciones de conservación derivadas de las circunstancias atmosféricas, climáticas, las condiciones físicas del producto utilizado, el tiempo transcurrido para su utilización, etc.

Con respecto a la posibilidad de determinación de la data en que se produjo la huella latente, hay que significar que en la actualidad no hay estudios científicos fiables ni demostración empírica alguna, siendo esta la base y fundamento de actuación de la Policía Científica, que posibilite fechar la producción de una huella lofoscópica.

Tampoco es posible en la actualidad, determinar si dos huellas latentes reveladas de forma simultánea en una misma superficie, fueron dejadas en fechas próximas o por el contrario hay una distancia temporal importante entre la plasmación de las mismas.

Respecto a la superposición de las huellas, en el caso que nos ocupa se hace constar que no existe ninguna superposición en la huella del testigo de referencia, siendo imposible determinar caso de que la superposición existiera cual de las huellas fue puesta en primer lugar, debido a la cantidad de variables expuestas en párrafos anteriores y que hacen que las posibilidades en las que una huella lofoscópica se produce en una superficie cualesquiera, sean prácticamente ilimitadas y de muy difícil control por los especialistas.

Por lo anteriormente expuesto se puede colegir que **NO ES POSIBLE** establecer la secuencia temporal, ni el tiempo de permanencia en el soporte de los restos lofoscópicos a los que se refiere el presente informe (testigo número 90, el cual asienta sobre un libro con caracteres árabes, reseñado con el número 9, y que ha sido producida por el dedo **pulgar derecho de Safwan SABAGH**).



PROCESO IDENTIFICATIVO DONDE SE DETALLAN LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LOS PERITOS.



En los estudios realizados en base al hecho anterior, los peritos con números de carné profesional 19.245 y 67.147 de esta Sección de Actuaciones Especiales procedieron a realizar el cotejo de las **CUARENTA Y SEIS (46) HUELLAS IDENTIFICADAS**, verificando la identidad de UNA de ellas, **Testigos nº 90**, que asienta sobre un libro con caracteres árabes, reseñado con el número 9, y que ha sido producida por el dedo **PULGAR DERECHO** de **Safwan SABAGH**, n/ 18-02-63 en **Alepo (Siria)**, h/ **Abdul Salam y Roukie**, con NIE nº 00495986-Z. y Nº Ordinal Informático **PERPOL 1810814503**

Con lo anteriormente descrito y en base al Informe Pericial lofoscópico que solicita ese Juzgado Central de Instrucción número TRES, los peritos realizan una demostración gráfica que acredita la identidad del afiliado, eligiendo para su demostración la **huella acotada con el testigo métrico número 90 (Pulgar Derecho)**, la cual fue revelada con reactivos químicos en el lugar anteriormente reseñado y fotografiada en conjunto y detalle para su aseguramiento y posterior estudio (ANEXO IV)

Con el fin de facilitar la búsqueda y señalamiento de las particularidades morfológicas en el dibujo papilar objeto de este informe y efectuarlo con mayor precisión, se obtuvieron ampliaciones fotográficas a **CINCO** diámetros aproximados de su tamaño natural, tanto del dactilograma correspondiente al dedo identificado, como de la huellas con el coincidente. La demostración gráfica descrita queda plasmada en el presente informe sobre los fotogramas de los ANEXOS V y VI, en ellos se han acotado **DOCE PARTICULARIDADES O PUNTOS CARACTERÍSTICOS COMUNES**, con idéntico emplazamiento morfológico y sin ninguna desemejanza natural entre la huella estudiada y el dactilograma coincidente con ella.

Por lo tanto, se establecen las siguientes:





CONCLUSIONES

NO ES POSIBLE establecer la secuencia temporal ni el tiempo de permanencia en el soporte de los restos lofoscópicos a los que se refiere el presente informe.



NO EXISTE ninguna superposición en la huella con testigo (90), objeto de estudio en el presente Informe, aunque de existir sería imposible determinar en que orden se produjeron.

El testigo número 90 que asienta sobre el **Libro nº 9 (muestra 8 del Acta de Inspección Ocular)** que se encontraba junto al borde de la piscina de la vivienda sita en la C/ Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés (MADRID) al que hace referencia el presente informe en relación al Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número TRES, ha sido producida por el DEDO PULGAR DE LA MANO DERECHA perteneciente a la persona anteriormente reseñada **Safwan SABAGH**

En las ampliaciones correspondientes, se han señalado los puntos característicos comunes coincidentes entre las huellas y el dactilograma.

Va extendido el presente Informe en SIETE hojas escritas sólo por su anverso, así como VI ANEXOS con las fotografías demostrativas de la identidad establecida y sus correspondientes leyendas. Todas llevan estampado el sello de esta Dependencia y las primeras además, la rúbrica de los firmantes.-

Madrid, a 24 de agosto de 2004

LOS PERITOS



ANEXO I

SISTEMA AUTOMÁTICO DE IDENTIFICACION DACTILAR

RESEÑADO EN _____ EL DÍA 23/03/2004 SEXO M

MOTIVO _____ NACIDO 18/02/1963

1 Apellido **SABAGH** 2 Apellido _____ Nombre **Safwan**

MANO IZQUIERDA MANO DERECHA

1. Pulgar Derecho 2. Índice Derecho 3. Medio Derecho 4. Anular Derecho 5. Auricular Derecho

6. Pulgar Izquierdo 7. Índice Izquierdo 8. Medio Izquierdo 9. Anular Izquierdo 10. Auricular Izquierdo

1. Pulgar Derecho



ILUSTRACIÓN Nº UNO Y DOS: Fotografía de la tarjeta decadactilar de Safwan SABAGH.

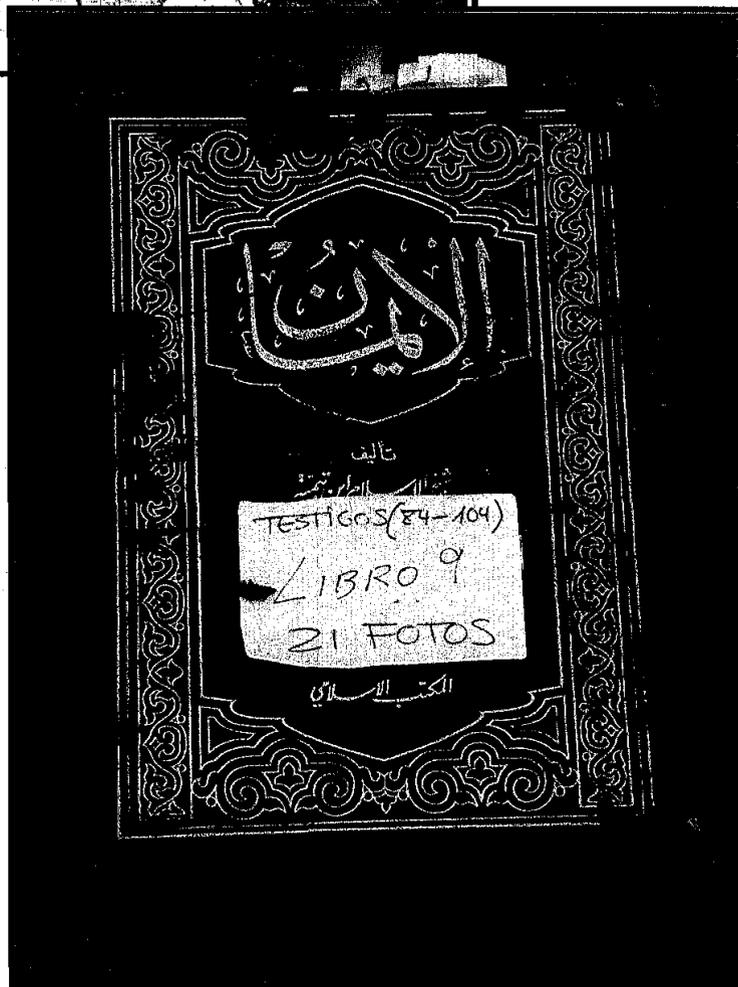
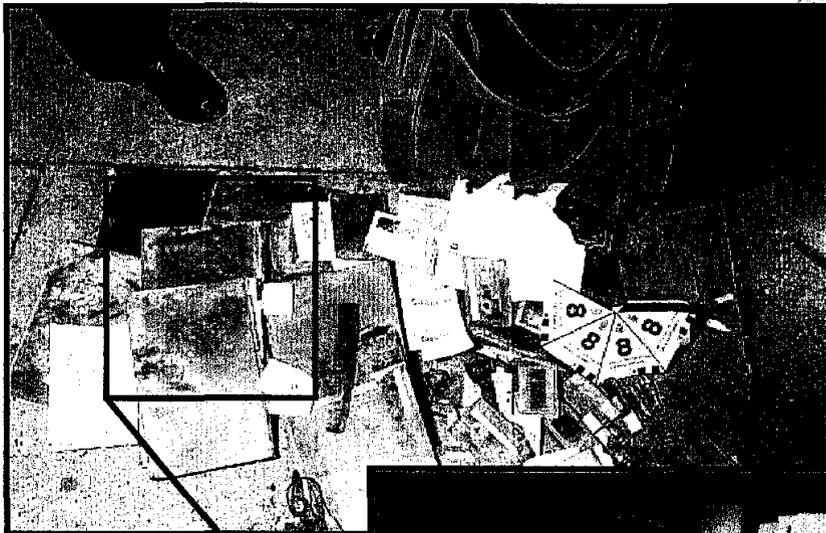
ANEXO II



ILUSTRACIONES Nº TRES, CUATRO Y CINCO: Positivas fotográficas, donde se muestran diferentes vistas de la piscina del piso de Leganés C/ Carmen Martín Gaité nº 40, en cuyos alrededores fue encontrado el libro donde asentaba la huella con testigo métrico número 90.



ANEXO III



ILUSTRACIONES N° SEIS Y SIETE: En la positiva superior, se observa la muestra número 8 en el momento de su recogida, en la que se encuentra el libro objeto de estudio. en la positiva inferior, ampliación del libro donde asentaba la huella con testigo métrico número 90.



ANEXO IV

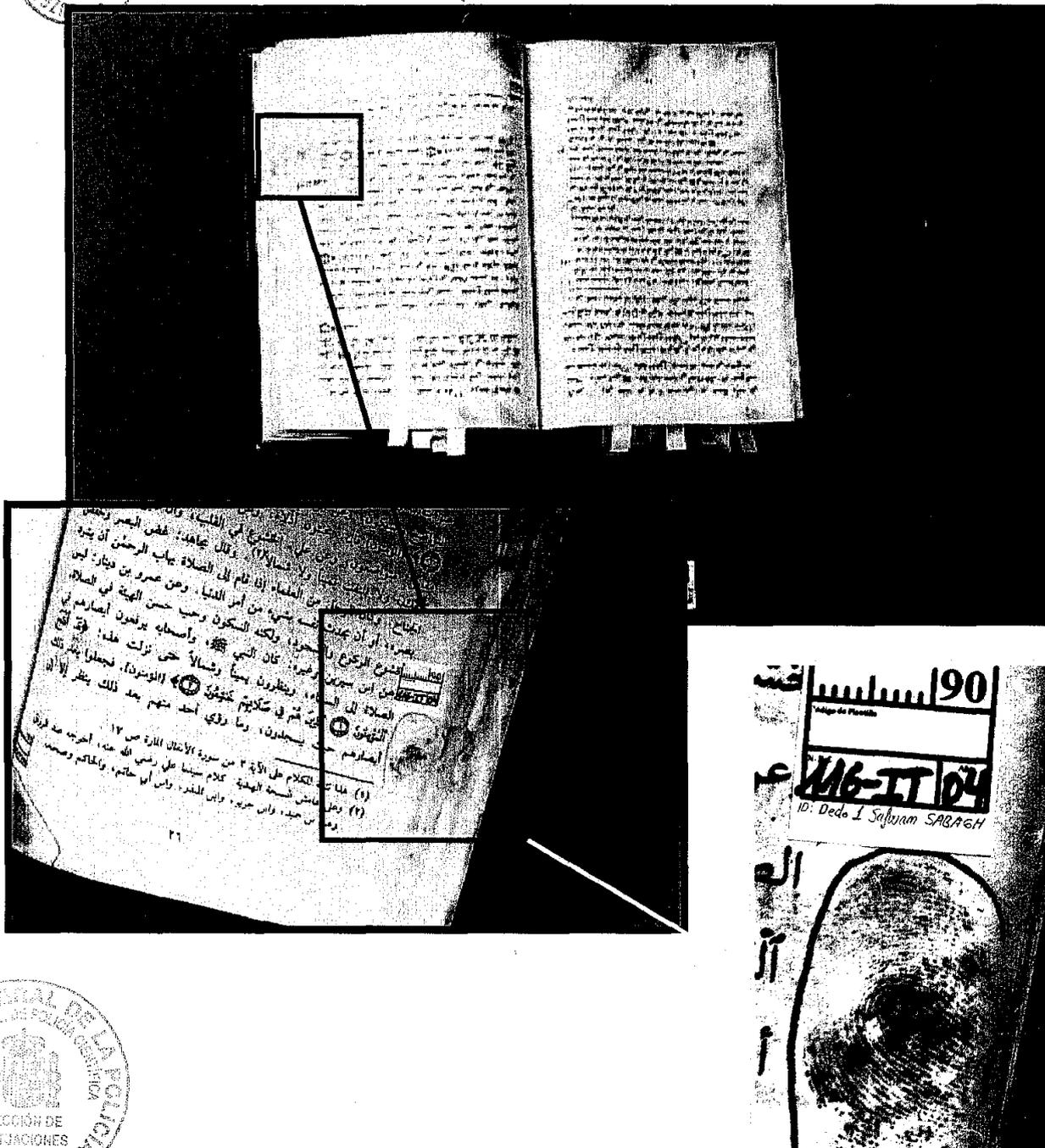


ILUSTRACIÓN N° OCHO, NUEVE Y DIEZ: Conjunto y semi conjunto en color de la página donde asentaba la huella motivo de estudio, y detalle en blanco y negro de la referida huella donde se muestra el testigo métrico.

PERITAJE

HUELLA TESTIGO MÉTRICO NUMERO 90



ANEXO V

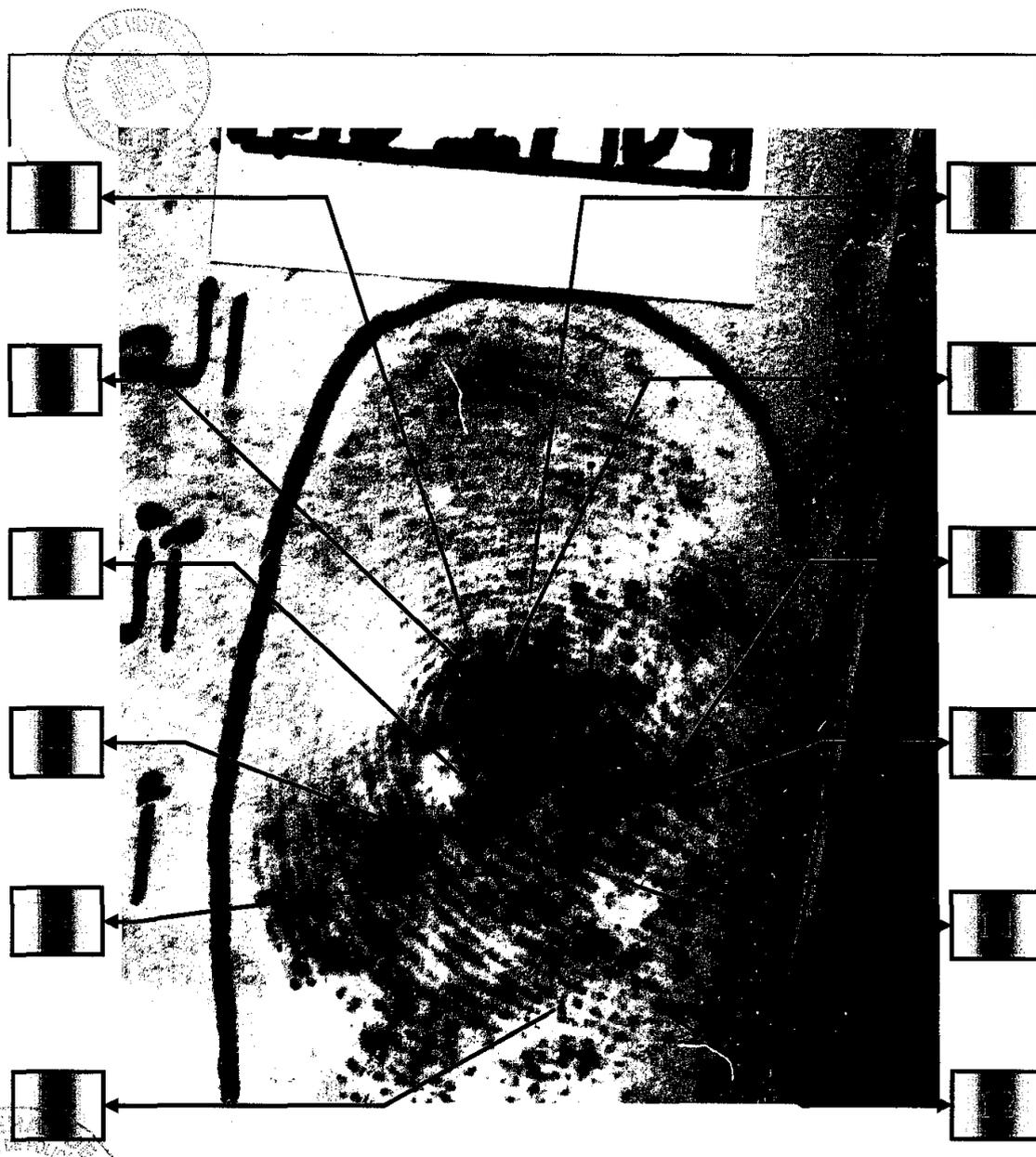


ILUSTRACIÓN N° ONCE: Fotografía a cinco diámetros aproximados de su tamaño de la huella objeto del presente Informe. Aparecen señalados con flechas de color rojo **DOCE PUNTOS CARACTERÍSTICOS.**

ANEXO VI



ILUSTRACIÓN N° DOCE: Ampliación a cinco diámetros aproximados de su tamaño, de la impresión del dedo **PULGAR** de la **MANO DERECHA**, perteneciente a **Safwan SABAGH**.

Señaladas con flechas de color rojo las **DOCE** particularidades coincidentes con la ilustración del anexo anterior.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA
POLICIAL
Sección Documentoscopia

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6

25.08.04 12:07

ENTRADA

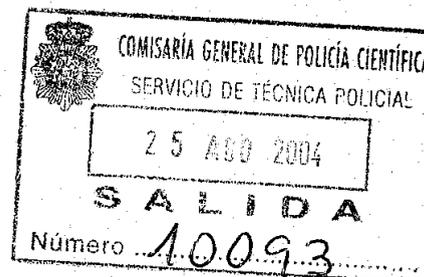
OFICIO

N/REF.: SERVICIO DE TÉCNICA POLICIAL. Documentoscopia

S/REF.: Sumario nº 20/04

FECHA: 24 de Agosto de 2004

ASUNTO: Rdo. Informe N/R. 2004D0677



En contestación a su escrito y en relación a Sumario nº 20/04, adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica..

En dicho Informe se consigna el resultado de los estudios técnicos llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se remiten los efectos reseñados.

Se ruega acuse de recibo en el que conste nuestra referencia, mediante la dirección de correo electrónico que figura al pie del presente oficio.

EL JEFE DEL SERVICIO, P.A.



Fernando CORRALES ARENAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL
-MADRID.-

CORREO ELECTRONICO

tecnicapolicial@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 33
FAX.- 91 582 25 75

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

**COMISARIA GENERAL DE
POLICIA CIENTIFICA**



**UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
SECCION DE DOCUMENTOSCOPIA**

**INFORME PERICIAL 2004D0677
J. CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 AUDIENCIA NACIONAL
Sumario 20/04**



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

INFORME PERICIAL SOBRE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

ANTECEDENTES

En relación con **Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS de la Audiencia Nacional**, la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, en conexión con las investigaciones llevadas a cabo tras los atentados del 11 de marzo en Madrid, remite a la Comisaría General de Policía Científica los siguientes documentos de identificación:



- 1) Un Permiso de Conducir de la República Portuguesa con número L-1532615, expedido a nombre de Gabriel SLAIM AOUN.
- 2) Carta de Identidad de la República Portuguesa con número 10127664, extendida a nombre de Gabriel SLAIM AOUN, con fecha de validez hasta 20/09/2008.
- 3) Pasaporte de Portugal con número D- 977178, a nombre de Gabriel SLAIM AOUN.
- 4) Carta de Identidad de la República Portuguesa con número 10127664, extendida a nombre de Gabriel SLAIM AOUN, con fecha de validez hasta 10/03/2002.



Los citados documentos se remiten para que se determine la autenticidad, falsedad o manipulación a las que puedan haber sido sometidos los mismos.

ESTUDIO REALIZADO

La Inspectora y el Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con números de carné profesional 74.964 y 19.227, adscritos al Grupo Especial de Terrorismo de la Sección de Documentoscopia (Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica), han llevado a cabo el estudio que se expone a continuación alcanzando los resultados que se van a especificar en el cuerpo del presente Informe.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Los documentos en litigio fueron sometidos a análisis según la norma pericial, lo que supone la observación de su morfología general y características particulares.

Para ello se emplearon los siguientes medios técnicos: microscopio estereoscópico con visión binocular y capacidad de ampliación hasta 63 aumentos; microscopio de comparación, que permite la visión simultánea de diversos documentos, facilitando así el estudio comparativo; Vídeo-comparador V.S.C.-2000, que conjunta las técnicas microscópica y videográfica para los estudios criminológicos, dotado con distintas iluminaciones (ultravioleta, infrarrojos, transmitida, lateral, etc.), baterías de filtros y potencia de ampliación de hasta 500 aumentos, equipo éste último de alta tecnología y fiabilidad especialmente diseñado para el estudio de documentaciones; lentes manuales de diferentes aumentos.

Iluminación: Luz blanca a diversos grados de incidencia, episcópica y diascópica; luz infrarroja y ultravioleta de espectro variable.

Así pues, tras el estudio y análisis de los citados documentos, se ha podido determinar:

1.- CARTAS DE IDENTIDAD DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA

El aspecto externo de las Cartas de Identidad reseñadas con números 2 y 4, a visión natural, es similar al de las auténticas, respetando formato y apariencia.

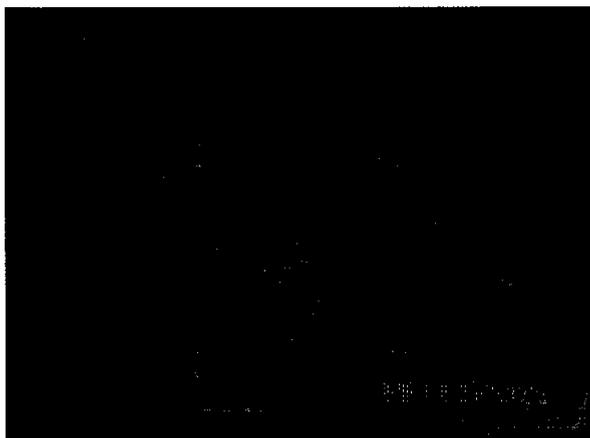
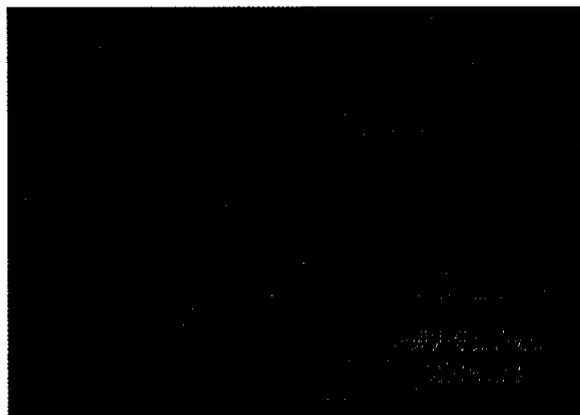
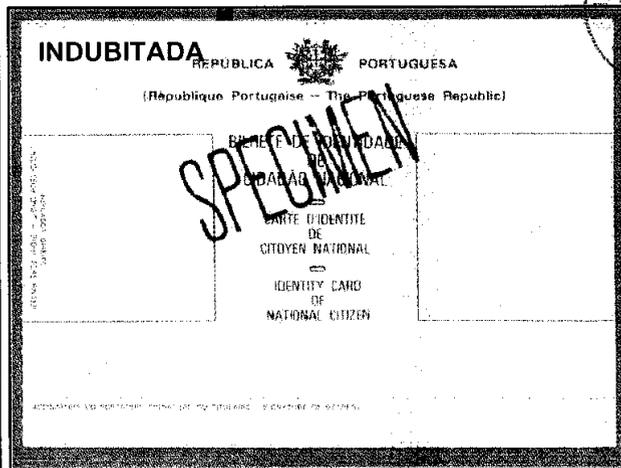
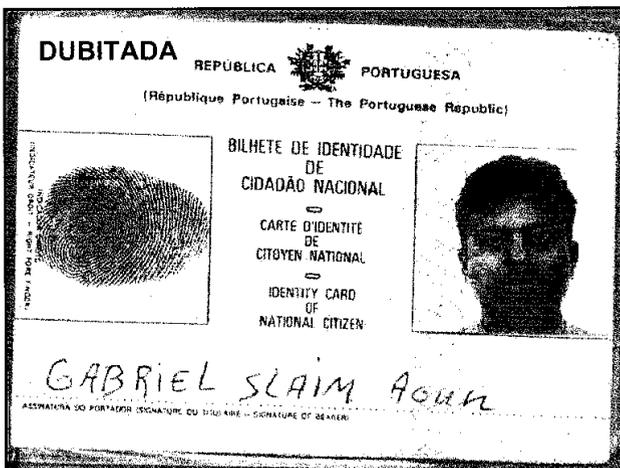
Sin embargo, el estudio de los citados documentos mediante elementos ópticos pone de manifiesto las diferencias entre éstos y un documento original, revelándose, por tanto, la falsedad de los mismos.

A continuación se insertan, en primer lugar, imágenes de conjunto en la que se observan las similitudes, en cuanto a formato se refiere, entre los dubitados y un documento original, y, en segundo lugar, imagen de detalle tras el examen de ambos documentos con medios ópticos en la que se aprecian diferencias en cuanto a la calidad de los fondos, así como en su respuesta a la luz ultravioleta.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



2.- PERMISO DE CONDUCIR

El estudio del Permiso de Conducir reseñado con número 1 ha permitido comprobar que se trata de una falsificación integral, en la que sobre un soporte de papel (al igual que en los originales) se han incluido los datos de su titular.

Respecto al formato externo señalar que presenta características similares al de los originales, pero con fondos de peor calidad.

D		*****
E	B	*****
	C	*****
	D	*****
21465399 0		INDUBITADO

D		*****
E	B	*****
	C	*****
	D	*****
713596011 2		DUBITADO



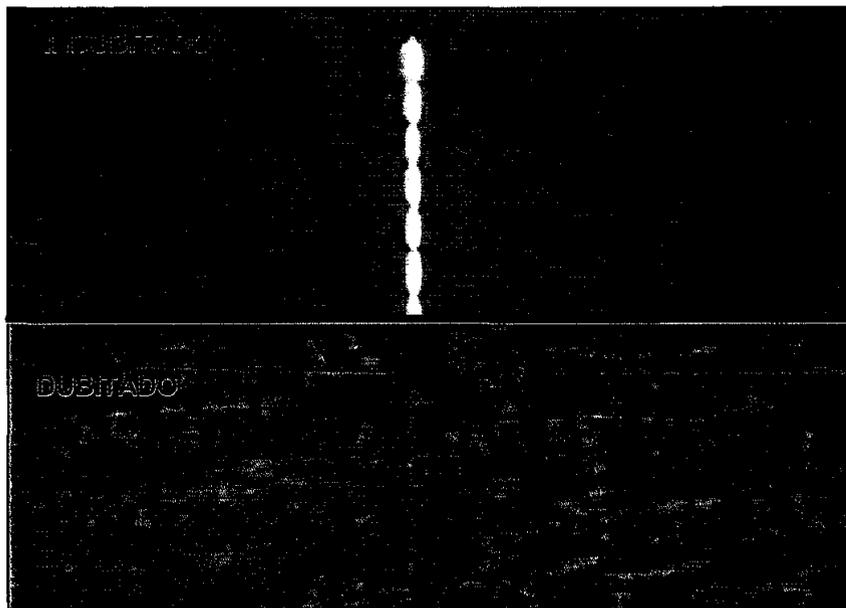
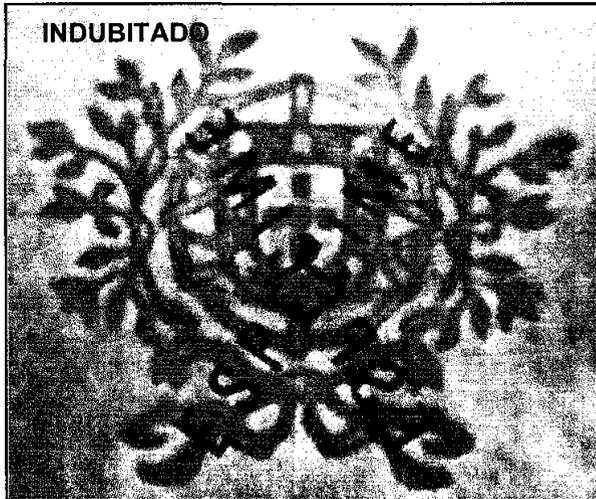
Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

3.- PASAPORTE DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA

El estudio del Pasaporte reseñado con número 3 ha permitido comprobar que se trata de un documento íntegramente falso, careciendo de las medidas de seguridad que incorpora el modelo oficial de este documento.

Se inserta una imagen de detalle en la que se aprecia la diferencia existente entre la marca de agua que presenta un documento original y la que asienta en el documento objeto de estudio, así como la diferente respuesta tras ser sometido a examen con luz ultravioleta.





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



En consecuencia, y en virtud de cuanto antecede, se formulan las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Las Cartas de Identidad de la República Portuguesa reseñadas con números 2 y 4 son íntegramente falsas.

SEGUNDA.- El permiso de conducir portugués reseñado con número 1 es íntegramente falso.

TERCERA.- El Pasaporte de la República Portuguesa reseñado con número 3 es íntegramente falso.

Se da por concluido el presente informe pericial que consta de seis folios escritos sólo por su anverso, con la rúbrica de los peritos los cinco primeros y firma en el último.

Se acompaña en anexo aparte imágenes de conjunto de los documentos de identificación objeto de estudio.

Se devuelve al Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, junto con el presente Informe Pericial, los documentos de identificación originales objeto de estudio.

Madrid, 23 de agosto de 2004





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



ANEXO





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 1



1. Apelido: SLAIM AOUN 2. Nome: GABRIEL 3. Data e local de nascimento: 01/03/1960 MOÇAMBIQUE 4. Emitida por: DGV Local: LISBOA Data: 09/10/1996 5. N.º: L-1532615 3 7. Assinatura do Titular: GABRIEL SLAIM AOUN 8. Residência: RUA MAJOR ALMEIDA SA N: 32-2DIO LUMIAR LISBOA	Categorias de veiculos para as quais a carta é válida Data	Validade Restrições/Observações Selo																																							
	<table border="1"> <tr> <td>A</td> <td> ≤ 25 kW ≤ 0,16 kW/kg</td> <td>09/10/96</td> <td>01/03/16</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td> ≤ 3.500 kg ≤ (1+8 kg)</td> <td>11/12/97</td> <td>01/03/16</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td></td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>**</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td></td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>**</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">E</td> <td></td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>**</td> </tr> <tr> <td></td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>**</td> </tr> <tr> <td></td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>*****</td> <td>**</td> </tr> </table>	A	≤ 25 kW ≤ 0,16 kW/kg	09/10/96	01/03/16			B	≤ 3.500 kg ≤ (1+8 kg)	11/12/97	01/03/16			C		*****	*****	*****	**	D		*****	*****	*****	**	E		*****	*****	*****	**		*****	*****	*****	**		*****	*****	*****	**
A	≤ 25 kW ≤ 0,16 kW/kg	09/10/96	01/03/16																																						
B	≤ 3.500 kg ≤ (1+8 kg)	11/12/97	01/03/16																																						
C		*****	*****	*****	**																																				
D		*****	*****	*****	**																																				
E		*****	*****	*****	**																																				
		*****	*****	*****	**																																				
		*****	*****	*****	**																																				



DOCUMENTO 2

REPÚBLICA PORTUGUESA (República Portuguesa - The Portuguese Republic)	
BILHETE DE IDENTIDADE DE CIDADÃO NACIONAL = CARTE D'IDENTITE DE CITOYEN NATIONAL = IDENTITY CARD OF NATIONAL CITIZEN	
ASSINATURA DO PORTADOR (SIGNATURE OF THE HOLDER) - SIGNATURE OF BEARER GABRIEL SLAIM AOUN	
10127664 8	20/08/1998 * LISBOA GABRIEL SLAIM AOUN
SLAIM AOUN * SAKINA AOUN	MOÇAMBIQUE
LUMIAR * LISBOA	DATA DE NASCIMENTO (DATE OF BIRTH): 01/03/1960 ESTADO CIVIL (MARRIAGE STATUS): DIV. ALTURA (HEIGHT): 1,76 VALIDADE (DATE OF EXPIRY): 20/09/2008
MINISTERIO DA JUSTICA DIRECCION GERAL DOS REGISTOS E DO NOTARIADO SERVIÇO DE IDENTIFICAÇÃO CIVIL	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 3



2		3	
HOLDER (1) TITULAR TITULAIRE		(12) Bilhete de identidade/Identity card/Carte d'identité	
(2) Apellidos/Surname/Nom: AOUN		10127664 de 10.03.1992 LISBOA	
(3) Nome(s) próprio(s)/Given name(s)/Prénom(s): GABRIEL SLAIM		(13) Estado civil/Civil status/État civil: SOLTEIRO	
(4) Nacionalidade/Nationality/Nationalité: PORTUGUESA	(5) Data de nascimento/Date of birth/Data de naissance: 01.03.1960	(14) Domicílio/Residence/Domicile: INTENDENTE * LISBOA	
(6) Sexo/Sex/ Sexe: M	(7) Local de nascimento/Place of birth/Lieu de naissance: MOÇAMBIQUE		
(8) Data de emissão/Date of issue/Data de délivrance: 31.03.1992			
(9) Válido até/Date of expiry/Data d'expiration: 31.03.2002			
(10) Assinatura de Autoridade/Authority/Autorité: CIVIL DE LISBOA			
(11) Assinatura do titular/Holder's signature/Signature du titulaire: GABRIEL SLAIM AOUN			



DOCUMENTO 4

REPÚBLICA PORTUGUESA
(République Portugaise - The Portuguese Republic)

BILHETE DE IDENTIDADE DE CIDADÃO NACIONAL
= CARTE D'IDENTITE DE CITOYEN NATIONAL
= IDENTITY CARD OF NATIONAL CITIZEN

GABRIEL SLAIM AOUN

ASSINATURA DO PORTADOR (SIGNATURE OF TITULAR) - SIGNATURE OF BEARER

10127664 8 10/03/1992 * LISBOA

GABRIEL SLAIM AOUN

SLAIM AOUN * SAKINA AOUN

MOÇAMBIQUE

INTENDENTE * LISBOA

DATA DE NASCIMENTO (DATE OF BIRTH): 01/03/1960

ESTADO CIVIL (CIVIL STATUS): SOL.

ALTURA (HEIGHT): 1,76

VALIDADE (VALIDITY PERIOD): 10/03/2002

MINISTERIO DA JUSTICA
CENTRO DE IDENTIFICACAO CIVIL E CRIMINAL



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

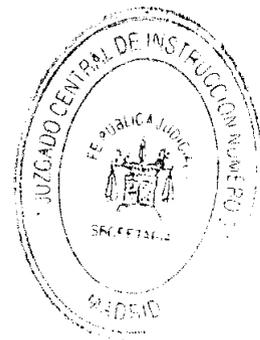
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



LUIS MARÍA VELACO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS, DOY FE Y CERTIFICO:

Que junto con el informe pericial 2004D0677 emitido por la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica, ha sido aportado un permiso de conducir de la República Portuguesa con número L-1532615, expedido a nombre de Gabriel Slaim Aoun, una carta de identidad de la República portuguesa con número 10127664, expedida a nombre de Gabriel Slaim Aoun con validez hasta el 20/09/2008, un pasaporte de Portugal con número D-977178 a nombre de Gabriel Slaim Aoun, y una carta de identidad de la República Portuguesa con número 10127664, expedida a nombre de Gabriel Slaim Aoun, con fecha de validez hasta el 10/03/2002, cuyo tenor literal es el siguiente:



23.210

2

1. Apelido: **SLAIM AOUN**
 2. Nome: **GABRIEL**

3. Data e local de nascimento: **01/03/1960**
MOÇAMBIQUE

4. Emitida por: **DGV**

Local: **LISBOA**

Data: **09/10/1996**

5. N.º **L-1532615 3**

7. Assinatura do Titular
GABRIEL SLAIM AOUN

8. Residência **RUA MAJOR ALMEIDA SA**
N:32-2DIO
LUMIAR LISBOA



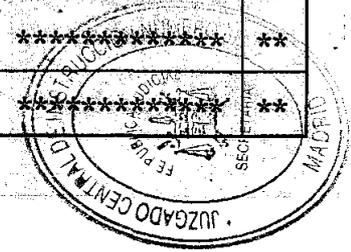

3

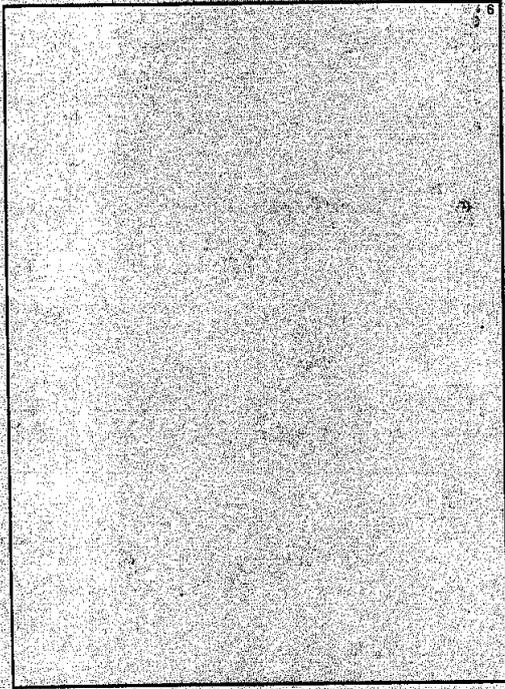
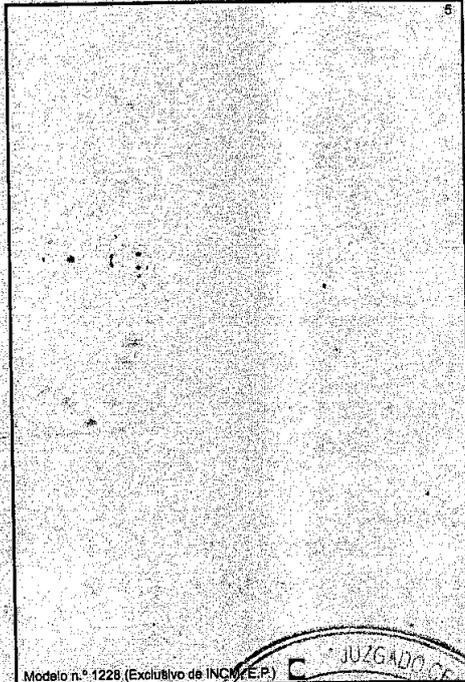
Categorias de veículos para as quais a carta é válida		Data
A	 ≤ 25 kW- ≤ 0,16 kW/kg	09/10/96
		
B	 ≤ 3.500 kg ≤ (1+8 kg)	11/12/97
C		*****
D		*****
E	B 	*****
	C 	*****
	D 	*****

713596011 2

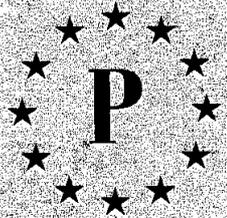
4

Validade	Restrições/Observações	Selo
01/03/16		
01/03/16		
*****	*****	**
*****	*****	**
*****	*****	**
*****	*****	**
*****	*****	**





REPÚBLICA PORTUGUESA

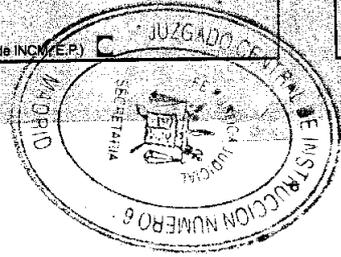


CARTA DE CONDUÇÃO

Permiso de Conducción
 Kōrekort
 Führerschein
 Άδεια όδηγήσεως
 Driving Licence
 Ajokortti
 Permis de Conduire
 Ceadúnas Tiomána
 Patente di guida
 Rijbewijs
 Körkort

**Modelo das
 COMUNIDADES EUROPEIAS**

Modelo n.º 1228 (Exclusivo de INCM/E.P.)



23.2.11

REPÚBLICA PORTUGUESA
(République Portugaise - The Portuguese Republic)

INDICATÓRIA DE DED. - IDENTIFICATION FINGERPRINT

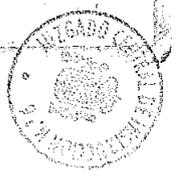
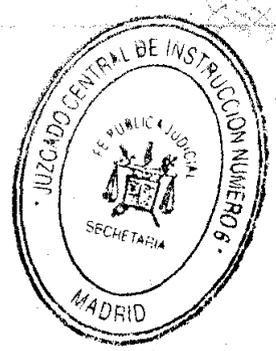


BILHETE DE IDENTIDADE DE CIDADÃO NACIONAL
-
CARTE D'IDENTITÉ DE CITOYEN NATIONAL
-
IDENTITY CARD OF NATIONAL CITIZEN



GABRIEL SLAIM AOUN

ASSINATURA DO PORTADOR (SIGNATURE OU TITULAIRE - SIGNATURE OF BEARER)



N.º 10127664 8 20/08/1998 * LISBOA
EMISSÃO (DELIVRANCE / ISSUE)
NOME (NOM / NAME)

GABRIEL SLAIM AOUN

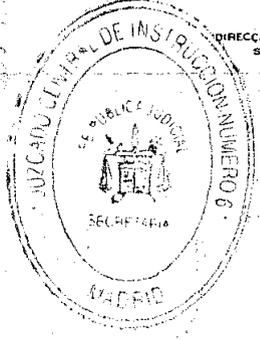
PAIS (PARENTS) SLAIM AOUN * SAKINA AOUN

NATURALIDADE (LIEU DE NAISSANCE / BIRTHPLACE) MOÇAMBIQUE

RESIDÊNCIA (RÉSIDENCE / RESIDENCE) LUMIAR * LISBOA

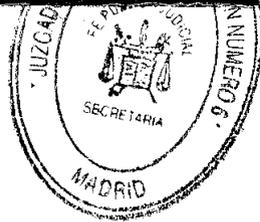
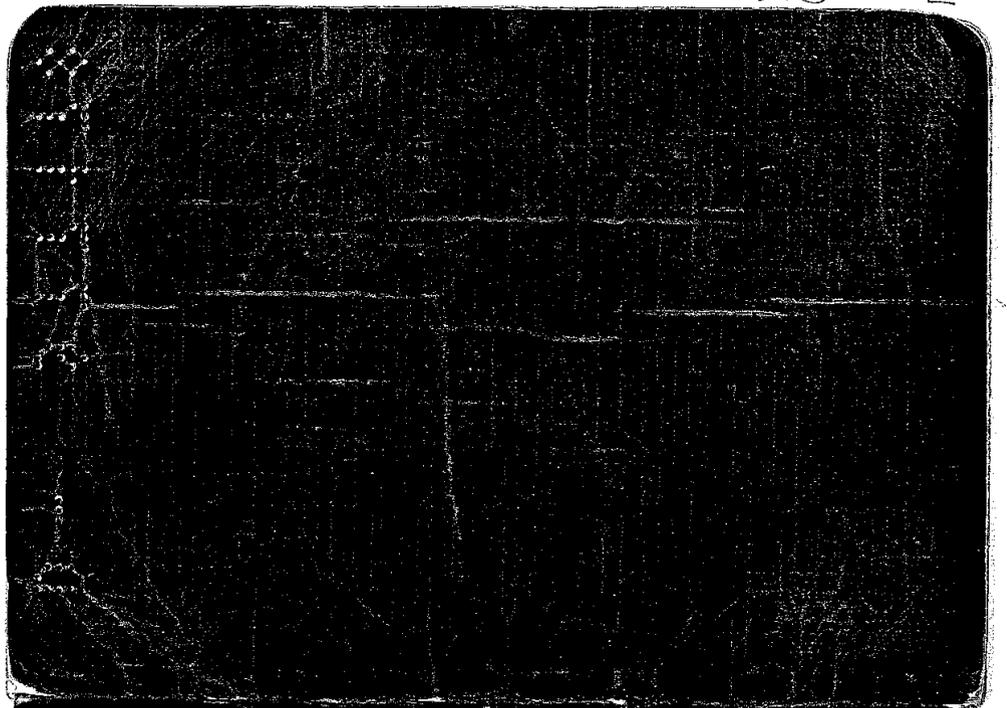
DATA DE NASCIMENTO (NE LE / DATE OF BIRTH) 01/03/1960
ESTADO CIVIL (ETAT CIVIL / MARITAL STATUS) DIV.
ALTURA (TAILLE / HEIGHT) 1,76
VALIDADE (VALIDITÉ / EXPIRATION DATE) 20/09/2008

INDICAÇÕES EVENTUAIS (INDICATIONS ÉVENTUELLES / ACCIDENTAL INDICATIONS)



MINISTÉRIO DA JUSTIÇA
DIRECÇÃO-GERAL DOS REGISTOS E DO NOTARIADO
SERVIÇOS DE IDENTIFICAÇÃO CIVIL

23-212



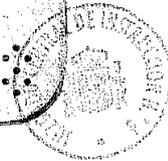
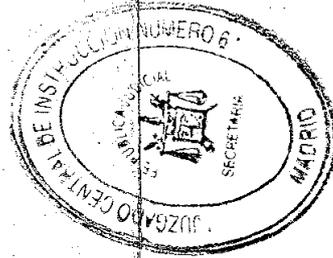
23. 213

COMUNIDADE EUROPEIA
 EUROPÄISCHE GEMEINSCHAFT
 DET EUROPÆISKE FÆLLESSKAB
 COMUNIDAD EUROPEA
 COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE
 ΕΥΡΩΠΑΙΚΗ ΚΟΙΝΟΤΗΤΑ
 EUROPESE GEMEENSCHAP
 EUROPEAN COMMUNITY
 AN COMHPHOBAL EORPACH
 COMUNITÀ EUROPEA

REPÚBLICA PORTUGUESA
 PORTUGIESISCHE REPUBLIK
 REPUBLIKKEN PORTUGAL
 REPUBLICA PORTUGUESA
 RÉPUBLIQUE PORTUGAISE
 ΠΟΡΤΟΥΓΑΛΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ
 PORTUGESE REPUBLIEK
 PORTUGUESE REPUBLIC
 POBLACHT NA PORTAINGÉILE
 REPUBBLICA PORTOGHESE

PASSAPORTE
 REISEPASS
 PAS
 PASAPORTE
 PASSEPORT
 ΔΙΑΒΑΤΗΡΙΟ
 PASPOORT
 PASSPORT
 PAS
 PASSAPORTO

**Este passaporte é válido para todos os países.
 This passport is valid for all countries.
 Ce passeport est valable pour tous les pays.**



2

HOLDER (1) TITULAR TITULAIRE

(2) Apellido(s)/Surname/Nom
AOUN

(3) Nome(s) próprio(s)/Given name(s)/Prénom(s)
GABRIEL SLAIM

(4) Nacionalidade/Nationality/Nationalité
PORTUGUESA (5) Data de nascimento/Date of birth/Date de naissance
01.03.1960

(6) Sexo
Sex M (7) Local de nascimento/Place of birth/Lieu de naissance
Sexe MOÇAMBIQUE

(8) Data de emissão/Date of issue/Date de délivrance
31.03.1992

(9) Válido até/Date of expiry/Date d'expiration
31.03.2002

(10) Autoridade/Authority/Autorité
CIVIL DE LISBOA



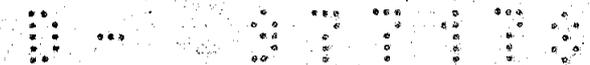
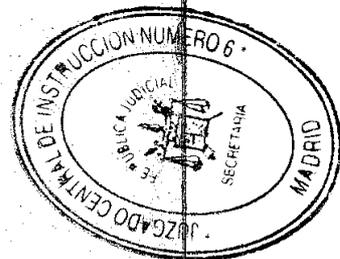
(11) Assinatura do titular/Holder's signature/Signature du titulaire
GABRIEL SLAIM AOUN

3

(12) Bilhete de identidade/Identity card/Carte d'identité
10127664 de 10.03.1992 LISBOA

(13) Estado civil/Civil status/État civil
SOLTEIRO

(14) Domicílio/Residence/Domicile
INTENDENTE * LISBOA

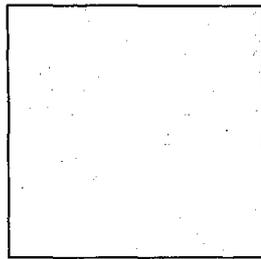


HOLDER'S SPOUSE (15) **CÔNJUGE** **CONJOINT DU TITULAIRE**

(2) Apellido(s)/Surname/Nom

(3) Nome(s) próprio(s)/Given name(s) Prénom(s)

(5) Data de nascimento/Date of birth/Date de naissance



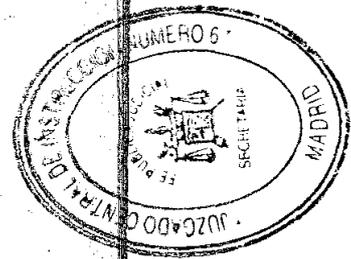
(16) Assinatura do cônjuge/Signature of spouse/Signature du conjoint

CHILDREN (17) **FILHOS** **ENFANTS**

(2) Apellido(s) Surname Nom	(3) Nome(s) próprio(s) Given name(s) Prénom(s)	(5) Data de nascimento Date of birth Date de naissance	(6) Sexo Sex Sexe



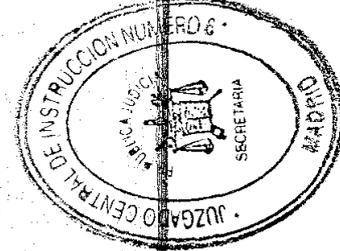
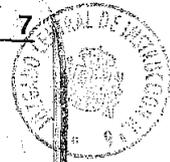
(18) Página reservada às entidades competentes para emitir o passaporte/Page reserved for issuing authorities/Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport



23216

6

- (1) Titular/Inhaber/Indehaver/Titular/Titulaire/Κάτοχος/Houder/Holder/Sealbhóir/Titolare
- (2) Apelido(s)/Name/Efternavn/Apelido(s)/Nom/Επώνυμο/Naam/Surname/Sloinne/Cognome
- (3) Nome(s) próprio(s)/Vornamen/Fornavne/Nombre/Prénom(s)/Όνομα/Voornamen/ Given name(s)/Réamhain/Nome
- (4) Nacionalidade/Staatsangehörigkeit/Nationalité/Nacionalidad/Nationalité/Θαγένεια/ Nationaliteit/Nationality/Náisiúntacht/Cittadinanza
- (5) Data de nascimento/Geburtsdatum/Fødselsdato/Fecha de nacimiento/Date de naissance/Ημερομηνία γεννήσεως/Geboortedatum/Date of birth/Dáta breithe/Дата di nascita
- (6) Sexo/Geschlecht/Køn/Sexo/Sexe/Φύλο/Geslacht/Sex/Gnéas/Sesso
- (7) Local de nascimento/Geburtsort/Fødested/Lugar de nacimiento/Lieu de naissance/ Τόπος γεννήσεως/Geboorteplaats/Place of birth/Áit bhreithe/Luogo di nascita
- (8) Data de emissão/Ausstellungsdatum/Udstedelsesdato/Fecha de expedición/Date de délivrance/Ημερομηνία εκδόσεως/Datum van afgifte/Date of issue/Dáta eisiúna/ Data di rilascio
- (9) Válido até/Gültig bis/Gyldigt indtil/Este pasaporte expira el/Date d'expiration/ Άγια έτι/De geldigheidsduur van dit paspoort eindigt op/Date of expiry/As feidhm/ Data di scadenza
- (10) Autoridade/Behörde/Pasudstedende myndighed/Autoridad/Autorité/Αρχή/Instantie/ Authority/Udarás/Autorità
- (11) Assinatura do titular/Unterschrift des Passinhabers/Indehaverens underskrift/Firma del titular/Signature du titulaire/Υπογραφή του κατόχου/Handtekening van de houder/ Holder's signature/Síniú an tsealbhóra/Firma del titolare
- (12) Bilhete de identidade/Personalalausweis/Identitetskort/Carné de identidad/Carte d'identité/Αριθμός δελτίου ταυτότητας/Identiteits document/Identity card/Cárta aitheantais/Carta d'identità
- (13) Estado civil/Familienstand/Civilstand/Estado civil/État civil/Οικογενειακή κατάσταση/Burgerlijke staat/Civil status/Stádas sibhialta/Stato civile
- (14) Domicilio/Wohnort/Bopæl/Domicilio/Domicile/Κατοικία/Woonplaats/Residence/Áit chónaithe/Residenza
- (15) Cônjuge/Ehemann-Ehefrau/Ægtefælle/Cónyuge/Conjoint du titulaire/Σύζυγος Κάτοχος/Echtgenoot-Echtgenote/Holder's spouse/Céile/Coniuge
- (16) Assinatura do cônjuge/Unterschrift des Ehegatten/Ægtefællens underskrift/Firma del conyuge/Signature du conjoint/Υπογραφή συζύγου/Handtekening echtgenoot/Signature of spouse/Síniú an chéille/Firma del coniuge
- (17) Filhos/Kinder/Børn/Hijos/Enfants/Παιδιά/Kinderen/Children/Leanaí/Filii
- (18) Página reservada às entidades competentes para emitir o passaporte/den Passbeholden vorbehalten Seite/Side forbeholdt den pasudstedende myndighed/Página reservada a los organismos competentes para emitir el pasaporte/Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport/Προορίζεται για τις Αρχές που είναι αρμόδιες για την έκδοση του διαβατηρίου/Uitsluitend bestemd voor de tot afgifte bevoegde autoriteiten/Page reserved for issuing authorities/Leathanach in áirithe d'údarás eisiúna an phas/Página riservata alle autorità competenti per il rilascio del passaporto



7

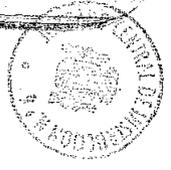
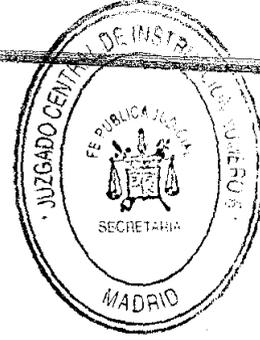


.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

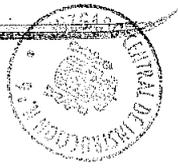
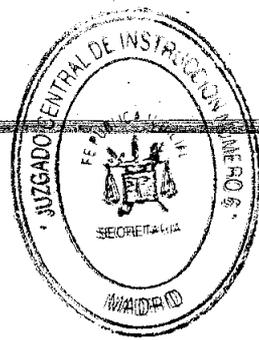
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....

24	المملكة المغربية
S	شركة عرضيات
O	- 9 AVR. 1995
R	
T	
J	Police PF bab Sebte
E	



Braille characters along the left margin of the page.



...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

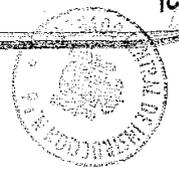
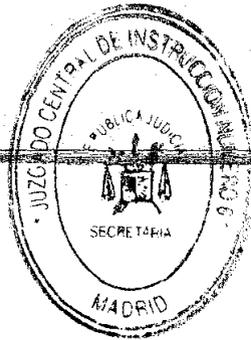
...

...

...

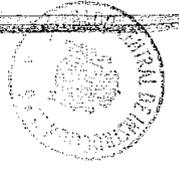
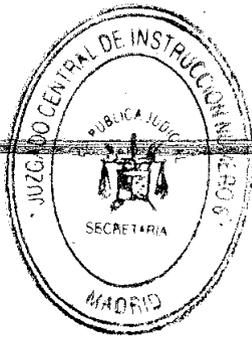
...

...



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

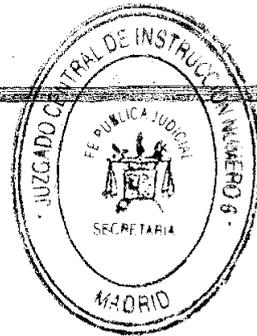
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



Vertical text in Braille characters along the left margin.

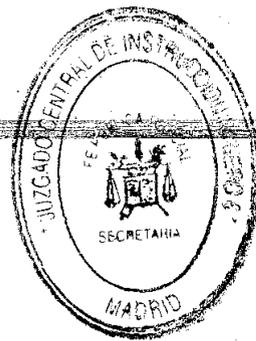
20
 الجمهورية التونسية
 الشرطة بمرکز بيان سوسة
 16 JUL 1935
 Police PP BAB SERTA

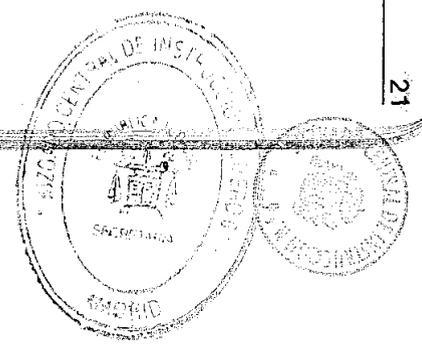
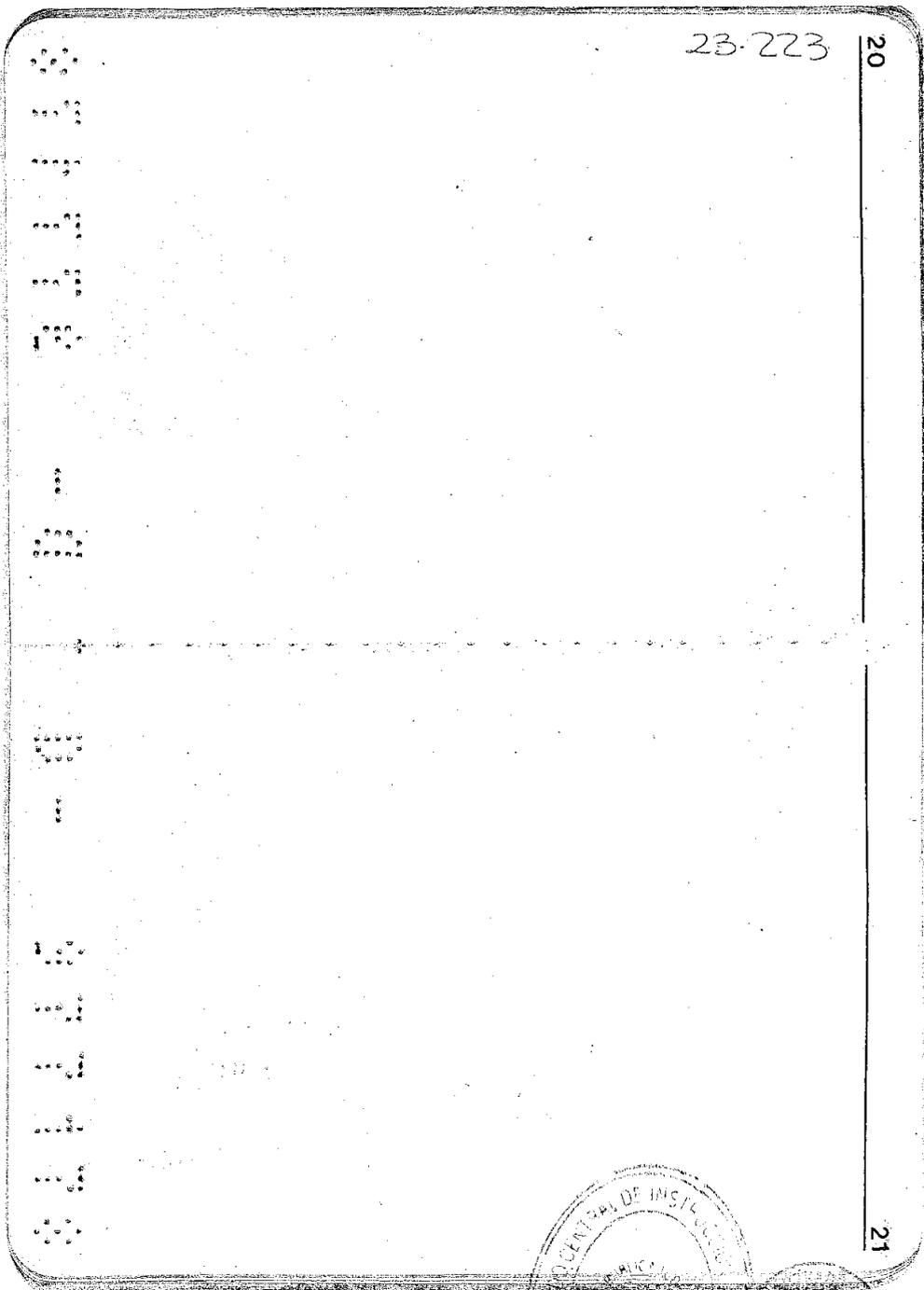
17
 الجمهورية التونسية
 الشرطة بمرکز بيان سوسة
 16 JUL 1935
 Police PP BAB SERTA



1.
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.
 7.
 8.
 9.
 10.
 11.
 12.
 13.
 14.
 15.
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.
 30.
 31.
 32.
 33.
 34.
 35.
 36.
 37.
 38.
 39.
 40.
 41.
 42.
 43.
 44.
 45.
 46.
 47.
 48.
 49.
 50.
 51.
 52.
 53.
 54.
 55.
 56.
 57.
 58.
 59.
 60.
 61.
 62.
 63.
 64.
 65.
 66.
 67.
 68.
 69.
 70.
 71.
 72.
 73.
 74.
 75.
 76.
 77.
 78.
 79.
 80.
 81.
 82.
 83.
 84.
 85.
 86.
 87.
 88.
 89.
 90.
 91.
 92.
 93.
 94.
 95.
 96.
 97.
 98.
 99.
 100.

101.
 102.
 103.
 104.
 105.
 106.
 107.
 108.
 109.
 110.
 111.
 112.
 113.
 114.
 115.
 116.
 117.
 118.
 119.
 120.
 121.
 122.
 123.
 124.
 125.
 126.
 127.
 128.
 129.
 130.
 131.
 132.
 133.
 134.
 135.
 136.
 137.
 138.
 139.
 140.
 141.
 142.
 143.
 144.
 145.
 146.
 147.
 148.
 149.
 150.





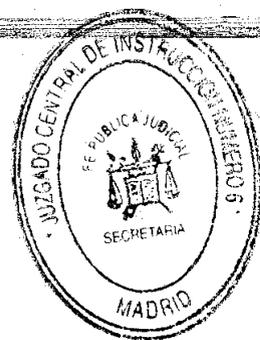
8
 7
 6
 5
 4
 3
 2
 1
 E
 I
 R
 O
 S
 - 4 MAR 1998
 Police PM Tangerang

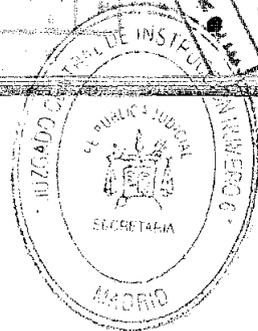
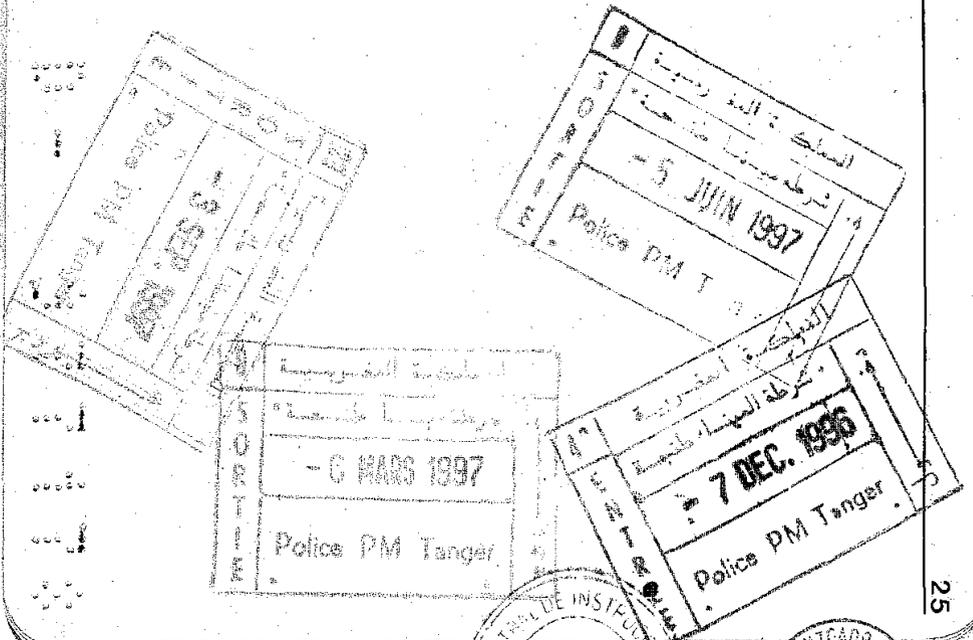
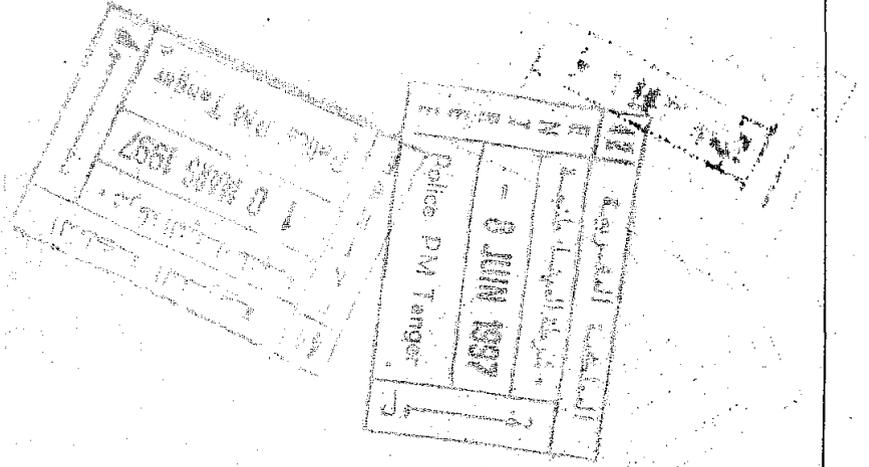
E
 I
 R
 O
 S
 Police PM Tangerang

8
 7
 6
 5
 4
 3
 2
 1
 E
 I
 R
 O
 S
 17 FEB 1998
 Police PM Tangerang

8
 7
 6
 5
 4
 3
 2
 1
 E
 I
 R
 O
 S
 10 NOV 1997
 Police PM Tangerang

E
 I
 R
 O
 S
 10 FEB 1998
 Police PM Tangerang





REPORT
 2 JUN 1996
 Police PM Tanger

REPORT
 05 SEP 1996
 Police PM Tanger

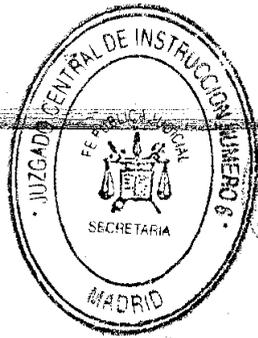
REPORT
 - 2 DEC. 1996
 Police PM Tanger

REPORT
 4 AVR. 1996
 Police PM Tanger

REPORT
 24 MAI 1996
 Police PM Tanger

REPORT
 14 MAI 1996
 Police PM Tanger

REPORT
 11 MAY 1996
 Police PM Tanger



722-223

Police PM Tangerang

7 JUL. 1994

28 NOV. 1995

28 NOV. 1995

28 NOV. 1995

السلطة الفلسطينية

شرطة سينا ملحقه

28 AGUST 1996

Police PM Tangerang

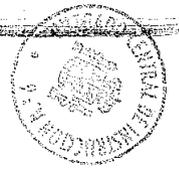
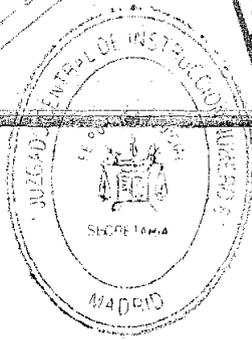
7 JUL. 1994

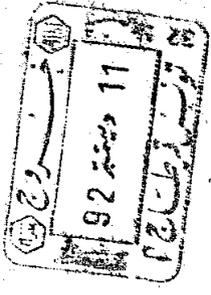
29 DEC. 1994

1 DEC. 1992

MAJLIS DOUTIRAN

1 DEC. 1992





Ver a lanké en TN
cameras Video
SONY nos 1039519
T.C. de 10-12-92

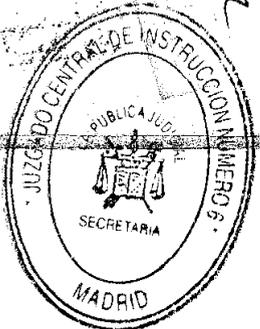
Justicia en el caso
de las cámaras
SONY nos 1039519
T.C. de 10-12-92

Vertical text on the left margin of page 30

Mr. Confronte au départ
NSR. de 10/12/1992



Mr. Confronte
De la cámara
nos 1039519
T.C. de 10-12-92



Vertical text on the left margin of page 31

23 225

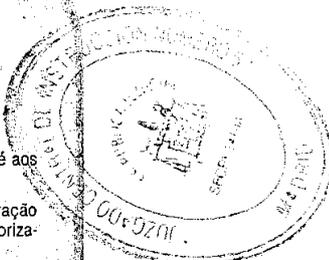
719922BJ



O passaporte é constituído por 32 páginas.
 Dieser Reisepass enthält 32 Seiten.
 Dette pas består af 32 sider.
 Este pasaporte contiene 32 páginas.
 Ce passeport contient 32 pages.
 Το διαβατήριό αυτό περιέχει 32 σελίδες.
 Dit paspoort bevat 32 bladzijden.
 This passport contains 32 pages.
 Tá 32 leathanach sa phas seo.
 Il presente passaporto contiene 32 pagine.

**Recomendações importantes
 para o portador deste passaporte**

- 1 — Os passaportes portugueses são normalmente válidos por cinco anos até aos 25 anos de idade do titular e por dez depois dessa idade.
- 2 — A posse de um passaporte não dispensa o titular das normas de imigração de qualquer país ou território ou da necessidade de obter visto ou outras autorizações de entrada, quando necessárias.
- 3 — Os portugueses que possuem uma segunda nacionalidade não podem reclamar protecção consular ou diplomática portuguesa no país da sua outra nacionalidade.
- 4 — O passaporte é um documento que só pelo seu titular pode ser utilizado. Se for perdido, extraviado ou danificado, deve o facto ser imediatamente comunicado à entidade que o emitiu ou, caso seja no estrangeiro, ao consulado português mais próximo.
- 5 — A emissão de novo passaporte a favor de quem for titular de outro passaporte ainda válido só excepcionalmente é possível e após cuidada apreciação da situação.
- 6 — Este passaporte não pode ser alterado de qualquer maneira, a não ser pelas autoridades competentes. Qualquer alteração ou rasura torna-o inválido e sujeito a ser confiscado, para além de implicar responsabilidade criminal para quem o alterar ou rasurar.
- 7 — Antes de viajar, é de interesse do titular munir-se de seguro adequado para o cobrir contra os riscos de acidente, doença ou perda de haveres.
- 8 — Os menores não emancipados, quando titulares de passaporte individual e não acompanhados por quem exerce o poder paternal, devem exhibir na fronteira autorização de saída se o passaporte houver sido emitido há mais de três meses.
- 9 — Este passaporte considera-se propriedade do Estado Português.



0 - 277170

REPÚBLICA PORTUGUESA

(République Portugaise — The Portuguese Republic)



BILHETE DE IDENTIDADE DE CIDADÃO NACIONAL

CARTE D'IDENTITÉ DE CITOYEN NATIONAL

IDENTITY CARD OF NATIONAL CITIZEN



GABRIEL SLAIM AOUN

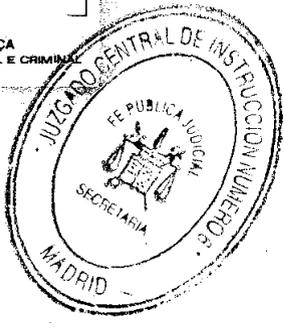
ASSINATURA DO PORTADOR (SIGNATURE DU TITULAIRE — SIGNATURE OF BEARER)



N.º		EMISSÃO (DELIVRANCE / ISSUE)	
10127664	8	10/03/1992	* LISBOA
NOME (NOM / NAME)			
GABRIEL SLAIM AOUN			
PAIS (PARENTS)			
SLAIM AOUN * SAKINA AOUN			
NATURALIDADE (LIEU DE NAISSANCE / BIRTHPLACE)			
MOÇAMBIQUE			
RESIDÊNCIA (RESIDENCE / RESIDENCE)			
INTENDENTE * LISBOA			
DATA DE NASCIMENTO (NÉ / DATE OF BIRTH)	ESTADO CIVIL (ETAT CIVIL / MARITAL STATUS)	ALTURA (TAILLE / HEIGHT)	VALIDADE (VALIDITE - EXPIRATION DATE)
01/03/1960	SOL.	1,76	10/03/2002
INDICAÇÕES EVENTUAIS (INDICATIONS EVENTUELLES / ACCIDENTAL INDICATIONS)			



MINISTÉRIO DA JUSTIÇA
CENTRO DE IDENTIFICAÇÃO CIVIL E CRIMINAL



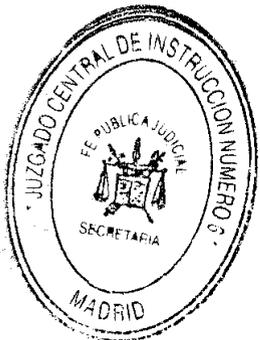


ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con sus originales a los que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a veinticinco de agosto de dos mil cuatro.



[Handwritten signature]





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
Sección Documentoscopia

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6

25.08.04 12:07

ENTRADA

OFICIO

N/REF.: **SERVICIO DE TÉCNICA POLICIAL Documentoscopia**
S/REF.: **Sumario nº 20/04**
FECHA: **24 de Agosto de 2004**
ASUNTO: **Rdo. Informe N/R. 2004D0677B**

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TÉCNICA POLICIAL
25 AGO 2004
SALIDA
Número10094.....



En contestación a su escrito y en relación a Sumario nº 20/04, adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica.

En dicho Informe se consigna el resultado de los estudios técnicos llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se ruega acuse de recibo en el que conste nuestra referencia, mediante la direccion de correo electrónico que figura al pie del presente oficio.

EL JEFE DEL SERVICIO, P.A.



Fernando CORRALES ARENAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL
-MADRID-

CORREO ELECTRONICO
tecnicapolicial@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 33
FAX.- 91 582 25 75

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

**COMISARIA GENERAL DE
POLICIA CIENTIFICA**



**UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
SECCION DE DOCUMENTOSCOPIA**

**INFORME PERICIAL 2004D0677B
J. CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 AUDIENCIA NACIONAL
Sumario 20/04**



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

INFORME PERICIAL SOBRE TEXTOS MANUSCRITOS Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

ANTECEDENTES

En relación con **SUMARIO 20/2004 del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional**, la Comisaría General de Información, en conexión con las investigaciones llevadas a cabo tras los atentados del 11 de marzo en Madrid, hace entrega a la Comisaría General de Policía Científica de diversa documentación manuscrita intervenida durante el registro efectuado en el inmueble sito en la calle Laguna, nº 56 de la localidad de Madrid.



El presente **Informe Pericial 2004D0677B** aborda el estudio de la documentación dubitada intervenida en el inmueble antes referenciado que a continuación se reseña:

- 1) Copia de un impreso de denuncia extendida en la Comisaría de Retiro (Madrid) conteniendo anotaciones manuscritas en caracteres latinos en su anverso y reverso.
- 2) Hoja suelta con anotaciones numéricas y expresiones en caracteres árabigos en anverso y reverso, iniciándose "3260901".
- 3) Hoja pequeña de agenda con expresiones numéricas y caracteres árabes en su anverso.
- 4) Bloc pequeño de "TELEFONOS Y DIRECCIONES", recogiendo en su interior anotaciones en caracteres árabigos y latinos, así como expresiones numéricas.
- 5) Agenda pequeña de teléfonos con tapas de color beige, conteniendo anotaciones manuscritas en caracteres árabigos y latinos y expresiones numéricas, empezando "659382039".
- 6) Agenda pequeña de teléfono, sin pastas, recogiendo expresiones numéricas y anotaciones en caracteres árabes y latinos, iniciándose "609167858".
- 7) Libreta con diversas anotaciones, empezando "679 660619 618 773617".





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- 8) Cuaderno cuadriculado tamaño cuartilla, marca "enlivo" y tapas de color verde, recogiendo en su interior expresiones numéricas y anotaciones en caracteres arábigos.
- 9) Trozo de papel con expresión numérica "660026935" y anotación en árabe.
- 10) Trozo de papel cuadriculado con anotación "669194178 GABY".
- 11) Trozo de papel con expresión numérica "659378961" y anotación en árabe.
- 12) Trozo de papel cuadriculado con expresión numérica "650 355782" y anotaciones en caracteres arábigos.
- 13) Trozo de papel que se inicia "626041148" y recoge diversas expresiones en caracteres arábigos.
- 14) Trozo de papel con anotación en árabe y expresión numérica "619 682829".
- 15) Agenda pequeña "Diary" con anotaciones manuscritas en caracteres latinos y arábigos en su interior, así como expresiones numéricas, comenzando "8703".
- 16) Libreta de direcciones con tapas de color negro, recogiendo en su interior anotaciones en caracteres arábigos y latinos, y expresiones numéricas, iniciándose "KAMAL".
- 17) Agenda pequeña de teléfonos con portada de color negro, conteniendo en su interior anotaciones en caracteres arábigos y latinos y expresiones numéricas, empezando "971390869".
- 18) Sobre de IBERDROLA con expresiones numéricas y anotaciones en árabe en anverso y reverso.
- 19) Pasaporte de la República Libanesa número 0686711, a nombre de Mahmoud Sleiman AOUN.

Los documentos manuscritos dubitados reseñados son objeto de estudio en el presente informe a fin de determinar, si fuera posible, el autor/autores de las anotaciones manuscritas dubitadas en caracteres latinos, así como determinar la autenticidad o falsedad del Pasaporte de la República Libanesa.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

ESTUDIO REALIZADO

La Inspectora y el Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con números de carné profesional 74.964 y 19.227, especialistas en Documentoscopia, adscritos al Grupo Especial de la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial (Comisaría General de Policía Científica), han llevado a cabo el correspondiente estudio técnico con el resultado que se expone a continuación.



Análisis de los textos manuscritos

Las grafías en cuestión, tanto dubitadas como incuestionadas, fueron examinadas con el microscopio estereoscópico y de comparación. Estos instrumentos permitieron apreciar con mayor detalle la morfología general de su trazado, las características internas de sus elementos, la forma de los contornos y, en general, todos aquellos aspectos gráficos observables con medios ópticos.

Para este examen se utilizó iluminación a diversos grados de incidencia (rasante, diascópica, oblicua, etc.), con el fin de estudiar las características de los puntos de ataque y de los rasgos finales, la intensidad de la cohesión y el modo de producirse, la calidad gráfica y la destreza escritural, la velocidad de ejecución de la escritura, etc.

También se obtuvieron datos referentes a: la dirección de la línea de pauta, las dimensiones relativas del trazado, tanto en extensión como en altura, la inclinación de los ejes de las grafías, el grado de curvatura de los trazos, etc.

1.- Las anotaciones manuscritas en caracteres arábigos contenidas en los documentos dubitados reseñados en el apartado Antecedentes, en la actualidad no pueden ser objeto de estudio pericial al no disponerse de técnicos cualificados para la realización de análisis de textos árabes manuscritos.

2.- El cotejo de las anotaciones manuscritas en caracteres latinos contenidas en los diferentes documentos dubitados reseñados en el apartado Antecedentes ha puesto de manifiesto la participación de personalidades escriturales diferentes.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



AUTOR 1.- Se han hallado importantes y significativas analogías gráficas entre las muestras incuestionadas contenidas en un cuerpo de escritura extendidas por quien dice ser y llamarse **Gabriel Salim AOUN** y las anotaciones dubitadas en caracteres latinos contenidas en los documentos que a continuación se relacionan:

- **Documento 1** (anotaciones manuscritas recogidas en el anverso y reverso de copia de una denuncia extendida en la Comisaría de Retiro).

- **Documento 2** (expresiones numéricas contenidas en el anverso y reverso de una hoja suelta).

- **Documento 3** (expresiones numéricas que asientan en el anverso de una hoja suelta de teléfonos).

- Del **documento 4**, correspondiente a un bloc con portada "TELÉFONOS DIRECCIONES", las expresiones numéricas y anotaciones en caracteres latinos en él contenidas, **con excepción de las siguientes anotaciones "8255344" y "SESENTA CAMARON 35-1-izquiero"** que asientan en las hojas relativas a la página "CD".

- **Documento 5** (anotaciones manuscritas en caracteres latinos y expresiones numéricas recogidas en una agenda pequeña de teléfonos con tapas de color beige).

- Del **documento 6**, algunas de las expresiones numéricas que asientan en una agenda pequeña de teléfonos sin pastas (ver ANEXO Documentos Dubitados Atribuidos a AUTOR 1).

- Del **documento 7**, correspondiente a una libreta, la anotación numérica "699687814".

- Del **documento 8**, algunas de las expresiones numéricas recogidas en un cuaderno cuadriculado marca "enlivo" (ver ANEXO Documentos Dubitados Atribuidos a AUTOR 1).

- Del **documento 9**, la anotación numérica "660026935" contenida en un trozo de papel.

- **Documento 10**, anotación "669194178 GABY" que asienta en un trozo de papel cuadriculado.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- Del **documento 11**, la anotación numérica "659378961" que asienta en un trozo de papel.
- Del **documento 12**, la expresión numérica "650355782" contenida en un trozo de papel cuadrulado.
- Del **documento 13**, los números "626041148" que figuran en un trozo de papel.
- Del **documento 14**, la anotación numérica "619682829" contenida en un trozo de papel.
- **Documento 15**, anotaciones en caracteres latinos y expresiones numéricas que aparecen en una agenda pequeña "Diary".
- Del **documento 16**, correspondiente a una libreta de direcciones con tapas de color negro, la expresión numérica "002123998915".
- Del **documento 17**, agenda pequeña de teléfonos con portada de color negro, algunas de las anotaciones contenidas en ella (ver ANEXO Documentos Dubitados Atribuidos a AUTOR 1).
- Del **documento 18**, las anotaciones numéricas contenidas en el anverso y reverso de un sobre de IBERDROLA.



El análisis comparativo de ambos grupos de documentos ha puesto de manifiesto analogías que afectan tanto a las características morfológicas de conjunto, como a cualificados habitualismos gráficos, modismos que, apartándose del modelo aprendido, impregnan los escritos de un mismo individuo, dotándoles de su impronta personal. Su origen semi-inconsciente y su carácter automático, fruto del hábito, hace que se ejecuten de forma prácticamente involuntaria y que sean, por tanto, difíciles de omitir en su expresión gráfica.

Entre las analogías encontradas en lo que afecta a las características morfológicas de conjunto, destacar:

- Enlaces yuxtapuestos en ambos grupos de documentos.
- Dimensión relativa del trazado: similitud en la separación existente entre grafías y en el tamaño de éstas.



Ministerio del Interior

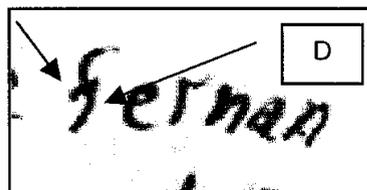
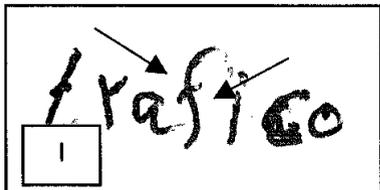
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

- Similitud en cuanto a la calidad gráfica y velocidad de ejecución.

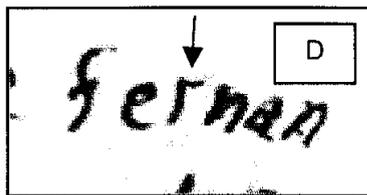
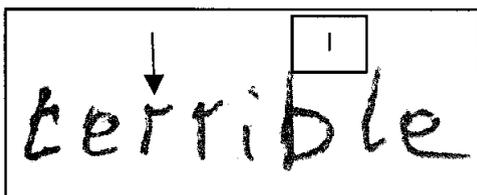
También son patentes las semejanzas encontradas en lo que se refiere a los habitualismos gráficos entre las grafías incuestionadas (I), imágenes ubicadas a la izquierda, y las dubitadas (D), imágenes situadas a la derecha:



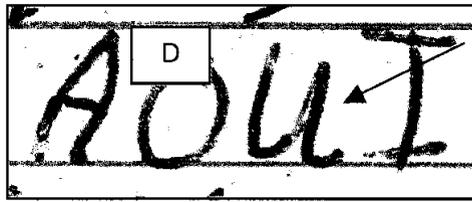
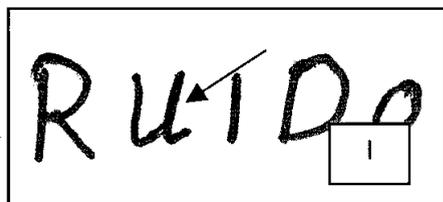
- Grafía "f" que consta de un descendente de trazado cóncavo y vírgula ejecutada en movimiento independiente ubicada en su zona central, como sucede en "trafico" del cuerpo de escritura, y en "fernandez" del dudoso número 5.



En ambos grupos de documentos, grafía "r" en la que destaca la concavidad de la cima, lo que se ve en "terrible" del cuerpo de escritura, y en "fernandez" de la muestra cuestionada 5.



- Grafía "U" de conformación caligráfica, con doble rasgueo en su último vertical, apreciable en "RUIDOSA" del cuerpo de escritura, y en "JELLAOUI" de la dubitada número 17.



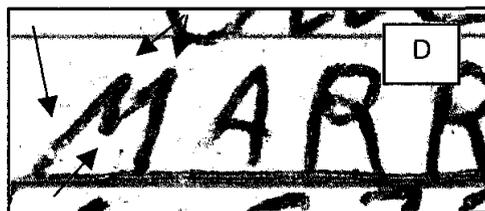


Ministerio del Interior

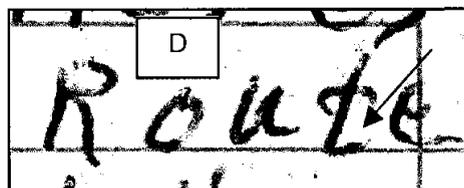
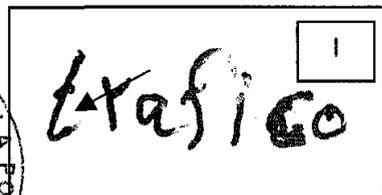
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



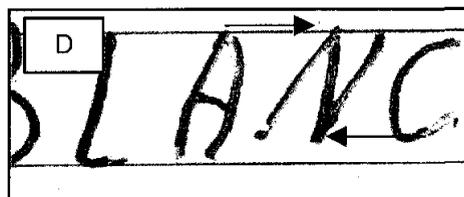
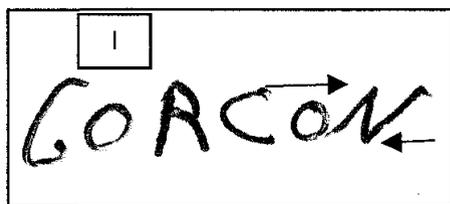
- Grafía "M" con eje de inclinación a la derecha y marcadas inflexiones angulosas en sus cambios de dirección, como ocurre en "MI" del cuerpo de escritura, y en "Marrakech" del documento dudoso número 17.



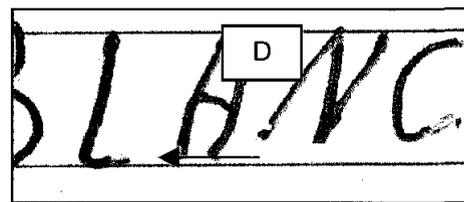
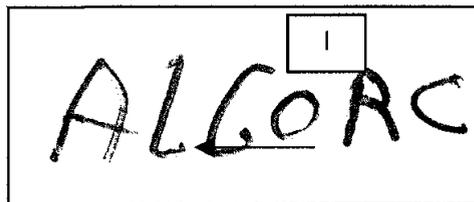
- Grafía "t" con escape en arpón proyectado de su magistral descendente, característica presente en "trafico" del cuerpo de escritura, y en "Route" de la muestra cuestionada número 17.



- Grafía "N" con marcadas inflexiones angulosas en sus cambios de dirección y eje de inclinación a la derecha, lo que se ve en "ALCORCON" del cuerpo de escritura, y en "CASABLANCA" del documento dudoso 15.



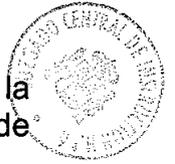
- Grafía "L" en la que destaca la breve dimensión del magistral horizontal conformado en la base, como sucede en "ALCORCON" del cuerpo de escritura, y en "CASABLANCA" del documento dudoso 15.



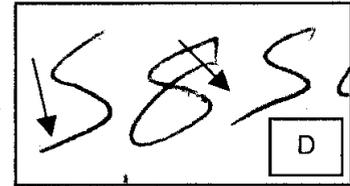
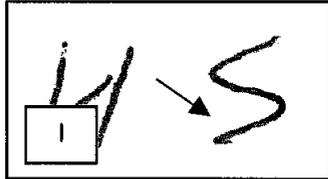


Ministerio del Interior

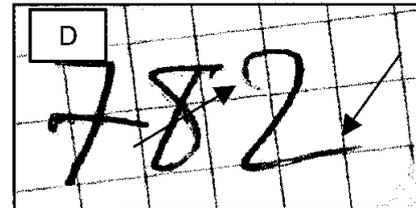
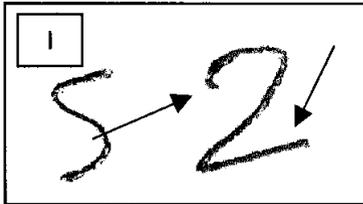
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



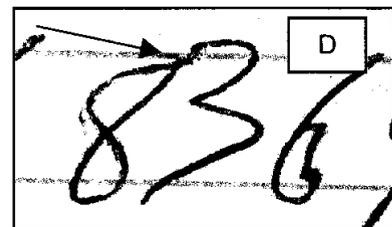
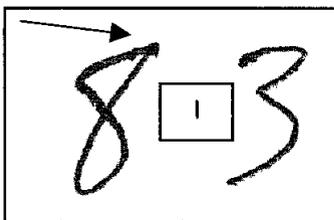
- Guarismo "5" de conformación similar a una "S" en el que destaca la tendencia al escape proyectado. Esto se ve en "5" del cuerpo de escritura, y en "606585096" del cuaderno cuestionado número 8.



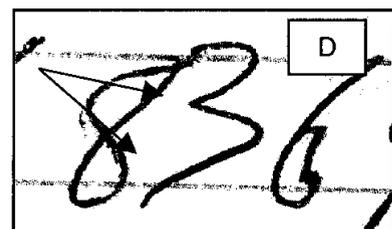
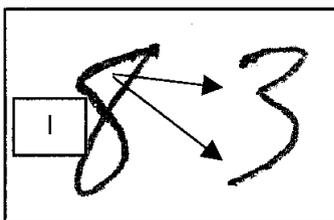
- Guarismo "2" con ataque en gancho y escape proyectado, características presentes en "2" del cuerpo de escritura, y en "650355782" del documento dudoso número 12.



- Guarismo "8" con ataque en el margen superior derecho, apreciable en "8" del cuerpo de escritura, y en "626836432" de la muestra dubitada número 17.



- Guarismo "3" con inflexión central tendente a la angulosidad en la unión de sus elementos curvos, y escape descendente proyectado, tal y como se observa en "3" del cuerpo de escritura, y en "626836432" del documento cuestionado número 17.



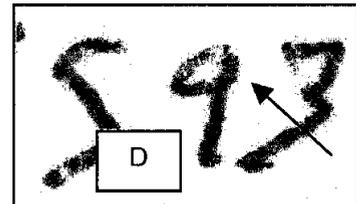
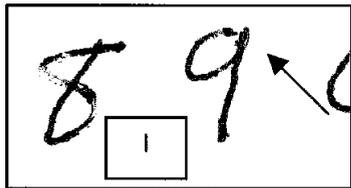


Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- Guarismo "9" con unión en ojal del óvalo al magistral descendente, lo que sucede en "9" del cuerpo de escritura, y en "659382039" de la muestra dudosa número 5.



A la vista de estas identidades gráficas, de gran importancia cuantitativa y cualitativa, se puede asegurar, desde un punto de vista técnico, que existe correspondencia gráfica entre ambos grupos de anotaciones estudiadas habiendo sido realizadas por la misma persona, es decir, por Gabriel Salim AOUN.



OTRAS MUESTRAS DUBITADAS ANÓNIMAS.- Igualmente, el análisis del resto de los textos manuscritos dubitados ha puesto de manifiesto la existencia de diversas personalidades escriturales en su realización en los documentos que a continuación se referencian:

- Del **documento 4** las anotaciones "8255344" y "VISENTE CAMARON 35-1-izquiero", contenidas en la página correspondiente a las letras "CD".
- Del **documento 6**, algunas de las expresiones numéricas y anotaciones en caracteres latinos que asientan en una agenda pequeña de teléfonos sin pastas (ver ANEXO Otros Documentos Dubitados Sin Identificar).
- Del **documento 7**, correspondiente a una libreta, las anotaciones en ella contenidas, **con excepción de la expresión numérica "699687814"**.
- Del **documento 8**, algunas de las expresiones numéricas recogidas en un cuaderno cuadriculado marca "enlivo" (ver ANEXO Otros Documentos Dubitados Sin Identificar).
- Del **documento 16**, correspondiente a una libreta de direcciones con tapas de color negro, todas las anotaciones en ella contenida **con excepción de la expresión numérica "002123998915"**.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

- Del **documento 17**, agenda pequeña de teléfonos con portada de color negro, algunas de las anotaciones contenidas en ella (ver ANEXO Otros Documentos Dubitados Sin Identificar).



Análisis del Pasaporte de la República Libanesa

El documento en litigio fue sometido a análisis según la norma pericial, lo que supone la observación de su morfología general y características particulares.

Para ello se emplearon los siguientes medios técnicos: microscopio estereoscópico con visión binocular y capacidad de ampliación hasta 63 aumentos; microscopio de comparación, que permite la visión simultánea de diversos documentos, facilitando así el estudio comparativo; Vídeo-comparador V.S.C.-2000, que conjunta las técnicas microscópica y videográfica para los estudios criminológicos, dotado con distintas iluminaciones (ultravioleta, infrarrojos, transmitida, lateral, etc.), baterías de filtros y potencia de ampliación de hasta 500 aumentos, equipo éste último de alta tecnología y fiabilidad especialmente diseñado para el estudio de documentaciones; lentes manuales de diferentes aumentos.

Iluminación: Luz blanca a diversos grados de incidencia, episcópica y diascópica; luz infrarroja y ultravioleta de espectro variable.

Así pues, tras el estudio y análisis del **Pasaporte de la República Libanesa número 0686711, a nombre de Mahmoud Sleiman AOUN**, se ha podido comprobar que se ajusta plenamente a las características técnicas y formales que reúnen los formatos oficiales, lo que pone de manifiesto la autenticidad de dicho documento en lo que al soporte se refiere.

Tras un posterior estudio orientado al análisis de particularidades y elementos de detalle que pudieran evidenciar posibles manipulaciones o alteraciones en su contenido inicial, no se han detectado indicios de borrado o raspado físico, ni señales de lavado o tratamiento con productos químicos.

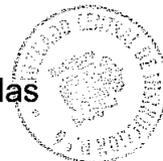
Tras procederse a un examen de la zona en la que asienta la fotografía, tampoco se ha detectado manipulación alguna sobre la misma.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que dicho documento es auténtico en lo que al soporte se refiere, no habiéndose detectado sobre el mismo manipulación o alteración alguna.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



En consecuencia, y en virtud de cuanto antecede, se formulan las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Gabriel Salim AOUN es el autor de las anotaciones manuscritas objeto de estudio en el apartado AUTOR 1.

SEGUNDA.- No ha sido posible hasta el momento identificar la autoría material del resto de los textos manuscritos dubitados extendidos en caracteres latinos.

TERCERA.- El Pasaporte de la República Libanesa extendido a nombre de Mahmoud Sleiman AOUN es auténtico no habiéndose detectado sobre el mismo manipulación alguna.

Se da por concluido el presente informe pericial que consta de once folios escritos sólo por su anverso, con la rúbrica de los peritos los diez primeros y firma en el último.

Se acompañan imágenes explicativas de las identificaciones practicadas y en anexo aparte imágenes de conjunto de toda la documentación estudiada.

La documentación dubitada objeto de estudio en el presente estudio fue devuelta a la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica.

El cuerpo de escritura extendido por Gabriel Salim AOUN, junto con el original del presente Informe Pericial, se devuelve al Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional.



Madrid, 25 de agosto de 2004



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



DOCUMENTOS INCUESTIONADOS





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



**DOCUMENTO INCUESTIONADO DE
Gabriel Salim AOUN**





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



Diligencias Nº 23.707

Fecha 28 de julio de 2004.

ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA



A Gabriel SALIM AOUN.- Se extiende en Madrid, dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las veintitrés horas del día veintinueve de julio de dos mil cuatro, ante el Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con carné profesional número 19.227 Instructor y Secretario Habilitado, **PARA HACER CONSTAR:**

- - - Que en este acto se procede a realizar una diligencia de toma de "cuerpo de escritura" al detenido **Gabriel SALIM AOUN**, estando presente la Sra. Letrado Carmen Yolanda Valero Fernández., con número de colegiado 55.370, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, del Turno de Oficio.

1234567890 42675310

21458390652738014

Madrid es una ciudad muy grande alegre y bonita. lo que mas me gusta de esta urbe son sus parques y jardines. sobre todo la Casa de Campo Pero tambien

Diligencias nº 23.707

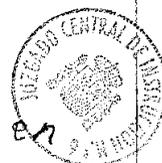
FECHA: 28/07/2004



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

es una ciudad muy ruidosa y con un trafico terrible. Por ello yo prefiero viajar en autobus o en metro y vivir en sitios mas pequeños como Alcorcon o LA Moraleja.



En verano hace mucho calor por lo que hay que refrescarse a menudo y beber agua con frecuencia

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 4 2 6 7 5 3 1 0 2 1 4 5
8 3 9 8 6 5 2 7 3 8 0 1 4



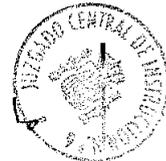
MADRID ES UNA CIUDAD MUY BONITA.
ALEGRE Y SOBRE TODO RUIDOSA Y CON MUCHO TRAFICO. A MI ME GUSTAN MAS LOS PUEBLOS PEQUEÑOS COMO ALGORCON Y LA MORALEJA

ADEMAS HACE MUCHO CALOR EN VERANO POR LO QUE HAY QUE REFRESCARSE A MENU MENUDO



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



ما دريد اسم مادينه جميله فرغ زمام

كفل ابه ام شجره صحراء
 سات رجل يد عيك انظر ازرق
 اسود بتي جبل ماء بحر فستان
 بنظالون رجل امراء

Mahmoud SLAEMAN Aoun

GABREIL
 GABRIEL SLAIM Aoun

SE DA POR FIRMADA LA PRESENTE
 ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA
 A LOS 50 MINUTOS DE SU INICIO. FIRMANDO
 EN PRUEBA DE CONTINUIDAD EL DEBEADO,
 UN SR. LETRADO Y EL INSPECTOR DE FE.

19.227.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



DOCUMENTOS CUESTIONADOS

D.G.P. 13. uba



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



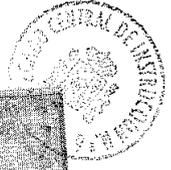
DOCUMENTOS DUBITADOS ATRIBUIDOS A
AUTOR 1:
Gabriel Salim AOUN





Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 1



Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Nº REGISTRO DE SALIDA: 61.271

DILIGENCIA: En la Comisaría de Retiro, Madrid, España, se extiende la presente denuncia por:

POLIZEILICHE HANDLUNG: Im Kommissariat von... (1)
wird diese Anzeige erstattet von...

COPIA

1. PERSONALIEN / DATOS DE FILIACION

Name/Apellido: GABRIEL SLAIM ABUN
 Vorname/Nombre: GABRIEL
 Geburtsort/Lugar de nacimiento: INCENDENTE Lisboa
 Name des Vaters/Nombre del padre: SLAIM
 Name der Mutter/Nombre de la madre: SKEMA
 Staatsangehörigkeit/Nacionalidad: Portuguesa
 Familienstand/Estrado civil: () Ledig/Soltero-a () Verheiratet-e/Casado-a
 () Witwe-r/Viudo-a () Geschieden-e/Divorciado-a () Getrennt lebend/Separado-a
 Heimatanschrift/Domicilio en su país: INCENDENTE Lisboa Nº 103 264

Adresse in Spanien/Dirección en España: Hosyal FUENTESOL / C Victoria 2-3

Pass nr/Pasaporte Nº: MADRID Ausgestellt im/Expedido en: MADRID Datum/Fecha: 10-03-1992

Personalausweis nr/Documento de identidad Nº: 10127664 Ausgestellt in/Expedido en: Lisboa Datum/Fecha: 10-03-1992

D.G.P. X 661

2. UMSTAENDE / CIRCUMSTANCIAS DE LOS HECHOS

a) Art/Modalidad
 () Verlust/Pérdida () Diebstahl mit Einschüchterung/Robo con intimidación (X) Taschendiebstahl/Hurto de bolso () Betrug/Estafa () Gegenstandwiedererlangung/Recuperación de objetos sustraídos

Typ/Tipo: () Pkw/Turismo () Motorrad/Motocicleta () Wohnwagen/Veh. vivienda
 () Kfzdiebstahl/Robo vehículo () Kfzeinbruch/Robo interior del vehículo
 Kennzeichen/Matricula: _____
 Marke/Marca: _____
 Farbe/Color: _____
 Halter/Propietario: _____
 Schaden/Jaños: _____ pesetas

b) Tatort und Zeitort/Lugar y hora de hecho
 Stadt/Ciudad: Madrid Strasse/Calle: Metro Atocha
 Gebäude/Establecimiento: _____ Datum/Fecha: 18-9-1997 Uhrzeit/Hora: 10⁰⁰

c) Täter/Autores
 () Mann-Männer nr/Hombre-s Nº: _____ () Frau-en nr/Mujer-es Nº: _____
 () Alter/Edad: _____ Grösse/Estatura: _____ Körperbau/Complexión: _____
 () Dick/Gruesa () Mittel/Media () Schlank/Delgada Aussehen/Raza: _____
 () Lateinisch/Latina () Germanisch/Germana () Ostlich/Oriental () Neger/Negra
 () Arabisch/Arabe () Zigeunerisch/Gitan

NOTAS/ZEICHENS
(1) BITTE, FÜLLEN SIE DAS FORMULAR MIT BLOCKSCHRIFT AUS/ Por favor, rellene este impreso con letra mayúscula.



Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



3. ABHANDENGEKOMMENE- ODER GESTOHLENE- ODER WIEDERERLANGENEGEGENS-
TANDE / OBJETOS EXTRAVIADOS, SUSTRAIADOS O RECUPERADOS

- Bargeld/Dinero en efectivo Wert/Valor: 12000 Pes
- Reiseschecks Nr/Cheques de viaje Nº:
- Ausgestellte durch/Expedidos por:
Wert/Valor:
- Scheckbuch/Talonario de cheques
- Scheckkarte/Tarjeta de cheques
- Kreditkarte/Tarjeta de crédito
- Reisepass/Pasaporte Bundespersonalausweis/Documento de identidad
- Führerschein/Permiso de conducir *Porkes*
- Kfz-Schein/Permiso de circulación del vehículo
- Kfz-Brief/Documento de propiedad del vehículo
- Grüne Versicherungskarte/Carta verde de seguros
- Impfausweis/Certificado de vacunación
- Krankenausweis/Documento del seguro médico
- Jugendherbergsausweis/Tarjeta de albergues juveniles
- Campingausweis/Tarjeta de camping Studentenausweis/Tarjeta de estudiante
- Andere Dokumente/Otros documentos:
- Fahrkarten/Billetes Flug/Avión Zug/Tren Schiff/Barco
- Von/Procedencia: Nach/Destino:
- Gesellschaft/Compañía expedidora:
- Schmuck/Joyas Armbanduhr/Reloj de pulsera Collier/Collar
- Armband/Pulsera Ring/Sortija Ohringe/Pendientes Pendant/Colgante
- Andere/Otros
- Fotoapparat/Cámara fotográfica Marke/Marca:
- Objektiv/Objetivo Marke/Marca:
- Filmkamera/Tomavistas Marke/Marca:
- Blitzlicht/Flash Marke/Marca:
- Sonstiges Fotozubehör/Otros accesorios fotográficos:
- Ferngläser/Prismáticos Marke/Marca:
- Radio und/oder Kassettenrecorder/Radio y/o cassette: Marke/Marca:
- Rasierapparat/Máquina de afeitar Marke/Marca:
- Brille/Gafas graduadas Sonnenbrille/Gafas de sol
- Kleidung/Ropa
- Schuh:
- Reisesnecessaire mit Inhalt/Bolsa y objetos de viaje
- Koffer oder Reisetasche/Maleta o bolsa de viaje
- Brieftasche oder Geldbörse/Cartera o monedero
- Rucksack/Mochila Handtasche/Bolso de mano
- Tent/Tienda de campaña Schlafsack/Saco de dormir
- Schlüssel/Llaves
- Anhängewagen/Caravana Kfz-Kennzeichen/Placas de matrícula
- Reservereifen/Rueda de repuesto Werkzeug/Herramientas
- Anderes/Otros *600 Pes*
- Gesamtwert ca./Valor total aproximado: Unterschrift/Firma: *[Signature]*

DILIGENCIA: Se remite la presente denuncia al...
Madrid, a 18 de Septiembre de 1997
EL INSPECTOR DE GUARDIA.

17.256

910
1582668459



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 2

326 090 1
 636
 627
 48 41
 606 80 98 35
 * # 06 #
 609 920 482
 0039 7736 18
 0/4
 606048769

19
 152-889509
 649323509
 9X.M
 42
 17
 930269809
 759777111



DOCUMENTO 3

N 00131340611
 20013137707710
 0670533715
 N
 X
 N
 X
 N
 X



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 4

5312

TELEFONOS TELEPHONE
Y AND
DIRECCIONES ADDRESS

676834102
 رقم الهاتف 010
 220
 230
 64617713476
 676201067
 رقم الهاتف 699103107
 7025
 36767585
 1061
 626638504

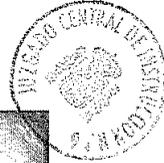
626716459
 6968922431
 696422431
 630564702
 *6261371945
 696511796
 646168667





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



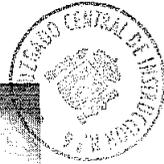
<p>الرجائي 696214809 916079802 666015543 Juan Jose Fernandez الرجائي 636379140 فارسي 971306032 تاريخ 207567</p>	<p>Nombre/Name 2100-0598- Direccion/Address 65-010031284 Ciudad/City Part/Res Ofic/Work 696764976 Nombre/Name Direccion/Address Ciudad/City D.P.I.Z.P. Part/Res (6) Ofic/Work 626811573 61087520 Nombre/Name Direccion/Address 676500685 Ciudad/City 7480 P.Z.P. Part/Res Ofic/Work 30687947</p>
---	--

<p>الرجائي Nombre/Name Direccion/Address Ciudad/City 41223040334 Part/Res Ofic/Work 666905421 Nombre/Name 0096137105 Direccion/Address 34 Ciudad/City Part/Res Ofic/Work Nombre/Name 49781 Direccion/Address Ciudad/City 9907442 Part/Res Ofic/Work 00491734327436</p>	<p>Nombre/Name Direccion/Address 6960721480 Ciudad/City Part/Res Ofic/Work 696021480 Nombre/Name Direccion/Address Ciudad/City D.P.I.Z.P. Part/Res 757.751.9 Ofic/Work Nombre/Name 630819333 Direccion/Address Ciudad/City D.P.I.Z.P. Part/Res 667530346 Ofic/Work</p>
--	--



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Nombre/Name: <u>محمد ولي</u>	Nombre/Name: <u>X</u>
Dirección/Address: <u>626815606</u>	Dirección/Address: <u>AA 00277 OK</u>
Ciudad/City: <u>626815606</u>	Ciudad/City: <u>AA 00277 OK</u>
Part/Res: <u>4485884</u>	Part/Res: <u>WT</u>
Ofic/Work: <u>4485884</u>	Ofic/Work: <u>626815606</u>
Nombre/Name: <u>4485884</u>	Nombre/Name: <u>626815606</u>
Dirección/Address: <u>4485884</u>	Dirección/Address: <u>626815606</u>
Ciudad/City: <u>4485884</u>	Ciudad/City: <u>626815606</u>
Part/Res: <u>4485884</u>	Part/Res: <u>626815606</u>
Ofic/Work: <u>4485884</u>	Ofic/Work: <u>626815606</u>
Nombre/Name: <u>629330877</u>	Nombre/Name: <u>619730142</u>
Dirección/Address: <u>629330877</u>	Dirección/Address: <u>619730142</u>
Ciudad/City: <u>629330877</u>	Ciudad/City: <u>619730142</u>
Part/Res: <u>629330877</u>	Part/Res: <u>619730142</u>
Ofic/Work: <u>629330877</u>	Ofic/Work: <u>619730142</u>

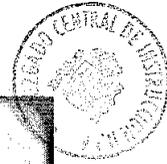
Nombre/Name: <u>636722186</u>
Dirección/Address: <u>636722186</u>
Ciudad/City: <u>636722186</u>
Part/Res: <u>636722186</u>
Ofic/Work: <u>636722186</u>
Nombre/Name: <u>618164874</u>
Dirección/Address: <u>618164874</u>
Ciudad/City: <u>618164874</u>
Part/Res: <u>618164874</u>
Ofic/Work: <u>618164874</u>
Nombre/Name: <u>639249633</u>
Dirección/Address: <u>639249633</u>
Ciudad/City: <u>639249633</u>
Part/Res: <u>639249633</u>
Ofic/Work: <u>639249633</u>
Nombre/Name: <u>916933422</u>
Dirección/Address: <u>916933422</u>
Ciudad/City: <u>916933422</u>
Part/Res: <u>916933422</u>
Ofic/Work: <u>916933422</u>

Nombre/Name: <u>VIRENE</u>
Dirección/Address: <u>VORAMAR</u>
Ciudad/City: <u>VORAMAR</u>
Part/Res: <u>VORAMAR</u>
Ofic/Work: <u>VORAMAR</u>
Nombre/Name: <u>629009239</u>
Dirección/Address: <u>629009239</u>
Ciudad/City: <u>629009239</u>
Part/Res: <u>629009239</u>
Ofic/Work: <u>629009239</u>
Nombre/Name: <u>80721885</u>
Dirección/Address: <u>9255344</u>
Ciudad/City: <u>9255344</u>
Part/Res: <u>9255344</u>
Ofic/Work: <u>9255344</u>



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Nombre/Name WISSEN Direccion/Address CAMARON Ciudad/City D.P./ZIP Part/Res Ofic/Work 35-1-44	Nombre/Name 052/0290 Direccion/Address 051020151300 Ciudad/City D.P./ZIP 649065851 Part/Res Ofic/Work 07846 3158613852
Nombre/Name Direccion/Address Ciudad/City D.P./ZIP Part/Res Ofic/Work	Nombre/Name 617018072 Direccion/Address 676361905 Ciudad/City D.P./ZIP 601090 Part/Res Ofic/Work 646147413
Nombre/Name 646575210 Direccion/Address 231515 Ciudad/City D.P./ZIP Part/Res 677296959 Ofic/Work	Nombre/Name 0515 Direccion/Address 630570587 Ciudad/City D.P./ZIP Part/Res Ofic/Work 626397952

Nombre/Name WISSEN Direccion/Address CAMARON Ciudad/City D.P./ZIP Part/Res Ofic/Work 686711136 636116024
Nombre/Name Direccion/Address Ciudad/City D.P./ZIP Part/Res Ofic/Work
Nombre/Name 639484799 Direccion/Address CARLOS Ciudad/City D.P./ZIP Part/Res Ofic/Work

Nombre/Name 030706101 Direccion/Address 0510 Ciudad/City D.P./ZIP Part/Res Ofic/Work 1491493
Nombre/Name Direccion/Address Ciudad/City D.P./ZIP Part/Res Ofic/Work 6886023659 STAR1
Nombre/Name Direccion/Address Ciudad/City D.P./ZIP Part/Res Ofic/Work 646338415



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Nombre/Name _____
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City 2100-8950 D.P./ZIP _____
 Part./Res. 56-2001011269
 Ofic./Work _____

Nombre/Name _____
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. _____
 Ofic./Work _____

Nombre/Name _____
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. _____
 Ofic./Work _____

Nombre/Name _____
 Direccion/Address 67743185
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. 9
 Ofic./Work

Nombre/Name _____
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. _____
 Ofic./Work _____

Nombre/Name _____
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. _____
 Ofic./Work _____

Nombre/Name 06 966
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City 7732200
 Part./Res. 6
 Ofic./Work _____

Nombre/Name 630208178
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. المنارة
 Ofic./Work 636742800

Nombre/Name _____
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. _____
 Ofic./Work _____

Nombre/Name _____
 Direccion/Address 500
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. _____
 Ofic./Work _____

Nombre/Name _____
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. _____
 Ofic./Work _____

Nombre/Name 626407259
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. _____
 Ofic./Work _____

Nombre/Name _____
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City 60083
 Part./Res. 600630707
 Ofic./Work _____

Nombre/Name 673044895
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City 655044895 D.P./ZIP _____
 Part./Res. _____
 Ofic./Work _____

Nombre/Name _____
 Direccion/Address _____
 Ciudad/City _____ D.P./ZIP _____
 Part./Res. _____
 Ofic./Work _____



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Nombre/Name: _____
 Direccion/Address: 00336170
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: 86218
 Part./Res: 0033617086218
 Ofic./Work: _____

Nombre/Name: _____
 Direccion/Address: _____
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: _____

Nombre/Name: 617830846
 Direccion/Address: _____
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: _____

Nombre/Name: _____
 Direccion/Address: _____
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: _____

Nombre/Name: _____
 Direccion/Address: 66666670
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: _____

Nombre/Name: 616012579
 Direccion/Address: _____
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: _____

Nombre/Name: 971328402
 Direccion/Address: _____
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: _____

Nombre/Name: _____
 Direccion/Address: 616273422
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: 0096137889

Nombre/Name: 626300563
 Direccion/Address: _____
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: _____

Nombre/Name: 616386444
 Direccion/Address: _____
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: _____

Nombre/Name: _____
 Direccion/Address: _____
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: _____

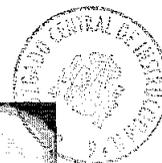
Nombre/Name: _____
 Direccion/Address: _____
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: 626369244
 Ofic./Work: _____

Nombre/Name: _____
 Direccion/Address: _____
 Ciudad/City: _____ D.P./ZIP: _____
 Part./Res: _____
 Ofic./Work: _____



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



<p>Nombre/Name: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Direccion/Address: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Ciudad/City: <u>0</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>00966773272</u></p> <p>Ofic./Work: <u>009667732629</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Direccion/Address: <u>626886739</u></p> <p>Ciudad/City: <u>0</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>00966773272</u></p> <p>Ofic./Work: <u>009667732629</u></p>
<p>Nombre/Name: <u>63667482</u></p> <p>Direccion/Address: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Ciudad/City: <u>0</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>687001483</u></p> <p>Ofic./Work: <u>009667732629</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>606572634</u></p> <p>Direccion/Address: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Ciudad/City: <u>604112186</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>604112186</u></p> <p>Ofic./Work: <u>650712130</u></p>
<p>Nombre/Name: <u>21</u></p> <p>Direccion/Address: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Ciudad/City: <u>609702177</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>609702177</u></p> <p>Ofic./Work: <u>609702177</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Direccion/Address: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Ciudad/City: <u>0</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>00966773272</u></p> <p>Ofic./Work: <u>009667732629</u></p>

<p>Nombre/Name: <u>X</u></p> <p>Direccion/Address: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Ciudad/City: <u>639682175</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>639682175</u></p> <p>Ofic./Work: <u>عبد الوهاب</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Direccion/Address: <u>619337988</u></p> <p>Ciudad/City: <u>0</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>114481424</u></p> <p>Ofic./Work: <u>عبد الوهاب</u></p>
<p>Nombre/Name: <u>117247711</u></p> <p>Direccion/Address: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Ciudad/City: <u>0</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>67077777</u></p> <p>Ofic./Work: <u>عبد الوهاب</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Direccion/Address: <u>626630774</u></p> <p>Ciudad/City: <u>عبد الوهاب</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Ofic./Work: <u>646884981</u></p>
<p>Nombre/Name: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Direccion/Address: <u>66083891</u></p> <p>Ciudad/City: <u>0</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>696249336</u></p> <p>Ofic./Work: <u>عبد الوهاب</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Direccion/Address: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Ciudad/City: <u>626500709</u> D.P./ZIP</p> <p>Part./Res.: <u>عبد الوهاب</u></p> <p>Ofic./Work: <u>عبد الوهاب</u></p>



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



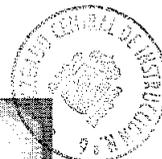
<p>Nombre/Name: <u>3176073</u></p> <p>Dirección/Address: <u>3378387</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>235</u></p> <p>Ofic./Work: <u>009663840909</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>4485884</u></p> <p>Dirección/Address: <u>4485884</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>915187427</u></p> <p>Ofic./Work: <u>915187427</u></p>
<p>Nombre/Name: <u>7761614</u></p> <p>Dirección/Address: <u>60-218-7760725</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>009613281851</u></p> <p>Ofic./Work: <u>009613281851</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>911767162</u></p> <p>Dirección/Address: <u>911767162</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>009613281851</u></p> <p>Ofic./Work: <u>009613281851</u></p>
<p>Nombre/Name: <u>670673650</u></p> <p>Dirección/Address: <u>617234875</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>617234875</u></p> <p>Ofic./Work: <u>617234875</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>606614078</u></p> <p>Dirección/Address: <u>606614078</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>606614078</u></p> <p>Ofic./Work: <u>606614078</u></p>

<p>Nombre/Name: <u>649769316</u></p> <p>Dirección/Address: <u>649769316</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>649769316</u></p> <p>Ofic./Work: <u>649769316</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>649216433</u></p> <p>Dirección/Address: <u>649216433</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>649216433</u></p> <p>Ofic./Work: <u>649216433</u></p>
<p>Nombre/Name: <u>656424849</u></p> <p>Dirección/Address: <u>656424849</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>656424849</u></p> <p>Ofic./Work: <u>656424849</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>649666621</u></p> <p>Dirección/Address: <u>649666621</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>649666621</u></p> <p>Ofic./Work: <u>649666621</u></p>
<p>Nombre/Name: <u>649742533</u></p> <p>Dirección/Address: <u>649742533</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>649742533</u></p> <p>Ofic./Work: <u>649742533</u></p>	<p>Nombre/Name: <u>626042705</u></p> <p>Dirección/Address: <u>626042705</u></p> <p>Ciudad/City: <u>OP/ZIP</u></p> <p>Part./Res.: <u>626042705</u></p> <p>Ofic./Work: <u>626042705</u></p>



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Nombre/Name	8191761714	Nombre/Name	
Dirección/Address	678 446222	Dirección/Address	
Ciudad/City		Ciudad/City	1 52 50
Part/Res		Part/Res	5-11-5
Otro/Work	9105-71AV	Otro/Work	7062
Nombre/Name	80120	Nombre/Name	
Dirección/Address	00 61-2-90770N	Dirección/Address	636 19 80 26
Ciudad/City	90790M	Ciudad/City	
Part/Res	00 0097170-1111E	Part/Res	00-49-781
Otro/Work	958867307	Otro/Work	9483016
Nombre/Name	224501256	Nombre/Name	22221 21 1
Dirección/Address	3945171	Dirección/Address	636 324424
Ciudad/City	3259218	Ciudad/City	67 9324434
Part/Res	1115-2125	Part/Res	
Otro/Work	616225480	Otro/Work	12034058
	626625605		67371

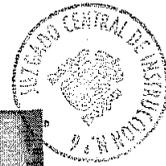
N	Nombre/Name	677832222	3583280
D	Dirección/Address		00961-24-260
C	Ciudad/City		62640817
P	Part/Res	617655	72704208
O	Otro/Work	626369244	07846321 4347
N	Nombre/Name	70480623	649065651
D	Dirección/Address		34613830
C	Ciudad/City	4913	636302479
P	Part/Res	8.18910	97150
O	Otro/Work	626500689	
N	Nombre/Name		
D	Dirección/Address		
C	Ciudad/City	4913	
P	Part/Res		
O	Otro/Work	626369244	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 5



كوريد
 659382039 X
 8519 جن
 46104892 بول
 636634276
 ابر محمد
 ك
 ك

H 31H
 34 679 32 4434
 محمد احمد
 IV-CC-IV-TE
 VI-EN-IV-A
 VII-CA-VO-VI
 EO-EN
 K-A

010	649065856	A
020	549065856	B
B 0750	649065856	C
0 2148	649065856	
7061	009613583280	F
934126270	00-49-781-9483016	G
7025	00-61-2-90990-71	H
659163107	3845171/3259078	I
36787585	3845171/3259078	J
626638504	00-61-2-90990-71	K
915306178	00-49-781-9483016	L
676874102	00-61-2-90990-71	M
7846 جن	00-49-781-9483016	N
649065856	00-61-2-90990-71	O
	00-49-781-9483016	P
	00-61-2-90990-71	Q
	00-49-781-9483016	R
	00-61-2-90990-71	S
	00-49-781-9483016	T
	00-61-2-90990-71	U
	00-49-781-9483016	V
	00-61-2-90990-71	X
	00-49-781-9483016	Y
	00-61-2-90990-71	Z



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



كاشية 2100-8950- 56-2001011269	النارة الليبانية في البحر 00-212-7761614 7760728
رقم ملكة ليبيا 491493	نارد 626406817
شوكاتي 646338415 617666217 659109059 686711138	اندرو 617850846 التير 655044895 رشدة 626401259
نام 646575210	STARI 686023659 676581583

بادي 676779140	000200K 448588484
السي 716079802	شوكي 667570746
666015543 Juan Jose fernan 202	انطونيو 670819833 00491796658615 00491737227436
	0041223040334



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



9715	676137194	UJI
	606588978	caja
	91643342267	uob
	971228402	uob
	626500709	ca
	667324617	
	667324617	

415597199

L15

606055825

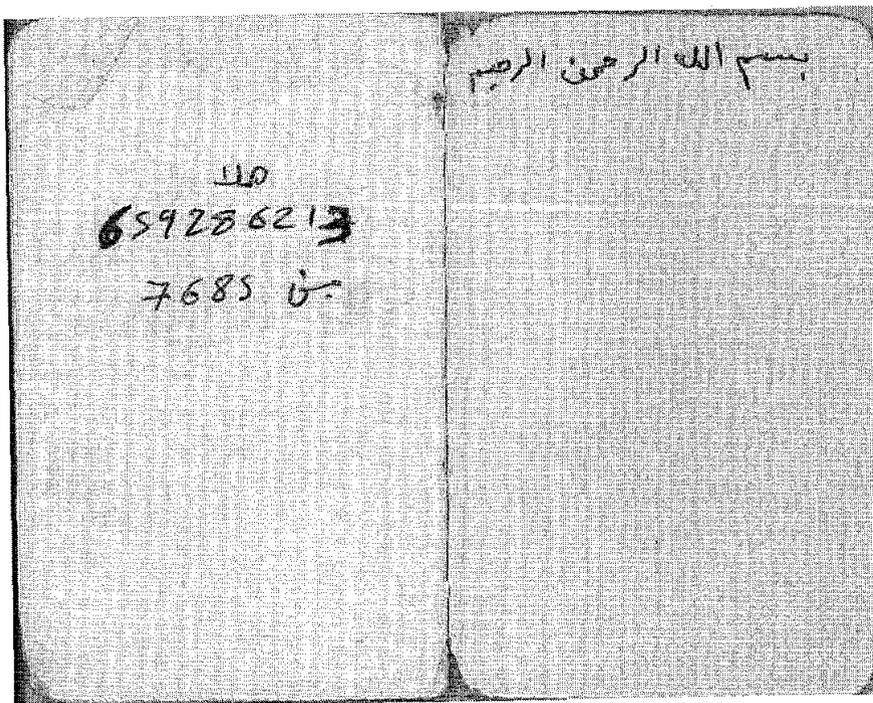
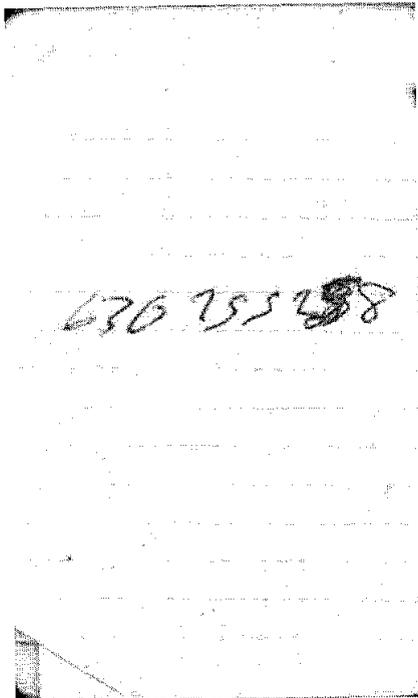
ca

ca



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 6



609167858
 نام
 714 9.0111
 کارلوس
 مارتین
 913199263
 طارق
 سیدو

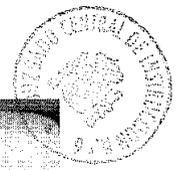
51382264	6.9.79974
56424849	
کرمان	
محمد ابن السور	
6497693163	
4443169	
16825780	
کارلوس	

~~919216777~~
~~913613856~~



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



606048769	N	محمد الحارث
م. ربيع	X	85VCK
5213844	N	521111
أوتيل بلدي	X	أحمد عيون
606673827	N	00-212-7-760728
م. م. م. م.	X	7761614
4485884	N	السيد السالمة
م. م. م. م.	X	م. م. م. م.

619685634	N	ابتداء 17-2-19
م. م. م. م.	X	
57606136	N	0096638640
م. م. م. م.	X	09 أحمد تيم
619770838	N	639446272
91018745	X	م. م. م. م.
م. م. م. م.	N	626553019
616711172	X	م. م. م. م.
م. م. م. م.	N	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



<input checked="" type="checkbox"/> Juan	N 71407141V
<input checked="" type="checkbox"/> FRANCISCO	<input checked="" type="checkbox"/> نورا
<input checked="" type="checkbox"/> MONTAÑA	<input checked="" type="checkbox"/> 200
<input checked="" type="checkbox"/> NPI-3199263	N 00497819183016
<input checked="" type="checkbox"/> 5552974	<input checked="" type="checkbox"/> Nival 54268
<input checked="" type="checkbox"/> 27	<input checked="" type="checkbox"/> 919659883
<input checked="" type="checkbox"/> 606673327	
<input checked="" type="checkbox"/> 606673327	
<input checked="" type="checkbox"/> 606673327	

<input checked="" type="checkbox"/> GIADIS MARTINEZ	N 670643650
<input checked="" type="checkbox"/> ZULUAGA	<input checked="" type="checkbox"/> 200
<input checked="" type="checkbox"/> MARTINEZ	N
<input checked="" type="checkbox"/> OMAR ZULUAGA	<input checked="" type="checkbox"/> 670643650
<input checked="" type="checkbox"/> MARTINEZ	<input checked="" type="checkbox"/> 200
<input checked="" type="checkbox"/> 670643650	<input checked="" type="checkbox"/> 956080000
<input checked="" type="checkbox"/> 670643650	
<input checked="" type="checkbox"/> 670643650	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



~~1915 1987 12 01~~
~~2109 1919 06~~
~~084004485~~

N 619
 00760

570

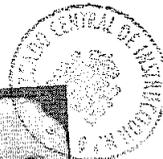
826042203

416993688

<input type="checkbox"/> وعائلته الوفود	<input type="checkbox"/> سفارة الوفود
<input checked="" type="checkbox"/> للجنس المتزوج	<input checked="" type="checkbox"/> الجنس المتزوج
<input type="checkbox"/> مقدمه	<input type="checkbox"/> مقدمه
<input checked="" type="checkbox"/> من ماله ظلمه	<input checked="" type="checkbox"/> من ماله
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on a lined page. At the top, the word 'POLICIA' is written. Below it, there is a signature and the number '11'. The page contains several rows of checkboxes, many of which are marked with an 'X'.

Handwritten notes on a lined page. At the top right, 'V-D' is written. The main text consists of the number '630727278' and a signature. Below the signature, there is a horizontal line and the number '201'. The page contains several rows of checkboxes, many of which are marked with an 'X'.

A photograph of a document page with a large 'X' drawn across it. The visible text includes 'TABACALERA' and the number '14767440'. Below these, there is a signature and the number '201'. The page contains several rows of checkboxes, many of which are marked with an 'X'.

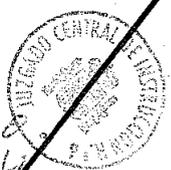


DOCUMENTO 7

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

~~| | | | |
|---|-------|-------|--|
| | | 270 | |
| | | 74 | |
| | | <hr/> | |
| | 28 | 76 | |
| x | 70 | 8 | |
| | <hr/> | 7 | |
| | 70 | 176 | |
| | 70 | LA | |
| | 09 | LI | |
| | <hr/> | 2 | |
| | 799 | | |~~



699687514

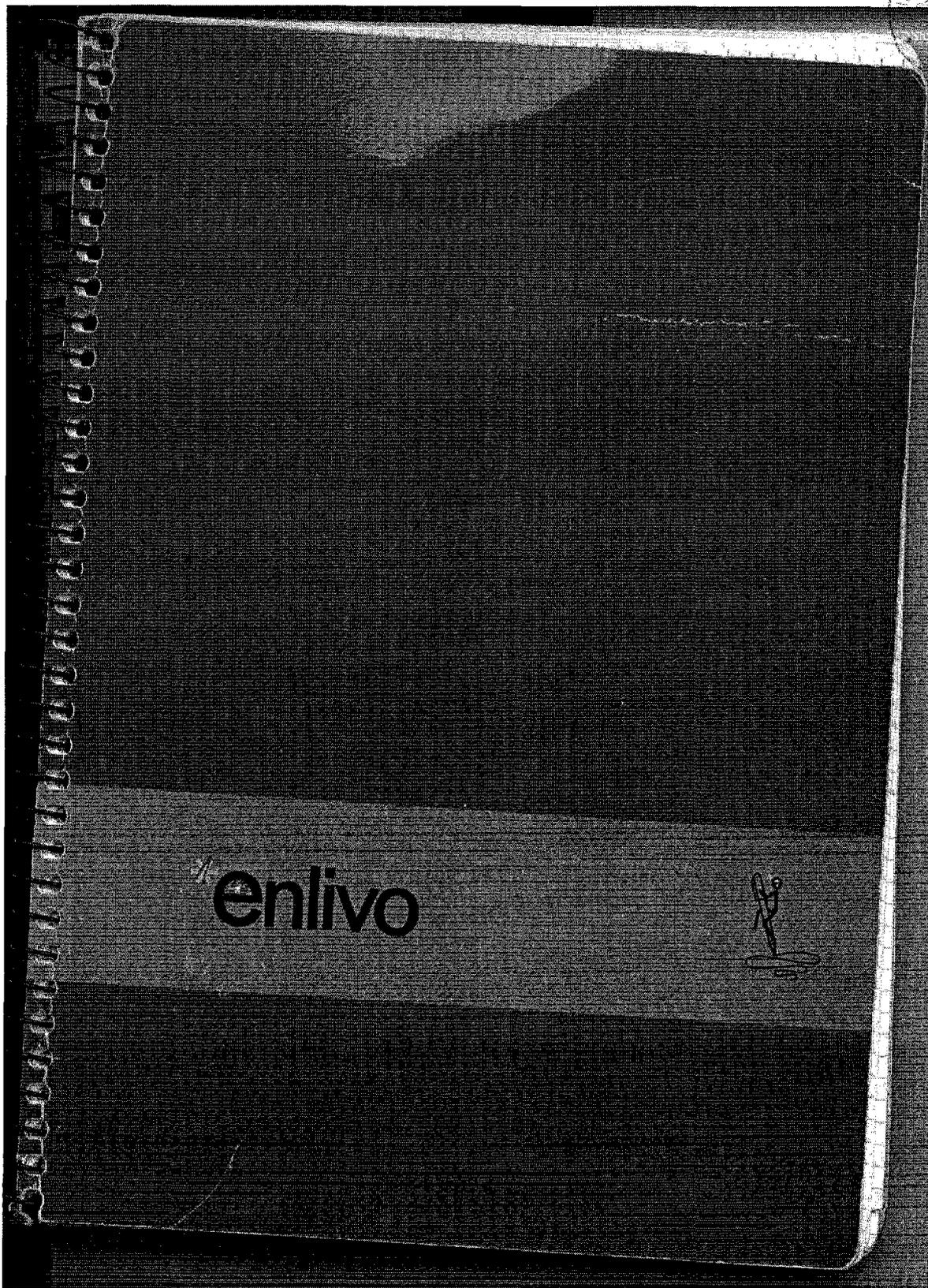
adla
Caja 01025



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 8





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on a spiral-bound notebook page, including:

- Top left: 675330445/1301
- Top center: 610 9.6 7 4 3 8
- Top right: 813 2 1 1 L
- Left margin: 606 26 57 23
- Center: 960 58 50 96
- Right margin: 6770 76 33 9
- Center: 606 26 57 23
- Bottom left box: 6280 27 46 4
- Bottom left box: 647 01 52 6 4
- Bottom right box: 550 2 7 8 8 6 3
- Bottom center: 606 21 02 9 6
- Bottom right: 606 21 02 9 6
- Bottom right: 606 21 02 9 6



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



~~665412587~~ ~~667233037~~ ~~667233037~~

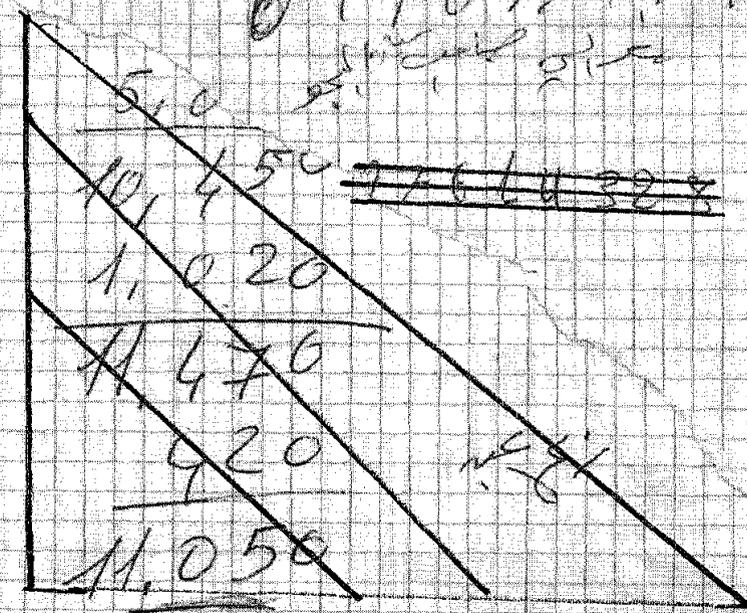
~~667233037~~ 667233037 عبدالله

636541214 عبدالله
699412581 محمد بن عبد الله

0031/11 61114378

~~670896717~~
626755826 محمد بن عبد الله

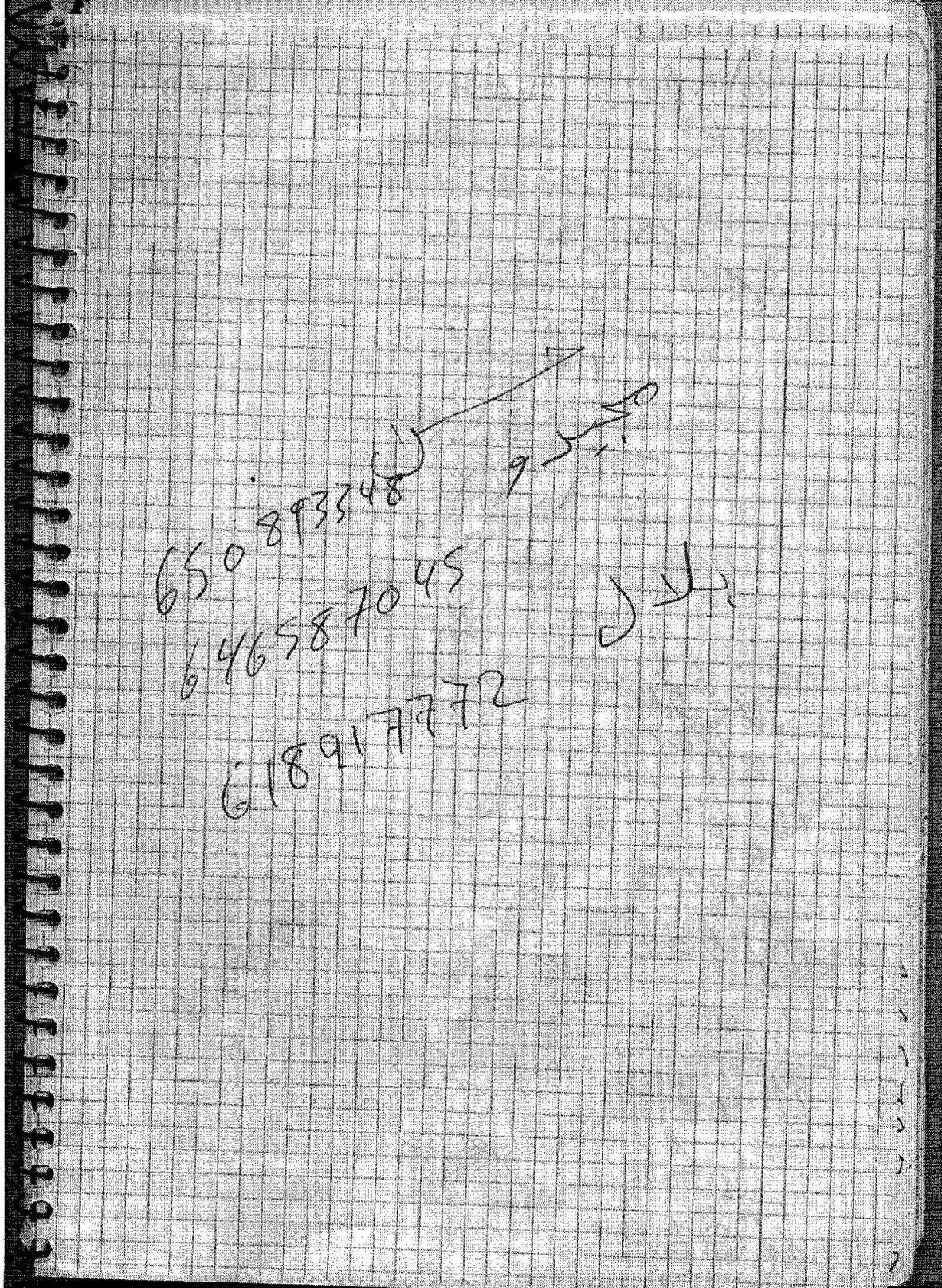
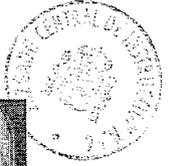
677055437 محمد بن عبد الله





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



650 893348
 646587045
 618917772

9550
 J.V.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



حلوة الخليط

كأس من الزبيب

كأس من السكر

ربع كيلو من الزبدة + 1 لتر

كأس من الزبيب + كركم + اللوز + الزنجبيل

الطحين سب الخليط

626996406

عبد الوهاب



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



212 71910751

2011 07 10 10 10 10

11

11

~~212 71910751~~

2011 07 10 10 10 10



Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



6/0662601
افيدى
افيدى



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



ك صة عكوك + م ح ر ل ب ه ت ف ق ا د
 ال ل و ل م ل ا ل و ل ا ل L
 ط ح ي ن الس ل و الف ر ن ج + م ا ل و ل
 م ر ب + الم س ت ق +

7906885



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



~~675330445~~ نس

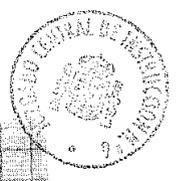
675330445

النور، طابع الملبس

675330445



Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



600834699
 محمد صالح الوائلي

مكتبه الخصال
 658222004

محمد صالح الوائلي
 617131834



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten calculations on graph paper, partially crossed out with a large 'X'. Includes a boxed result '630475658' and various arithmetic steps.

~~$$\begin{array}{r}
 + 700000 \\
 300000 \\
 \hline
 700000 \\
 - 900000 \\
 \hline
 760000
 \end{array}$$~~

$$\begin{array}{r}
 130000 \\
 + 200000 \\
 600 \rightarrow 120000 \\
 \hline
 167000 \\
 - 600000 \\
 \hline
 450000 \\
 \hline
 367000 \\
 - 300000 \\
 \hline
 70000 \\
 - 90000
 \end{array}$$

3000
13000

630475658

600/100



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



X

4 300

20 38.9882, 10.30070

16

917

665090668 ~~47~~

606265723

5

5-6



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



باقی ۹۰۰ الف بریقا
 + ۱۰۰۰ الف بریقا

۹۰۰
 ۹۴۰۰

باقی ۷۰۰۰ الف بریقا

618916995
 رقم مسلسل

21239350625



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on a grid background:

- Top right: 667233037
- Below it: 60
- Below that: 29
- Left side: 608 689 / 50
- Center: 050
- Right side (vertical list): 076, 040, 040, 040, 240
- Bottom right: 4200
- Bottom center: 050
- Bottom left: 050
- Bottom right (circled): 076
- Bottom right: 3980



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on a spiral-bound notebook page:

- Top left: "NOT" with a checkmark.
- Top right: "66" with a checkmark.
- Center: "696206827" with "عبدالله" (Abdullah) written below it.
- Below center: A hand-drawn diagram of a funnel or cone with a grid pattern on its surface.
- Middle left: "610967438" with "رائد" (Raed) written to its right.
- Middle right: "665417513" with "عبدالله" (Abdullah) written below it.
- Bottom left: "646345794" with "عبدالله" (Abdullah) written to its right.
- Bottom center: "646587045" with "عبدالله" (Abdullah) written below it.
- Bottom right: "606210296" with "عبدالله" (Abdullah) written below it.





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 9



660026935
JL

DOCUMENTO 10

669194178
GABY

DOCUMENTO 11

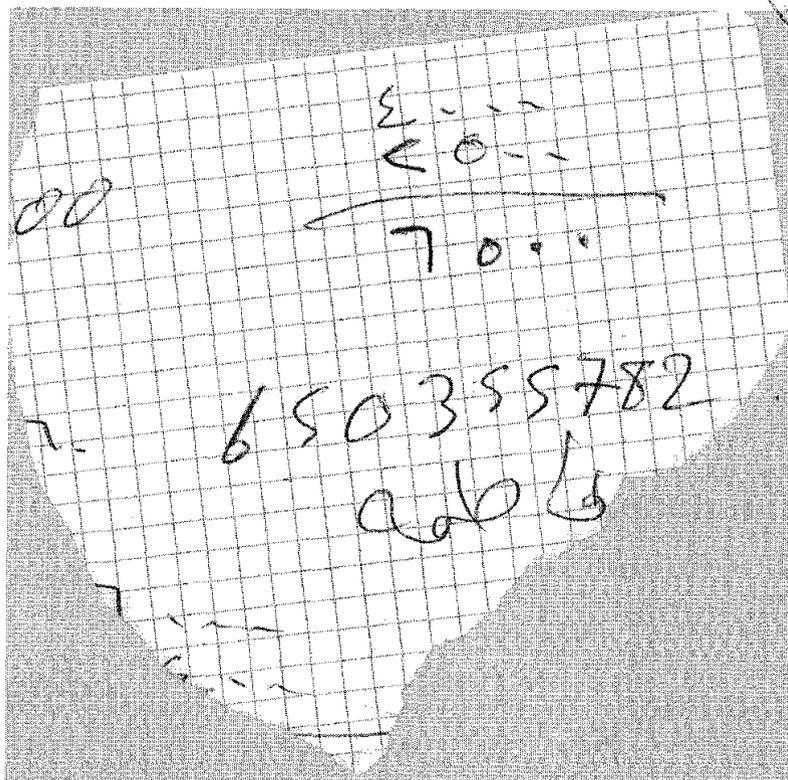
659378961
SU



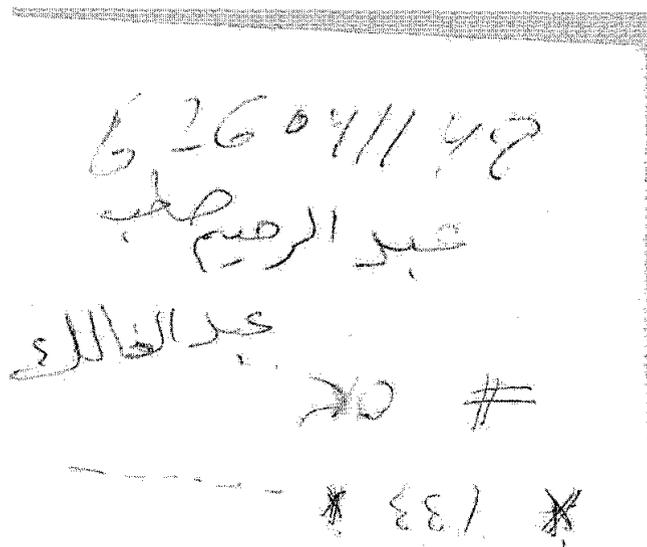
Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 12



DOCUMENTO 13

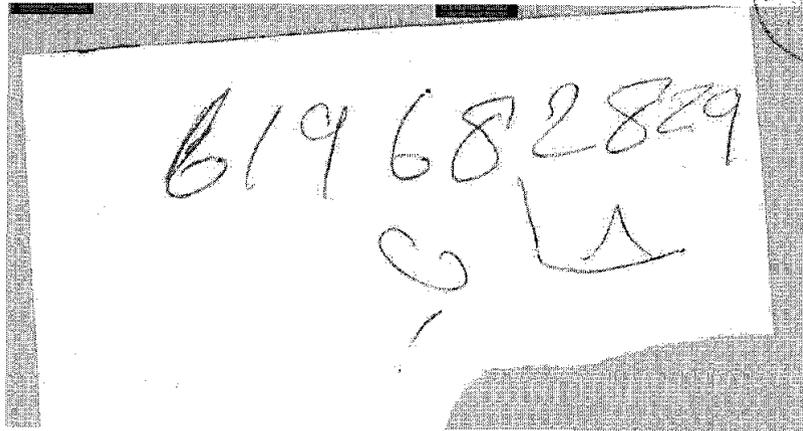




Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 14

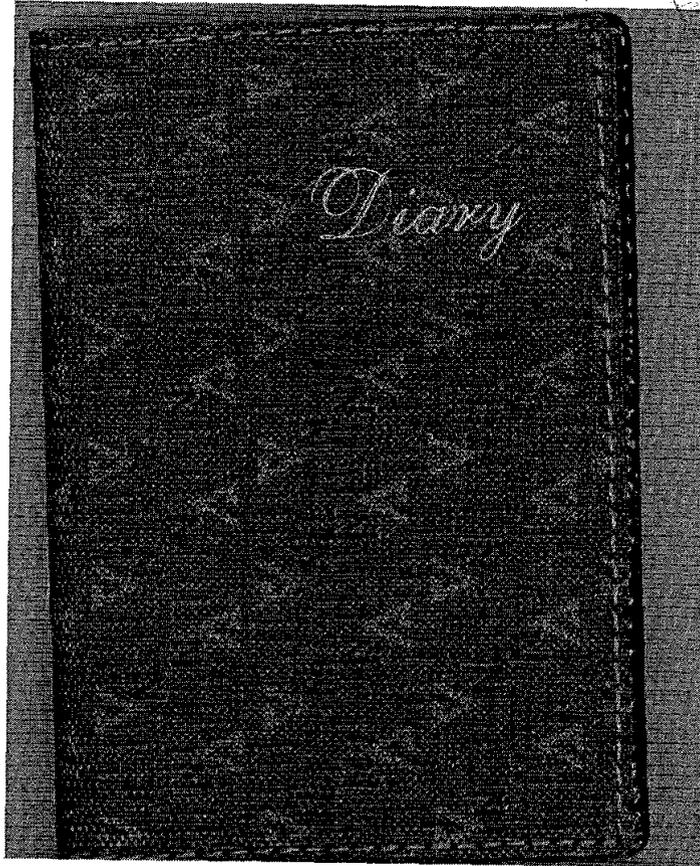




Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 15



DATE	NO.
	8703
	669194178
	636354429
	8169
	قوه ماریا
	651367954
	686571242

DATE	NO.
	646735442 طوع
	646697780 فان
	696783162 برهجو
	659625608 ايلينا
	687646497 تار
	670777295
	658216724 ماصر



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



DATE	NO.	DATE	NO.
	رقم الترخيص 010		
	الاسم واللقب		
	619711 VEC		00-61-415392406
	616411785		00961-7500884
	630259937		8169
	639245959		00
	916433422		

IV
 باغ
 00

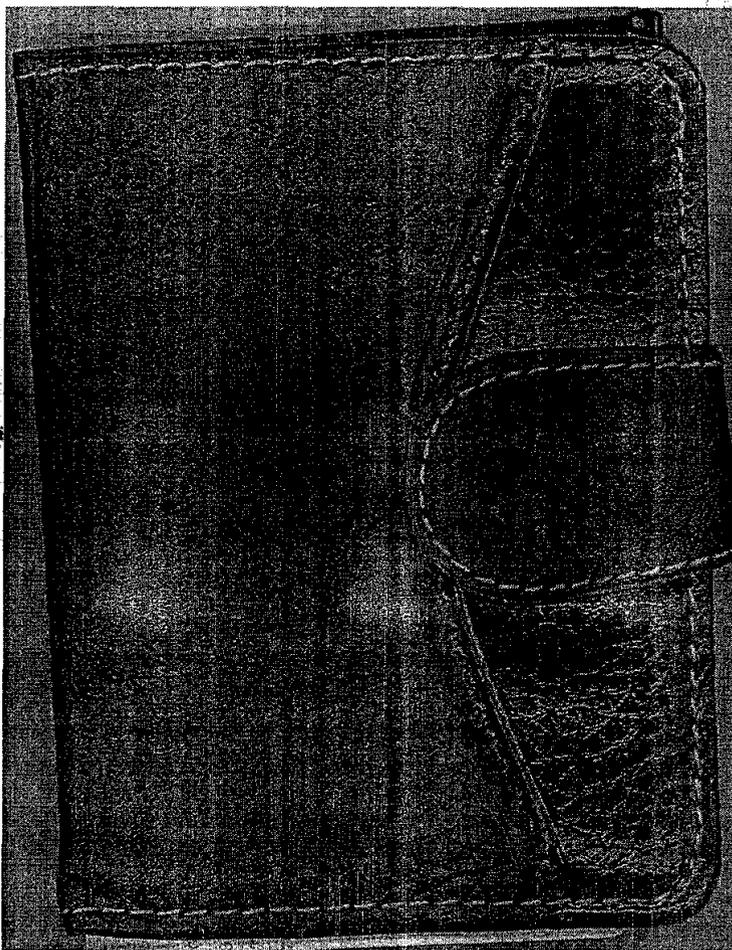
DATE	NO.
	KHOUDR Hour
	CITE EL AMAL
	RUE 13. n°=39
	CASABLANCA
	MAROC
	TEL 818910



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

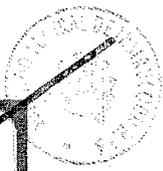
DOCUMENTO 16





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	KAMAZ
O	666268506
F	
P	
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	HODA
O	649 982 046
F	
P	
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	BAHER
O	625 806 981
F	
P	624 982
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	RAHEDA
O	
F	
P	687 345 812
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	MAHMOUD
O	
F	
P	650 757 711
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	CHAIB
O	667020830
F	
P	
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	YASSIANA
O	665416905
F	
P	
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	HEND
O	68345819
F	
P	
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	OFFEBERE
O	
F	
P	
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	002123998918
O	
F	
P	
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

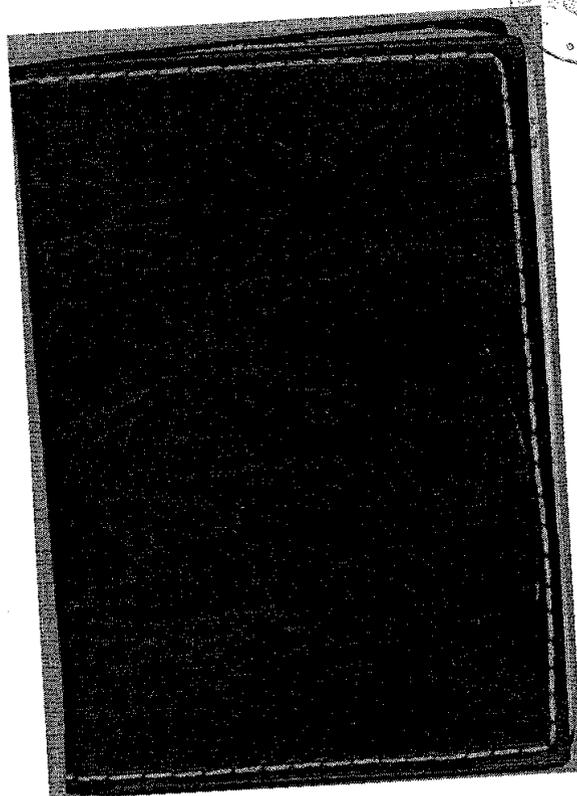
DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	
O	
F	
P	
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	
O	
F	
P	
M	
●: NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	



Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 17



91139056965	609007766
KHOUDR Aoun	NOMBRE Y DIRECCION
CITE EL AMAR	0049781-9483016
RUE 13	222
CASABLANCA	0049 173665865
MAROC	6367696659
TEL = 818910	630230462
630111	609830697
66 242809	637278150
669380642	630474540
609228175	617983204

8169 636754429



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



NOMBRE Y DIRECCIÓN		NOMBRE Y DIRECCIÓN	
44485884		00961 3483351	
654899784	طاب	3245901	طاب
00961 3788981		3945171	طاب
	امد الجب	2259078	طاب
650761448	سود	3278587	طاب
620350247	ايضا	3276073	طاب
686648998		639324439	طاب
		699200632	طاب
		658445816	طاب
	البركو	619804491	طاب
676777671			

NOMBRE Y DIRECCIÓN		NOMBRE Y DIRECCIÓN	
679560594		620634069	طاب
	طاب		طاب
	كالفو		
626773768		415257873	
	طاب		
686646102		676923574	طاب
		620532556	طاب
	كالفو	696668366	طاب
616093230		659110899	طاب
		606272654	طاب
605320492			



Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Nombre y Dirección	
620645208	عبد الرحمن صاحب ربيع
636013536	في اربو كذا في الصيغ
646730114	صاحب الشارع في كذا
896478347	صاحب كذا

Nombre y Dirección	
616277422	
646730114	
646730114	
646730114	كذا
646730114	
646161373	
719613725	كذا X XX

Nombre y Dirección	
666332769	أحمد صاحب كذا
616911785	صاحب كذا
636286460	صاحب كذا
630259927	صاحب كذا
676362958	صاحب كذا

Nombre y Dirección	
626848022	
646726065	
826836432	
6419702314	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



NOMBRE Y DIRECCIÓN	
0 25 00	
Juan	
00911352290	
1351107	
605460972	
الحمد	
لل	

NOMBRE Y DIRECCIÓN	
8474,27	الم
7490,000	ب
4314000	
0,7 Jola	
118...	
لل	الم
7000	الم
800	ب

NOMBRE Y DIRECCIÓN	
626420938	
الم	
679679867	
الم	

NOMBRE Y DIRECCIÓN	
الم	
690064500	
الم	
الم	
الم	
660367937	
الم	
3329	
الم	
الم	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



62014
15 70 61
BARDIA
9168710740
650829207
657507499
676330008
690783162
650244759

620673067

NOMBRE Y DIRECCION	NUMERO
Aicha	6207249606608420
	830834611
00-61-415392406	
امينة	915366187
771328123	
	63644566
	627713759
	639750729
	606009932
	717508211
	679535961
	609964570

6865712420

NOMBRE Y DIRECCION	NUMERO
محمود	67453844
	651367954
	626171311
	676682386
	686058063
	620107641
	648172316
	916435422
	699609149
	696098787
	639232868

6865712420

NOMBRE Y DIRECCION	NUMERO
الطالبة	
في المغرب	
	00-212-7761614
	7760728
	657856327
	626953898
	650604188
	913260961
	606128844



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes and a table in a notebook. The table contains several rows of numbers and names. The right page has more handwritten numbers and a diagram.

610391045	6876404
138716726	912256
65776742	8707777
96638872090	7617500
299113	
441111	
JAMIL JABAIK	
17 AVE DE S. AR	
X 605201591	
626728067	
657503990	
666966998	
666666670	

Handwritten notes on the right page include:

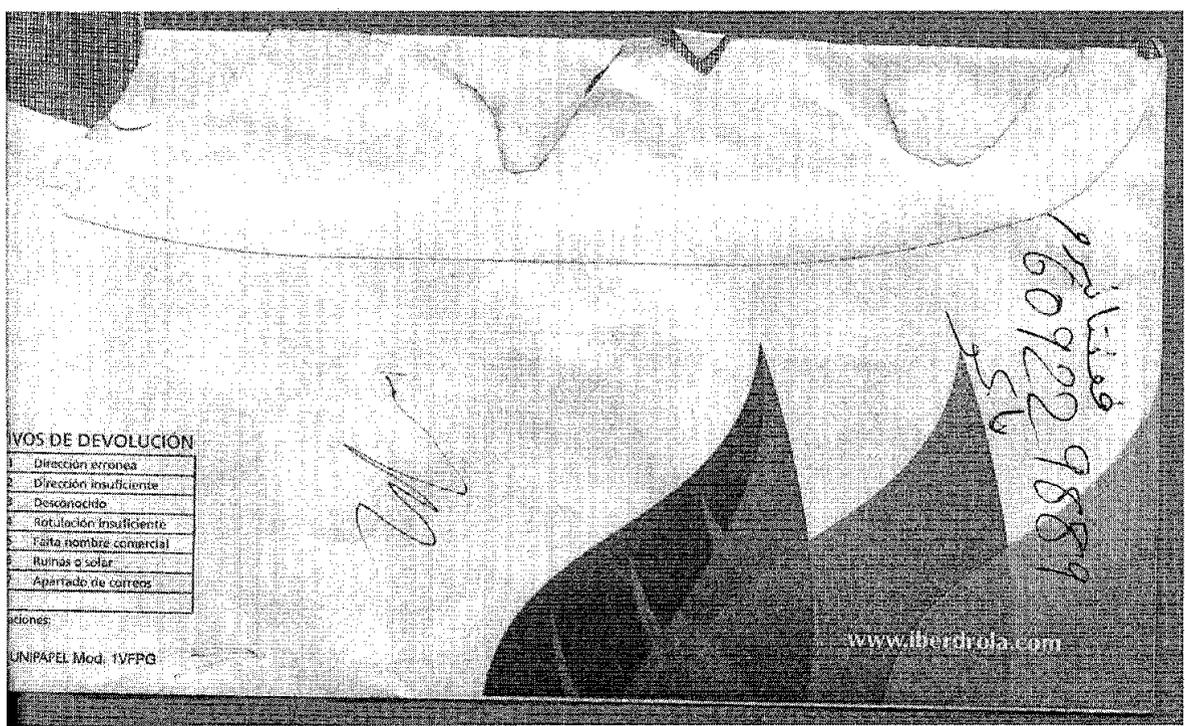
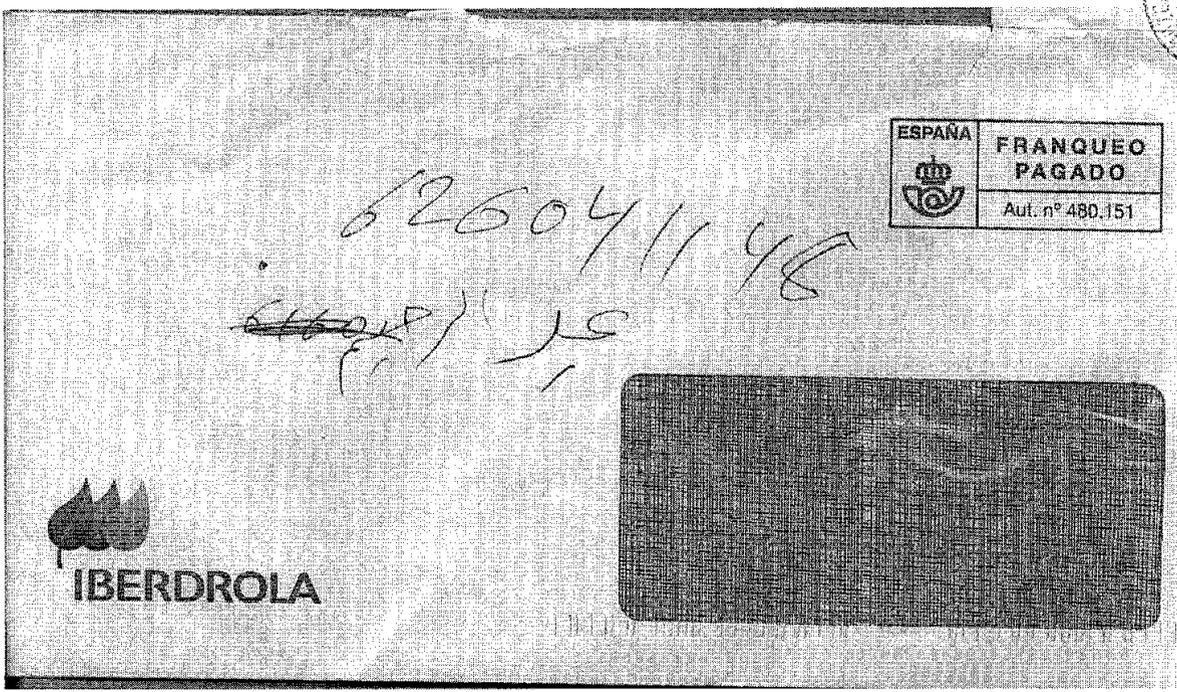
- 687772686
- 916122757
- بيت حارة
- 7663867
- 915932383
- 3208105
- 6655

Diagram on the right page shows a grid with numbers 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.



Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 18





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



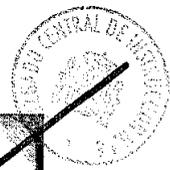
**OTROS DOCUMENTOS DUBITADOS
SIN IDENTIFICAR**



DOCUMENTO 4

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Nombre/Name VISENTE	Nombre/Name 652/0296
Dirección/Address CAMARON	Dirección/Address 057020151504
Ciudad/City CAMARON	Ciudad/City 699065851
Part/Res 35-1-149mm	Part/Res 677028072
Ofic/Work 35-1-149mm	Ofic/Work 676361905
Nombre/Name	Nombre/Name 601190
Dirección/Address	Dirección/Address 641197413
Ciudad/City	Ciudad/City 573210
Part/Res	Part/Res 620570587
Ofic/Work	Ofic/Work 626397952
Nombre/Name 646575210	Nombre/Name
Dirección/Address 31515	Dirección/Address
Ciudad/City	Ciudad/City
Part/Res 677296959	Part/Res
Ofic/Work	Ofic/Work

Nombre/Name	Nombre/Name 636706101
Dirección/Address 646741186	Dirección/Address 6370
Ciudad/City 6361160214	Ciudad/City 6370
Part/Res 6361160214	Part/Res 6370
Ofic/Work 6361160214	Ofic/Work 6370
Nombre/Name	Nombre/Name
Dirección/Address	Dirección/Address
Ciudad/City	Ciudad/City
Part/Res	Part/Res
Ofic/Work	Ofic/Work
Nombre/Name 639484799	Nombre/Name
Dirección/Address	Dirección/Address
Ciudad/City CARLOS	Ciudad/City
Part/Res	Part/Res
Ofic/Work	Ofic/Work

Nombre/Name	Nombre/Name 687023659
Dirección/Address 687023659	Dirección/Address 687023659
Ciudad/City 687023659	Ciudad/City 687023659
Part/Res 687023659	Part/Res 687023659
Ofic/Work 687023659	Ofic/Work 687023659
Nombre/Name	Nombre/Name
Dirección/Address	Dirección/Address
Ciudad/City	Ciudad/City
Part/Res	Part/Res
Ofic/Work	Ofic/Work
Nombre/Name 646330415	Nombre/Name
Dirección/Address	Dirección/Address
Ciudad/City 646330415	Ciudad/City
Part/Res	Part/Res
Ofic/Work	Ofic/Work



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 6



~~609167858

 712 9.0111

 918199263~~

~~51788264
 6036424819

 6493613169
 9443169

 16825780~~

649216433
(91)6138880

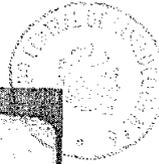
 6979278

 691110



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



SAEDA

N 915198719

~~N 915198706~~

989004485

619

~~N 570~~

N 826049203

~~N 6941698~~

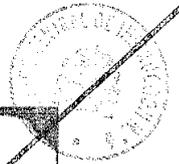
N	مغائتة الزفورا	N	مغائتة الزفورا
<input checked="" type="checkbox"/>	للحق القويج	<input checked="" type="checkbox"/>	للحق القويج
<input type="checkbox"/>	مقد حان	<input type="checkbox"/>	مقد حان
<input checked="" type="checkbox"/>	من ماله ظلمه	<input checked="" type="checkbox"/>	من ماله ظلمه
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	ظلمه
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

N	109440	N	630127276
<input checked="" type="checkbox"/>	916	<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
N		N	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
N		N	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
N		N	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	



N	TARACA LERA.	N	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
N		N	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
N		N	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
N		N	
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 7



679660619

618773617

5

700

6

899443955

?



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

23.320



X
28
70

210
74

196

8

70

1176

70

29

41

~~70~~

87

~~699587514~~

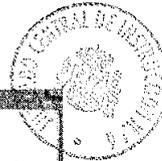
o.k.

1-10-15



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



1706,9058
 210/8511

073	SP	055
09	272	06
047 +	12	0177
	2002	0571

Z	H	H
3	2	CA...
	2	



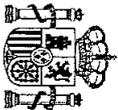
Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



$ \begin{array}{r} \times 82 \\ 8,5 \\ \hline 4800 \\ 201 \\ \hline 1881,00 \end{array} $	$ \begin{array}{r} 287 \\ \times \\ 280 \\ 6 \\ \hline 162,00 \\ 1188 \\ \hline 2944 \end{array} $
---	--

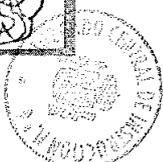
$ \begin{array}{r} 180 \\ 180 \\ 280 \\ \hline 480 \\ 24 \end{array} $	$ \begin{array}{r} 24 \\ \hline 24 \end{array} $
---	--



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

23.323



~~91~~ ~~601~~ ~~601~~ ~~601~~
~~500~~ ~~500~~ ~~500~~ ~~500~~
 280 1 60 2921
 240 2921
 60 2921
 60 2921
 60 2921

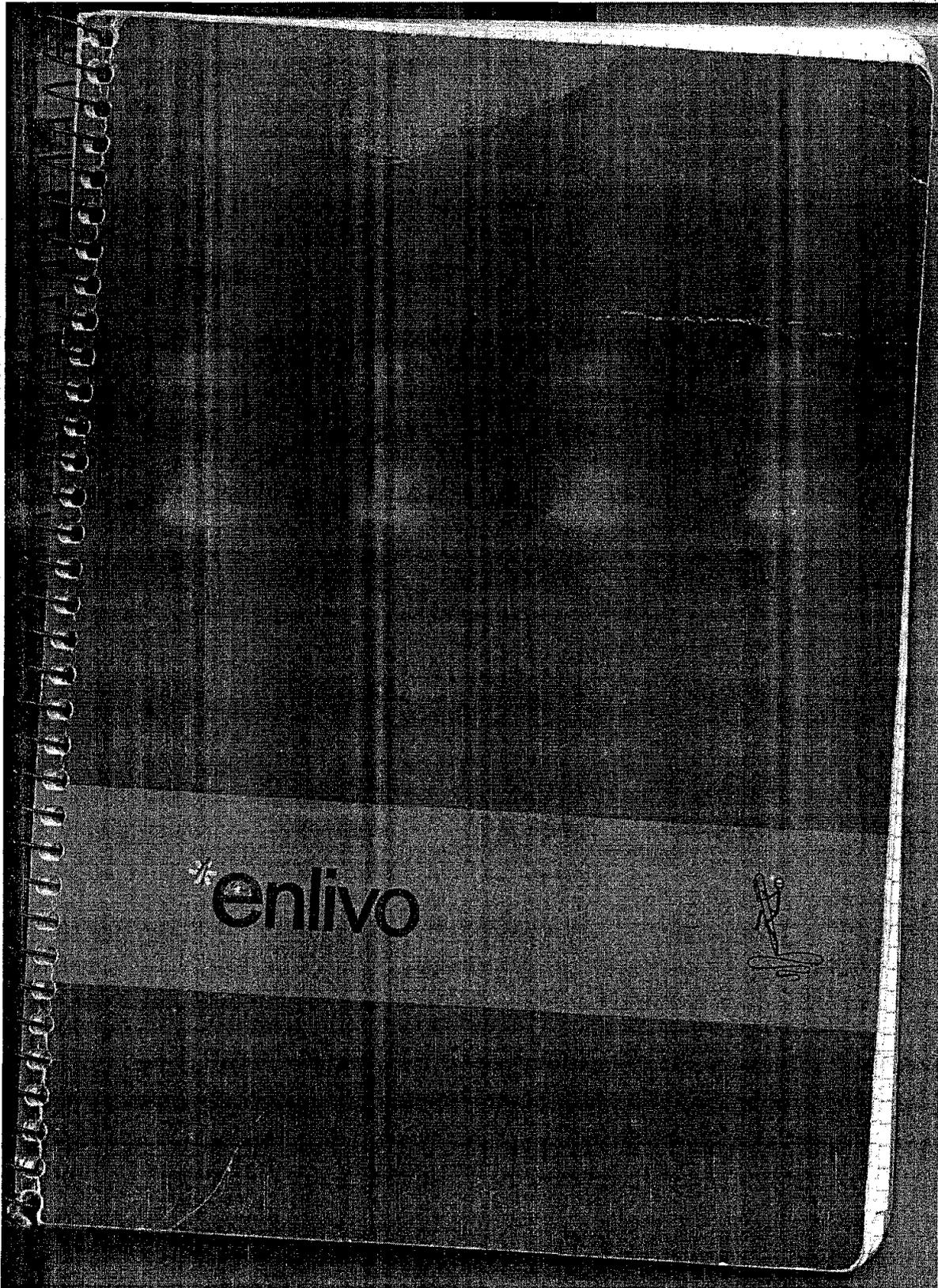
96 / 03
 6 / 03



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DOCUMENTO 8





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on a spiral-bound notebook page, featuring several phone numbers and a large 'X' mark.

Top section:
 675370445/131
 610967758
 81970348
 606585096

Middle section:
 606265723
 627875229
 606265723

Bottom section:
 647015264
 637093290
 60278863
 656619534
 606265723

A large 'X' is drawn across the page, with arrows pointing to various numbers. There are also some scribbles and illegible markings.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on a grid background:

97 x 3, 2000
 - 2
 15

1 CPO
 OE
 790

1 CPO
 1 CIV

Diagram of a triangle with vertices marked by small circles. The right vertical side is labeled "06265723". Inside the triangle, there are handwritten numbers "2006" and "15".

At the bottom, there is a signature and a date: "2007.2.20" and "15/2/2007".



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



~~665 71 2577~~ ~~656619534~~ ~~606 265723~~ ~~66722077~~

636 541211

~~5069942581~~

~~0031/01 61114374~~

670891717

~~626755820~~

~~77055477~~

5,10

10,450

1,020

11,470

920

11,050

17664328

1351



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



(Handwritten notes on a grid notebook page)

I.A. (circled) *100*

1000
100

1000

1000
200

1200

1000

1000

17,850
2,400

15,450
5,000

10,450
1,020

11,470

420

11,050

1000

1000

1000

1000

1000



Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



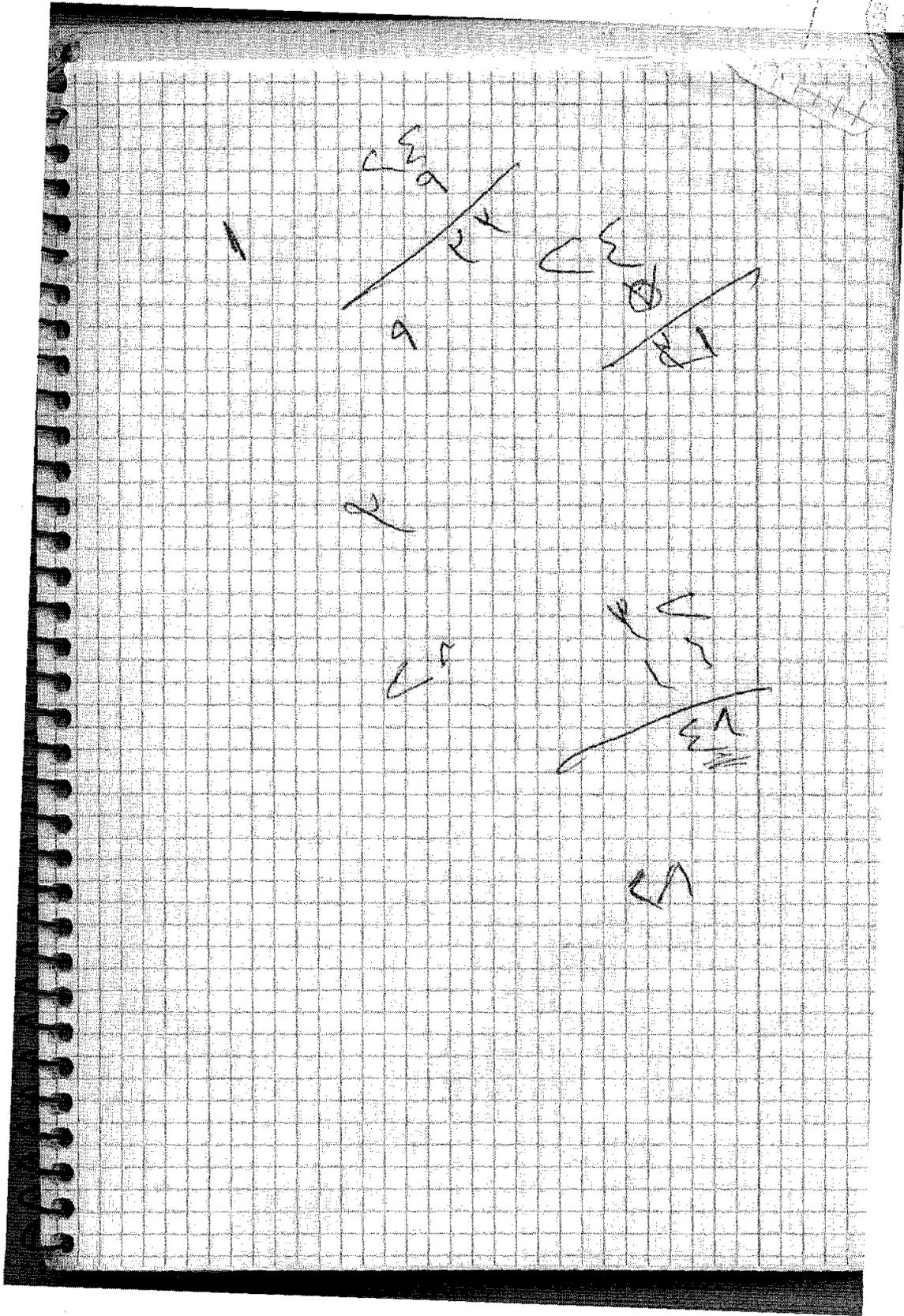
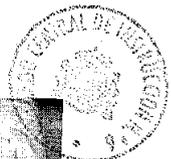
Handwritten notes on graph paper:

- Top right: 27
- Below 27: 22
- Below 22: 90.
- Left side: 20.
- Below 20.: 19 v.
- Below 19 v.: 1101
- Below 1101: 1101
- Below 1101: 21
- Below 21: 2001
- Below 2001: 10.
- Below 10.: 21
- Bottom right: 31
- Bottom right: 26



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on a grid background:

Top left: $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$

Top center: $\frac{1}{2}$ - $\frac{1}{4}$ - $\frac{1}{8}$

Right side: A simple line drawing of a human face.

Bottom center: $\frac{1}{2}$



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

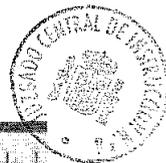


في كل مرة
 في كل مرة
 في كل مرة
 في كل مرة
 في كل مرة



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



التحيز بالاعليب

3 كأم من الطحين 3-63

4 " " من الاعليب

معلقة كبيرة من الخميرة الخبز

معلقة صغيرة الملح

1/2 لتر من الماء

1 بيضة

4 لتر البيض مع معلقة كبيرة من الماء

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

فلفل الخروف

البرتقال الحامض

لبنون الحار والمطبوخ الحلبان

الماء والزبد والطحين وكريمة السائل



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



9

$$\begin{array}{r}
 28 \\
 14 \\
 7 \\
 \hline
 49
 \end{array}$$

STANLEY



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



0611365353 حلوة المنف

15 6 كيا ساق من السمجة

3-4 كيا ساق من الطيب

والمح وحقا من السكر

كما هو من ماء الورد والرز

يدخل اليه العزما يكون سخونا ويطبخ

حلوة الروث

جيدة بحدرو لبيد يدوب

الروز يظها ويخلف مع صفا

و يدخل الفور

حلوة البزير

من الماء السكر - الحلوة الكريمة

الروز

100 - 6-2003
Ultima Reda



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



• كائن من الجوز
 صف كيلو من الزبدية



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on a grid background:

6 - 7
14 - 26
29 36
77 - 6



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



$$\frac{12}{14} + \frac{10}{13} + \frac{1}{1}$$

~~$$\frac{12}{14} + \frac{10}{13} + \frac{1}{1}$$~~

$$\begin{array}{r} 010 \\ 12 \\ \hline 140 \\ 140 \\ \hline 10 \end{array}$$

$$\frac{12}{14} + \frac{10}{13} + \frac{1}{1}$$

$$\frac{12}{14} + \frac{10}{13} + \frac{1}{1}$$

$$\frac{12}{14} + \frac{10}{13} + \frac{1}{1}$$



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



5

6 450
4750

6

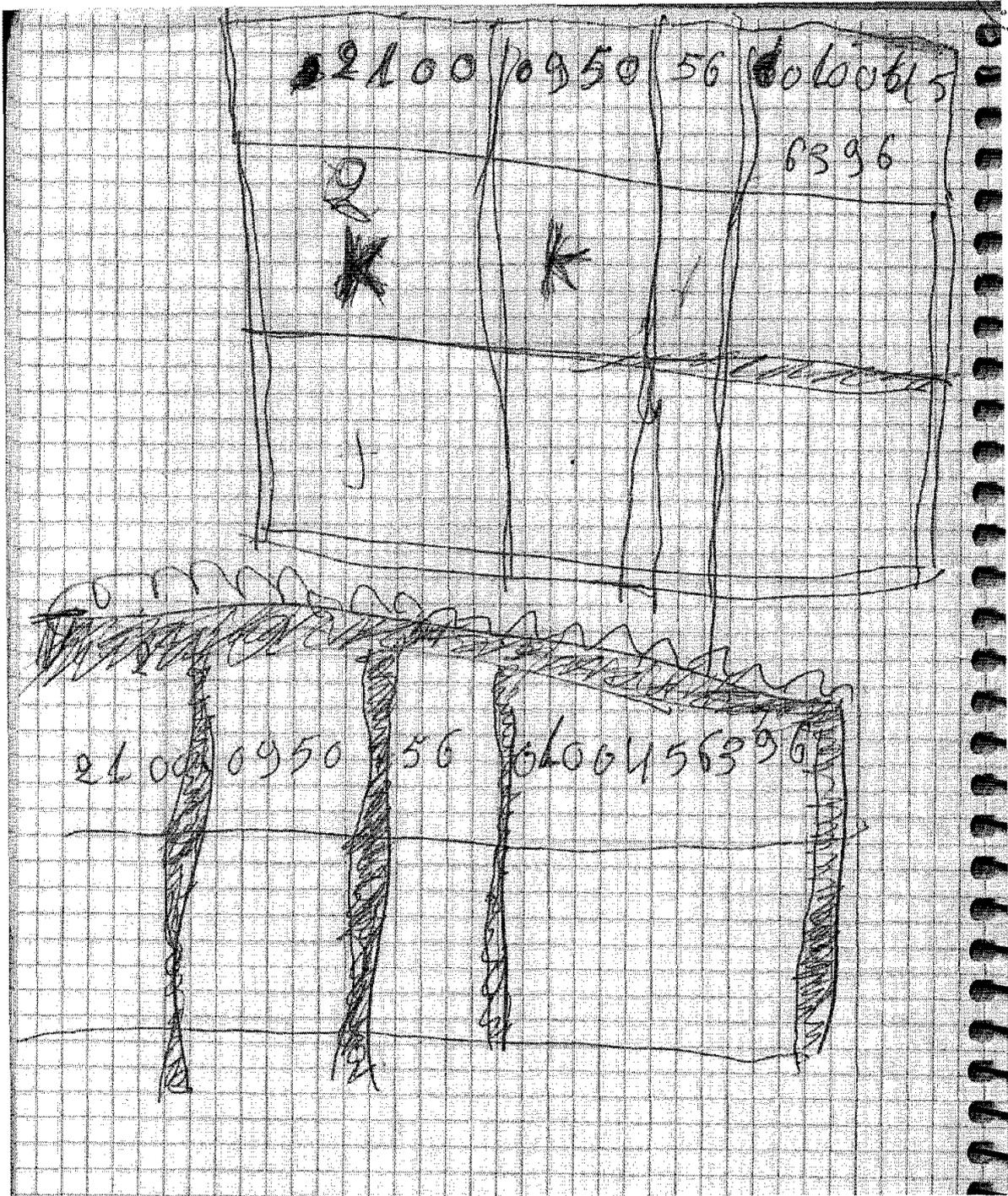
1290
780

1400



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



~~21271910751~~

امارة دبي

~~11~~

لبنان

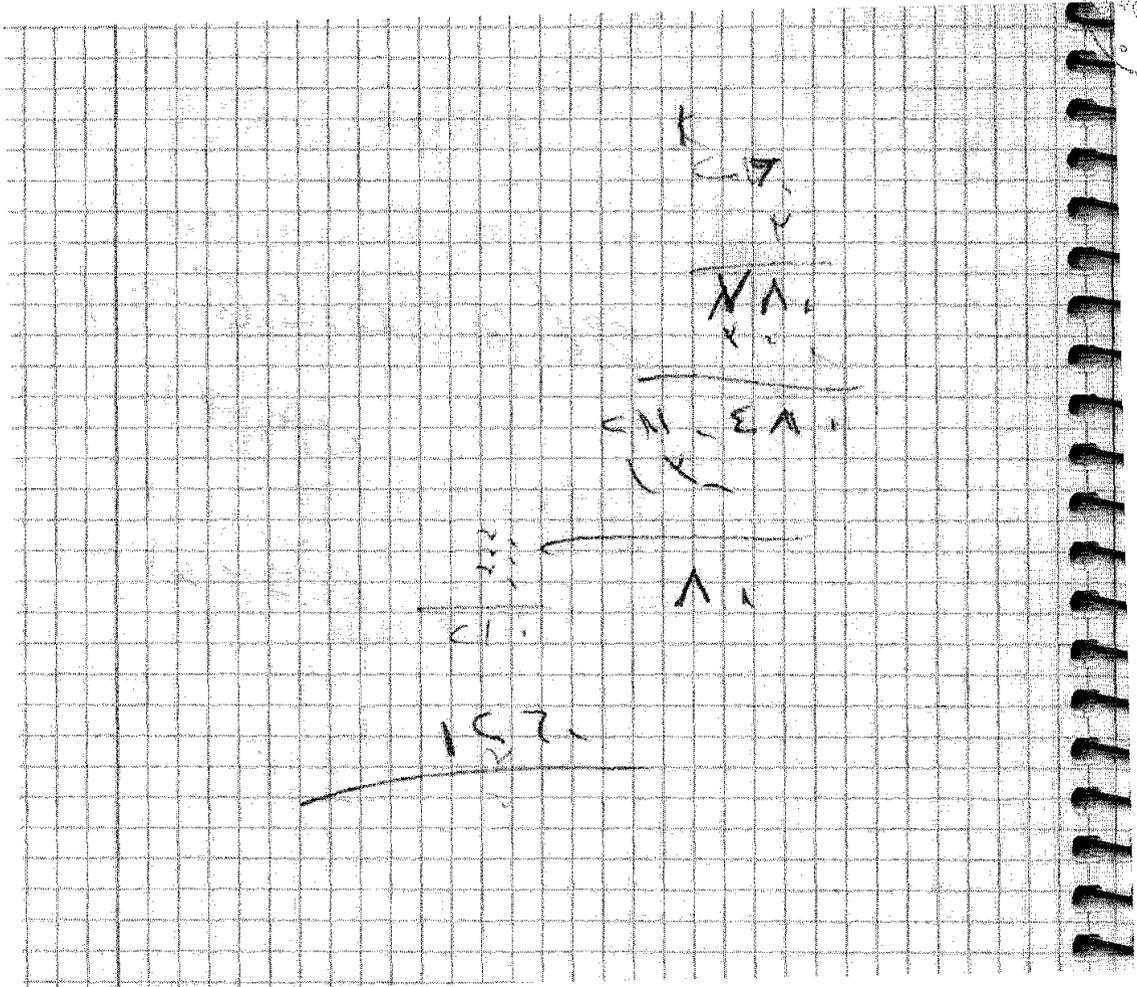
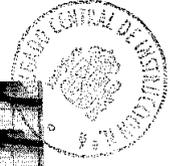
21271910751

امارة دبي



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten calculations on graph paper:

$\begin{array}{r} 170 \\ - 30 \\ \hline 140 \\ 7 \\ \hline 147 \\ 150 \\ \hline 147 \\ 140 \\ \hline 147 \\ 109 \\ \hline 250 \end{array}$	$\begin{array}{r} 179 \\ - 21 \\ \hline 158 \\ 157 \\ \hline 179 \\ 149 \\ \hline 179 \\ 149 \\ \hline 109 \end{array}$	<p>altes 1/2</p> $\begin{array}{r} 179 \\ - 179 \\ \hline 0 \end{array}$
--	---	--

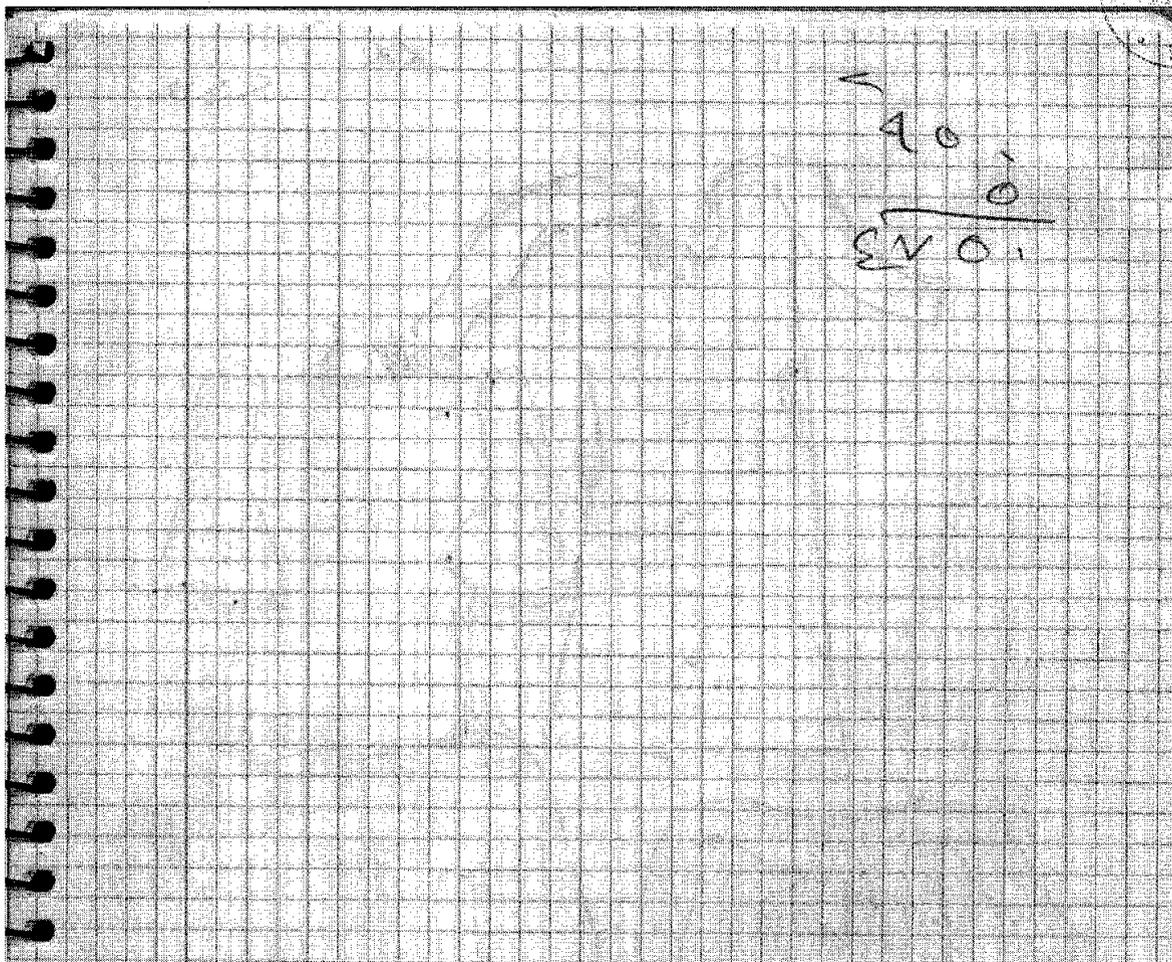
Handwritten signature:

[Signature]



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



40
—
EVO.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on a grid background:

Top right: *2000*

Center: *12/11/11*

Left side: *19*
11

Right side: *9 350*

Bottom right: *117 07*
92
117 07
117 07



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten calculation on graph paper:

	1650
	1000
	<hr/>
	2650

Vertical text on the left side of the graph paper: *RE...*



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on graph paper:

11 AV.
 0 E.

 1 M EVI
 0

 1 EV.

750
 0400

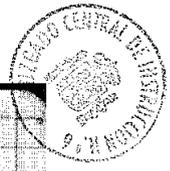
 12450
 5000

 7450



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on graph paper:

IV, V, ~~IV~~, IV, III, IV

IV, 500, 8500

7850
 6600
 4180

 785

IV, 80

 157
 IV, 1720

 17850

CA
 CA

 07

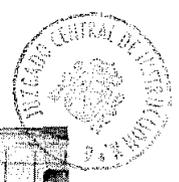
17850
 1200

 19



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



1 - 100	200	4/00	K 5
1 - 200	plano		K 1
	200		K 5
	plano		
	200	K 20	K 5

STAN
STAN

~~99796219~~



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Handwritten notes on a grid background, including:

- ~~10 K~~
- ~~25~~
- ~~20 K~~
- ~~200~~
- 200
- 100
- 20 K
- 2 K
- 5 K
- 4 K
- 120
- 355
- 748
- 215
- 122
- 355
- 748
- 215
- 122



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



J. J.

$$\begin{array}{r}
 + 670000 \\
 \quad 300 \\
 \hline
 7000 \\
 \quad 900 \\
 \hline
 \del{6900} \\
 \del{6900}
 \end{array}$$

$$\begin{array}{r}
 3000 \\
 1300 \\
 \hline
 13000 \\
 + 2000 \\
 600 \quad 7200 \\
 \hline
 16700 \\
 - 6000 \\
 \hline
 4500 \\
 \hline
 6700 \\
 - 3000 \\
 \hline
 7000 \\
 - 900
 \end{array}$$

~~15475658~~



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



اسماء	اشرف	طه فرعون	كريونال
73K	1K	5K	5K
6900		5K	5K
3750E			
2250E			
2700E			
اسماء			
200	200		
10K			
5K			
5K			
اسماء			
15K			
7K			
			2K



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



حساب
 5 K 200 200 K
 4 K 4 K

2700^ف 687345842
 2250
 9950

5 K	200 = 4400
5 K	200 = 1 K

5 K 7 K 1 K



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



~~646197324~~ plan



مس 00212 39957062

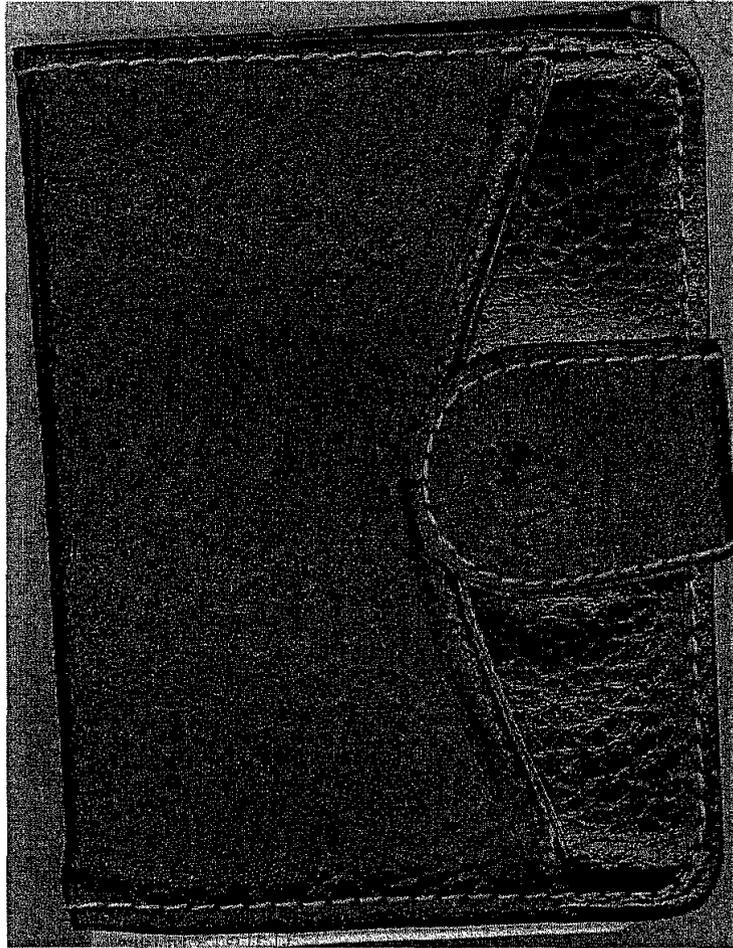
E الجبال



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

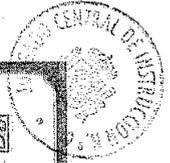
DOCUMENTO 16





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	
KAMAZ	
O	P
666268508	67692508
F	M
CORREO E/INTERNET	
BAHER	
AIDA	
O	P
625506981	620624982
F	M
CORREO E/INTERNET	
MAHMOUD	
O	P
	650757744
F	M
* NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	
HODA	
O	P
	64998904
F	M
CORREO E/INTERNET	
RAHEDA	
O	P
	687345812
F	M
CORREO E/INTERNET	
CHAIB	
O	P
	60702836
F	M
* NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	
YASSINA	
O	P
665416905	
F	M
CORREO E/INTERNET	
HEND	
O	P
	68345819
F	M
CORREO E/INTERNET	
602123998919	
O	P
F	M
CORREO E/INTERNET	
YASSINA	
O	P
639160	934
F	M
CORREO E/INTERNET	
YASSINA	
O	P
604142955	
F	M
* NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	

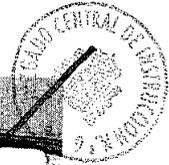
DIRECCION	
CORREO E/INTERNET	
660662601	
O	P
F	M
CORREO E/INTERNET	
OFFEBEKÉ	
O	P
F	M
CORREO E/INTERNET	
O	P
F	M
* NOMBRE O: OFICINA F: FAX P: PARTICULAR M: MOVIL	



DOCUMENTO 17

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



<p>NOMBRE Y DIRECCION</p> <p>7293683</p> <p>صالح</p>		<p>NOMBRE Y DIRECCION</p> <p>639230193</p> <p>عبدالله</p>	
<p>NOMBRE Y DIRECCION</p> <p>بسم الله الرحمن الرحيم</p> <p>انا</p> <p>زوجه عبد قيس</p> <p>على سنة الاسلام</p> <p>بغير فدية</p> <p>وغير فدية</p>		<p>NOMBRE Y DIRECCION</p> <p>651779639</p> <p>عبدالله</p>	
<p>NOMBRE Y DIRECCION</p> <p>التفكير بالمعنى</p> <p>021239351252</p>		<p>NOMBRE Y DIRECCION</p>	

D

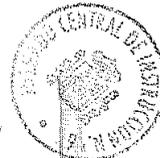
PO

RS



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



NOMBRE Y DIRECCIÓN	
660556233	yoly

NOMBRE Y DIRECCIÓN	

NOMBRE Y DIRECCIÓN	
Calvo	
Gomez	
Maria del pilar	
Valle San	
Antonio	
Maria Clarest	
58.50005	
Zaragoza.	

NOMBRE Y DIRECCIÓN	
Ga	
Calvo,	
Gomez	
MARIA del	
pilar.	
Calle San	
Antonio	
Maria Clarest	
58 50005	
Zaragoza	

TE QUIERO PERO NO ME DEJAS



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



NOMBRE Y DIRECCION		NOMBRE Y DIRECCION	
661645829		650621566 ابو	
_____		9587	
649069502		958785596 العز	

_____		416-0270-36	
620624983			

NOMBRE Y DIRECCION		NOMBRE Y DIRECCION	
		666972857	
		686194767	

		665453598	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



NOMBRE Y DIRECCION	CEP
650203783	
677039603	
650016046	
660285185	
62691	6864
606218377	
676516397	

NOMBRE Y DIRECCION	CEP
911772280	
7500271	
666042291	
90229	
70001	
849247620	
915257627	
670707265	
630269028	
49877374	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Nombre y Dirección	
653411031	6534110
646157354	
65155391	
669939007	
605591850	

Nombre y Dirección	
676256698	
639510843	
915792636	
656411933	
652026258	
620788700	
649557733	
603638920A	

Nombre y Dirección	
669194178	
JELLAOUI	
FATMA	
Quartier es Bais	
N.26 Route de	
swihla	
Gueliz	
MARRAKECH	
605334450	
6446997	
639215959	
6550111A	
652567861	

676247730	
0310	
00020 OK	
676834102	
699528326	
6548997810	
654343957	
6669921873	
646735462	
646677720	
686325868	
666966998	



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



~~Handwritten notes and a table in a notebook, crossed out with a large 'X'. The table contains names and identification numbers.~~

027623608	الينا
610391041	
65216725	687644
7292	912256
	6777777
0096638892	917500887
0212613102	990
299113	
441111	
JAMIL JAKAIR	
17 AV DIX STAR	
X 605261591	
626728067	
657563990	
666466998	
666666670	

~~Additional handwritten numbers and notes on the right page of the notebook:~~

- 687773686
- 16122767
- 766386+
- 199
- 7923
- 00573463795
- 32805
- 018023
- 328056516



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OBJETO
DE ESTUDIO EN INFORME PERICIAL
2004D0677B**

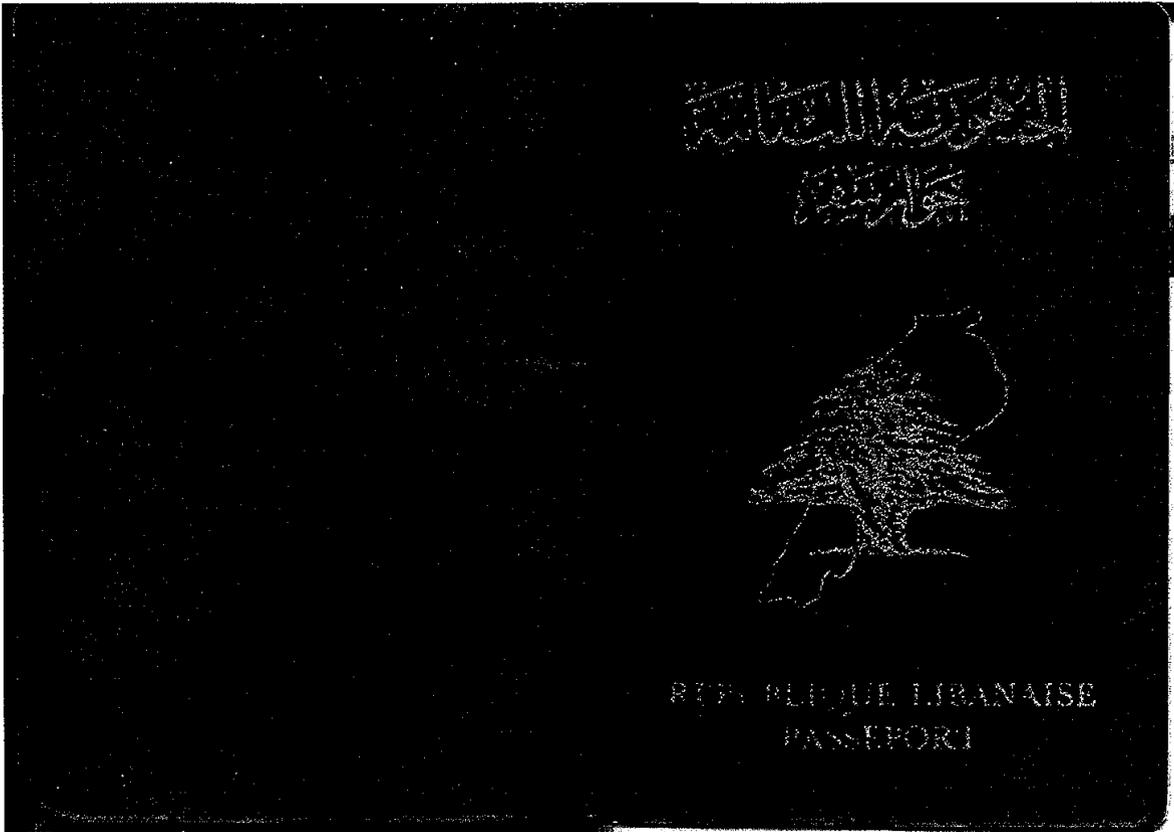




Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

PASAPORTE DE LA REPÚBLICA LIBANESA



<p>جمهورية اللبنانية</p> <p>محرر رئيس الجمهورية اللبنانية بأمر السلطات المدنية والعسكرية اللبنانية وتطلب من السلطات المدنية والعسكرية التوقيع بخط النظام العام في البلاد الصديقة أو الخاصة بالجمهورية اللبنانية أن تصدر جواز سفر على الوجه الآتي</p> <p>REPUBLIQUE LIBANAISE</p> <p>Le Président de la République Libanaise, le Directeur général de la Sécurité générale</p> <p>باسم رئيس الجمهورية اللبنانية</p> <p>محمد رشيد كرامي</p> <p>رئيس جوازات</p> <p>المسور</p>	<p>جواز سفر</p> <p>PASSEPORT</p> <p>No. 0686711 رقم ٠٦٨٦٧١١</p> <p>محمد سليمان عون</p> <p>الاسم والشهرة Prénoms et NOM Name</p> <p>1960 بوم حود</p> <p>Date et lieu de naissance Date and place of birth</p> <p>اسم الأم Nom de la mère Mother's Name</p> <p>سكينة</p> <p>رقم سجل النورين بوم حود</p> <p>راجع التعليمات امانة على الصفحة الاميرة</p> <p>Voir les recommandations importantes en page 45</p>
--	---



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



الأوصاف
SIGNALEMENT / DESCRIPTION

القامة
Taille
Height {
العيان
Yeux
Eyes {
المهنة
Profession {

ACCOMPAGNÉ DE / ACCOMPANIED BY: **يرافقه:**

زوجته
Son épouse
(Née)
His wife {
والدة الزوجة
.....
أولاده
Ses enfants
His children {

توقيع صاحب الجواز
Signature du titulaire
Signature of bearer { 

صورة حامل الجواز
Photographie du titulaire





Diligencias Nº 23.707

Fecha 28 de julio de 2004.

ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA

A Gabriel SALIM AOUN.- Se extiende en Madrid, dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las veintitrés horas del día veintinueve de julio de dos mil cuatro, ante el Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con carné profesional número 19.227 Instructor y Secretario Habilitado, **PARA HACER CONSTAR:**



- - - Que en este acto se procede a realizar una diligencia de toma de "cuerpo de escritura" al detenido **Gabriel SALIM AOUN**, estando presente la Sra. Letrado Carmen Yolanda Valero Fernández., con número de colegiado 55.370, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, del Turno de Oficio.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 4 2 6 7 5 3 1 0

2 1 4 5 8 3 9 0 6 5 2 7 3 8 0 1 4

Madrid es una ciudad muy grande alegre y bonita. Lo que mas me gusta de esta urbe son sus parques y jardines. sobre todo La Casa de Campo Pero tambien

es una ciudad muy ruidosa y con un tráfico terrible. Por ello yo prefiero viajar en autobús o en metro y vivir en sitios mas pequeños como Alcorcón o La Moraleja.



En verano hace mucho calor por lo que hay que refrescarse a menudo y beber agua con frecuencia

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 4 2 6 7 5 3 1 0 2 1 4 5
8 3 9 8 6 5 2 7 3 8 0 1 4

MADRID ES UNA CIUDAD MUY BONITA.

ALEGRE Y SOBRE TODO RUIDOSA Y CON

MUCHO TRAFICO. A MI ME GUSTAN MAS

LOS PUEBLOS PEQUEÑOS COMO ALCORCÓN

Y LA MORALEJA

ADEMÁS HACE MUCHO CALOR EN VERANO
POR LO QUE HAY QUE REFRESCARSE A
MUY MENUDO

مادريد اسي مادينه حميلة فرع رحام

طفل ابي ام شجرة صحراء
سبات رجل يد عليك افخر ازرق
اسود بني جبل ماء بكر فتان
بظالون رجل امراء

Mahmoud SLAEMAN Aoun



GABRIEL
GABRIEL SLAIM Aoun

SE DA POR FIRMADA LA PRESENTE
ACTA DE TOMA DE CUERPO DE ESCRITURA
A LOS 50 MINUTOS DE SU INICIO. FIRMANDO
SU PRUEBA DE CONTINUIDAD EL DEFENIDO,
UN SR. LETRADO Y EL INSPECTOR Jefe.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO L DE TECNICA
POLICIAL

COMUNICACIÓN POR FAX

Fecha: 25-8-2004	Hora: 10,00 h.	Nº Tfno. Asociado al Fax de Destino 91/ 310 55 81
DESTINATARIO: A JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6. AUDIENCIA NACIONAL. MADRID		Nº Tfno. Contacto:
REMITENTE: COMIS. GENERAL POL. CIENTIFICA; SERVICIO DE TECNICA POLICIAL S. DOCUMENTOSCOPIA.-MADRID		Teléfono: 91/ 582 24 33
Nº PAGINAS (incluida ésta): CINCO		

OBSERVACIONES:

Adjunto se remiten en relación con Sumario 20/2004, copia de escritos de petición. Se significa que los originales de los mismos han sido remitidos por correo ordinario.

EL JEFE DE LE SECCION
DE DOCUMENTOSCOPIA P.A.

Fernando CORRALES ARENAL



ES COPIA

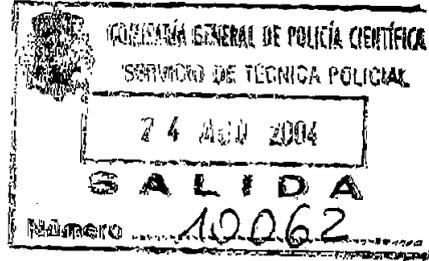
Nº1567 *Carj* P.3123.375



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
Sección de Documentoscopia



OFICIO

S/REF.: Sumario 20/04
N/REF.: Grupo Especial 2004D0260
FECHA: 24-08-2004
ASUNTO: Solicitando acceso a expediente personal prisiones.

Por ser necesario para la realización de cotejos manuscritos con diferentes anotaciones anónimas recogidas con ocasión de la entrada y registro practicada en la finca nº 2 del polígono 44 de Morata de Tajuña, se solicita el acceso al expediente personal de **Otman el Gnaoui** (identificado por perfil genético ADN en dicha finca) obrante en la prisión de Valdemoro-Madrid III, para tomar imágenes digitales de las escrituras manuscritas extendidas por el referido.



EL INSPECTOR-JEFE, JEFE DE LA SECCIÓN DE DOCUMENTOSCOPIA, P.A.,

Fdo.: Fernando Corrales Arenal

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

MADRID.-

CORREO ELECTRÓNICO:

cgpc.documentoscopia@policia.es

C/ Julián Gonzalez Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 35
FAX.- 91 582 26 75



MINISTERIO DEL INTERIOR

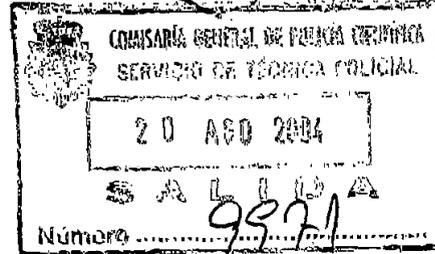


DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
Sección de Documentoscopia

ES COPIA

OFICIO

S/REF.: Sumario 20/04
N/REF.: Grupo Especial, asunto 2004D0424
FECHA: 20 de Agosto de 2004
ASUNTO: Solicitando uso archivo del DNI



Por ser necesario para la realización de los cotejos grafoscópicos con la escritura dubitada relacionada con los atentados del 11-M, se solicita autorización para el acceso y uso de las firmas y material manuscrito que en el archivo del DNI (extranjeros) pueda haber del ciudadano marroquí **ABDENBI KOUNJAA** (DNI/e número 03873255-D), que resultó muerto el pasado día 3 de abril en Leganés.

EL JEFE DE LA SECCION DE DOCUMENTOSCOPIA, P.A.



Fdo.: Fernando Corrales Arenal

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. 6

MADRID.-

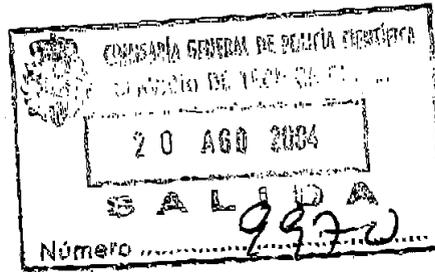
CORREO ELECTRÓNICO:

cggpc.documentoscopia@policia.es

C/ Julián Gonzalez Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 95
FAX.- 91 582 25 75



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
Sección de
Documentoscopia

ES COPIA

OFICIO

S/REF.: Sumario 20/04
N/REF.: Grupo Especial, asunto 2004D0261
FECHA: 20 de Agosto de 2004
ASUNTO: Solicitando deslaminado de documentos de identidad

Con la finalidad de proceder a la búsqueda de posibles huellas lofoscópicas entre la documentación incautada durante la entrada y registro efectuada en la Avenida del Cerro de los Angeles nº 30, bajo A de Madrid, se solicita autorización para el deslaminado de los siguientes documentos:

- DNI nº 45102330C extendido a nombre de Redoran ABDELKADER LAYASI,
- Tarjeta de extranjeros, modelo residencia, nº x0117566M, extendida a nombre de Otman EL GNAOUI,

Ambos documentos presentan fotografía de Jamal AHMIDAN a) El chino.

EL JEFE DE LA SECCION DE
DOCUMENTOSCOPIA, P.A.



Fdo.: Fernando Corrales Arenal

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. 6

MADRID.-

CORREO ELECTRÓNICO:

cgpc.documentoscopia@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 35
FAX.- 91 582 25 75



MINISTERIO DEL INTERIOR

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA
 SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
 20 AGO 2004
 INSTRUCCION
 SALIDA
 Número 997/25.08.04 11:31



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
 COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
 SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
 Sección de Documentoscopia

ENTRADA

OFICIO

S/REF.: Sumario 20/04
 N/REF.: Grupo Especial, asunto 2004D0424
 FECHA: 20 de Agosto de 2004
 ASUNTO: Solicitando uso archivo del DNI



Por ser necesario para la realización de los cotejos grafoscópicos con la escritura dubitada relacionada con los atentados del 11-M, se solicita autorización para el acceso y uso de las firmas y material manuscrito que en el archivo del DNI (extranjeros) pueda haber del ciudadano marroquí **ABDENBI KOUNJAA** (DNIe número 03873255-D), que resultó muerto el pasado día 3 de abril en Leganés.

EL JEFE DE LA SECCION DE DOCUMENTOSCOPIA, P.A.



[Handwritten signature]

Fdo.: Fernando Corrales Arenal

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. 6

MADRID.-

CORREO ELECTRÓNICO:

cgpc.documentoscopia@policia.es

C/ Julián Gonzalez Segador s/n
 28043 - MADRID
 TEL.- 91 582 24 35
 FAX.- 91 582 25 75

23-379



MINISTERIO DEL INTERIOR

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL

20 JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6

SALIDA 11 31

Número 9970

ENTRADA



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
Sección de Documentoscopia

OFICIO

S/REF.: Sumario 20/04
N/REF.: Grupo Especial, asunto 2004D0261
FECHA: 20 de Agosto de 2004
ASUNTO: Solicitando deslaminado de documentos de identidad



Con la finalidad de proceder a la búsqueda de posibles huellas lufoscópicas entre la documentación incautada durante la entrada y registro efectuada en la Avenida del Cerro de los Angeles nº 30, bajo A de Madrid, se solicita autorización para el deslaminado de los siguientes documentos:

- DNI nº 45102330C extendido a nombre de Redoran ABDELKADER LAYASI,
- Tarjeta de extranjeros, modelo residencia, nº x0117566M, extendida a nombre de Otman EL GNAOUI,

Ambos documentos presentan fotografía de Jamal AHMIDAN a) El chino.

EL JEFE DE LA SECCION DE DOCUMENTOSCOPIA, P.A.



[Firma manuscrita]

Fdo.: Fernando Corrales Arenal

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. 6

MADRID.-

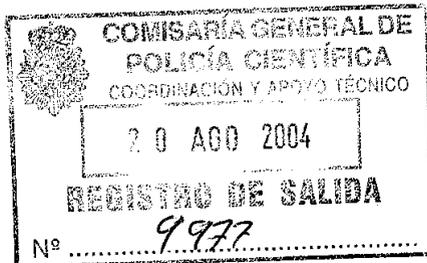
CORREO ELECTRÓNICO:

cgpc.documentoscopia@policia.es

C/ Julián Gonzalez Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 35
FAX.- 91 582 25 75



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO GENERAL DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS

25.08.04 11:31

ENTRADA

O F I C I O

S / Ref.^a: **SUMARIO 20/2004**

N / Ref.^a: **105-IT-04**

FECHA: **Madrid a 20 de Agosto**

ASUNTO: **COMUNICANDO RESULTADO REGISTRO Y ENTRADA EN
PISO C/ RAMON PEREZ DE AYALA Nº 152 - 12 D**

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº SEIS
AUDIENCIA NACIONAL.-**

En relación con los atentados acaecidos en Madrid el día 11 de marzo de dos mil cuatro, perpetrados presuntamente por integristas islámicos, se realizan diferentes tareas de investigación con el fin de identificar a los autores de los referidos hechos.

En el marco de estas actuaciones, se practica una Inspección Ocular Técnico Policial en el piso sito en la **C/ Ramón Pérez de Ayala nº 152 - 12 D** de Madrid.

Recibida la comunicación en esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, por parte de la Unidad Central de Información Exterior para la realización de una Inspección Ocular Técnico Policial en el domicilio referido, funcionarios de esta Sección se desplazan al mismo para practicar la misma.

Una vez realizado el control inicial de la vivienda por los TEDAX (Servicio de Desactivación de Explosivos), comprobado y asegurado éste de forma conveniente, se procedió a la realización de la Inspección.

Dicha Inspección Ocular Técnico Policial, tiene reflejo escrito en Acta de fecha 30 de marzo del presente año, realizada al efecto por la Secretaria Judicial de Juzgado Central de Instrucción nº 3 en funciones de Guardia, recogándose en la misma tanto las actuaciones practicadas por los funcionarios actuantes, como los objetos y documentación recogidos de la mencionada vivienda.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
INNOVACIONES
TECNOLÓGICAS



Se pone en conocimiento de ese Juzgado que todos los efectos intervenidos de interés fueron trasladados por funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información a sus respectivas Dependencias para sus estudios y análisis correspondientes, quedando a la espera por esta Sección de Actuaciones Especiales por si requirieran algún estudio, análisis o tratamiento de dichos efectos. Transcurridos un tiempo manifiestan que no estiman necesario la realización propia de nuestros estudios, por lo cual se da por finalizada nuestra actuación.

De todo lo actuado, se realizó el oportuno reportaje fotográfico, que queda depositado en esta Sección.

Asimismo de adjunta copia para el Ministerio Fiscal.

EL COMISARIO, JEFE DE LA UNIDAD CRIMINALISTICA





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a veinticinco de agosto de dos mil cuatro.

El informe técnico policial número 199-IT-04 realizado con ocasión de la entrada y registro en la calle Pozas nº 4, 2º Izda, únase y dese copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial 116-IT-04 y 204D0538 de la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Policía Científica, sobre la huella identificada en el libro referenciado como muestra número 9, encontrado en la calle Martín Gaité de Leganés, atribuida al imputado Safwan Sabagh, únase y dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe pericial 2004D067 emitido por la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica, sobre un permiso de conducir de la República Portuguesa con número L-1532615, expedido a nombre de Gabriel Slaim Aoun, una carta de identidad de la República portuguesa con número 10127664, expedida a nombre de Gabriel Slaim Aoun con validez hasta el 20/09/2008, un pasaporte de Portugal con número D-977178 a nombre de Gabriel Slaim Aoun, y una carta de identidad de la República Portuguesa con número 10127664, expedida a nombre de Gabriel Slaim Aoun, con fecha de validez hasta el 10/03/2002, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia. Quede unido a las actuaciones tras el informe testimonio de los documentos sobre los que se ha efectuado la pericia, llevando los citados documentos a la Pieza Separada de efectos bajo la custodia del fedatario público judicial.

El informe pericial 2004D0677-B emitido por la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica, en relación a documentos intervenidos en la calle Laguna nº 56 de Madrid y cuerpo de escritura realizado por Gabriel Salim Aoun, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Únase la comunicación remitida por el Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica y los escrito que acompaña de solicitud de acceso al expediente personal de Otman El Gnaoui (identificación por perfil genético ADN en la finca nº 2 del polígono 44 de Morata de Tajuña) obrante en la prisión de Valdemoro-Madrid-III, para tomar imágenes digitales de las escrituras manuscritas extendidas por el referido; de solicitud de autorización para el acceso y uso de las firmas y material manuscrito que en el archivo de DNI (extranjeros) pueda haber del ciudadano marroquí Abdenbi Kounjaa D.N.I. 03873255-D, que resultó muerto el pasado día 3 de abril en Leganés; y solicitud de autorización para el deslaminado del





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



DNI nº 45102330C extendido a nombre de Redoran ABDELKADER LAYASI y de la tarjeta de extranjeros, modelo residencia, nº X0117566M extendida a nombre de Otaman El Gnaoui (documentos que presentan fotografía de Jamal Ahmidan, alias "El Chino"). Únanse los escritos originales de las dos últimas solicitudes y, a la vista de los mismos, se autoriza a funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica a tener acceso al expediente personal de Otman El Gnaoui (identificación por perfil genético ADN en la finca nº 2 del polígono 44 de Morata de Tajuña) obrante en la prisión de Valdemoro-Madrid-III, para tomar imágenes digitales de las escrituras manuscritas extendidas por el referido. Se autoriza a funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica para el acceso y uso de las firmas y material manuscrito que en el archivo de DNI (extranjeros) pueda haber del ciudadano marroquí Abdenbi Kounjaa D.N.I. 03873255-D, que resultó muerto el pasado día 3 de abril en Leganés. Se autoriza a funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica para el deslaminado del DNI nº 45102330C extendido a nombre de Redoran ABDELKADER LAYASI y de la tarjeta de extranjeros, modelo residencia, nº X0117566M extendida a nombre de Otman El Gnaoui (documentos que presentan fotografía de Jamal Ahmidan, alias "El Chino"), y al deslaminado de cualquier pasaporte u otro documento de identidad (N.I.E., D.N.I., permiso de conducir, tarjeta de identidad) o cualquier documento nacional o extranjero, siempre y cuando guarde relación con los atentados terroristas ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004 o para el esclarecimiento de los hechos; especialmente se interesa que se pueda hacer un análisis comparativo con antecedentes de documentos que puedan obrar en esas dependencias policiales o que hayan sido entregados a este Juzgado, como es el caso de los documentos falsos que portaba Mahmoud Slimane Aoun (Gabi Eid Semaan), a los efectos de que se puedan determinar analogías o semejanzas con antecedentes y, especialmente, con los imputados que se puedan considerar falsificadores por los antecedentes que se tienen.

El escrito sobre la práctica de la inspección ocular técnico policial en el piso sito e la calle Ramón Pérez de Ayala nº 152, 12 D de Madrid, remitido por el Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas, únase y dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado autorizar a funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica, portadores del presente, a tener acceso al expediente personal de Otman El Gnaoui (identificación por perfil genético ADN en la finca nº 2 del polígono 44 de Morata de Tajuña), obrante en esa prisión de Valdemoro-Madrid-III, para tomar imágenes digitales de las escrituras manuscritas extendidas por el referido.



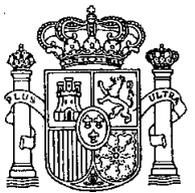
En Madrid, a 25 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibido: 18/8/03

**SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO MADRID-III
(VALDEMORO)**



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



En resolución del día de la fecha he acordado autorizar a funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica, portadores del presente, para el acceso y uso de las firmas y material manuscrito que en ese archivo de DNI (extranjeros) pueda haber del ciudadano marroquí Abdenbi Kounjaa D.N.I. 03873255-D, que resultó muerto el pasado día 3 de abril en Leganés.

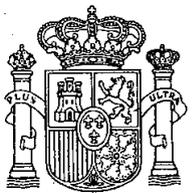
En Madrid, a 25 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibido 18/08/04

ARCHIVO DE D.N.I. (EXGTRANJEROS)



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Por resolución de esta fecha he acordado autorizar a funcionarios de esa Comisaría General de Policía Científica para el deslaminado del DNI nº 45102330C extendido a nombre de Redoran ABDELKADER LAYASI y de la tarjeta de extranjeros, modelo residencia, nº X0117566M extendida a nombre de Otman El Gnaoui (documentos que presentan fotografía de Jamal Ahmidan, alias "El Chino"), y al deslaminado de cualquier pasaporte u otro documento de identidad (N.I.E., D.N.I., permiso de conducir, tarjeta de identidad, etc.) o de cualquier documento nacional o extranjero, siempre y cuando guarde relación con los atentados terroristas ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004 o para el esclarecimiento de los hechos; especialmente se interesa que se pueda hacer un análisis comparativo con antecedentes de documentos que puedan obrar en esas dependencias policiales o que hayan sido entregados a este Juzgado, como es el caso de los documentos falsos que portaba Mahmoud Slimane Aoun (Gabi Eid Semaan), a los efectos de que se puedan determinar analogías o semejanzas con antecedentes y, especialmente, con los imputados que se puedan considerar falsificadores por los antecedentes que se tienen.

En Madrid, a 25 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

RECIBI 18603

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado autorizar a funcionarios de esa Comisaría General de Policía Científica a tener acceso al expediente personal de Otman El Gnaoui (identificación por perfil genético ADN en la finca nº 2 del polígono 44 de Morata de Tajuña), obrante en la prisión de Valdemoro-Madrid-III, para tomar imágenes digitales de las escrituras manuscritas extendidas por el referido.



En Madrid, a 25 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

RECISI 18605

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



En resolución del día de la fecha he acordado autorizar a funcionarios de esa Comisaría General de Policía Científica para el acceso y uso de las firmas y material manuscrito que en el archivo de DNI (extranjeros) pueda haber del ciudadano marroquí Abdenbi Kounjaa D.N.I. 03873255-D, que resultó muerto el pasado día 3 de abril en Leganés.

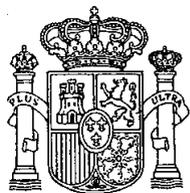
En Madrid, a 25 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibido: 18/8/03

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a veinticinco de agosto de dos mil cuatro.

Procédase al traslado de Safwan SABAGH desde el Centro Penitenciario de MARID-V, hasta dependencias de esta Audiencia Nacional para el próximo día 26 de agosto de 2004, a las 10:00 horas de su mañana.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

N° TX/RX	3402	
TELEFONO CONEXION		918447803
ID CONEXION	C.P. MADRID-V	
HORA COM	25/08 14:47	
TP USADO	00'26	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Procédase al traslado de Safwan SABAGH desde ese Centro Penitenciario hasta dependencias de esta Audiencia Nacional para el próximo día 26 de agosto de 2004, a las 10:00 horas de su mañana.



En Madrid, a 25 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Procédase al traslado de Safwan SABAGH desde ese Centro Penitenciario hasta dependencias de esta Audiencia Nacional para el próximo día 26 de agosto de 2004, a las 10:00 horas de su mañana.

En Madrid, a 25 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO MADRID-V
SOTO DEL REAL



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



DILIGENCIA DE AUDICIÓN DE CINTAS: Siendo las 17:30 del día 25 de Agosto de 2004, y en este Juzgado Central de Instrucción número 6, se procede en presencia de Su Señoría, del Ministerio Fiscal y del Secretario Judicial a la audición de las cintas correspondientes a los números de teléfono 620087429, 699576294, 606547560 y 679719519 en los términos acordados en la providencia de 25 de Junio de 2004 referido a las conversaciones mantenidas en castellano.

Una vez finalizada la audición, se hace constar que los resúmenes policiales que obran en las actuaciones se ajustan fielmente al contenido de las mismas, haciendo únicamente la salvedad de que en el paso 343 de la MASTER 6 del número de teléfono 606547560, perteneciente a OTHMAN EL GNAOUT, debe ser incluida la precisión del mismo de que tiene "curro en la carretera de Valencia".

Por el Ministerio Fiscal se interesa la transcripción literal de los pasos de los números de teléfono siguientes:

-Número 620087429, perteneciente a RAFA ZOUHIER:

- MASTER 1: Pasos 011, 129, 186, 208, 217, 274, 355 y 360.
- MASTER 2: Pasos 017, 025 y 054.

-Número 699576294, perteneciente a LOFTI:

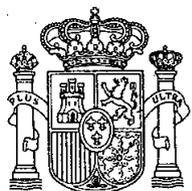
- MASTER 11: Pasos 094 y 108.

Asimismo, se interesa por el Ministerio Fiscal que se proceda a la grabación de los anteriores pasos de manera consecutiva, a fin de facilitar el esclarecimiento de los hechos.

Por Su señoría se acuerda en este acto la practica de lo interesado por el Ministerio Fiscal por resultar pertinente.

Siendo las 20:35 del 25 de Agosto de 2004, se da por finalizada la presente diligencia. DOY FE:

[Firmas manuscritas]



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a veinticinco de agosto de dos mil cuatro.

Procédase al traslado de Rafa Zouhier desde el Centro Penitenciario de MARID-VI, hasta dependencias de esta Audiencia Nacional para el próximo día 26 de agosto de 2004, a las 10:00 horas de su mañana.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3404	
TELEFONO CONEXION		918099047
ID CONEXION	MADRID VI	
HORA COM	25/08 18:20	
TP USADO	00'24	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Procédase al traslado de Rafa Zouhier desde ese Centro Penitenciario hasta dependencias de esta Audiencia Nacional para el próximo día 26 de agosto de 2004, a las 10:00 horas de su mañana.

En Madrid, a 25 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez



*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	3403	
TELEFONO CONEXION		918099035
ID CONEXION		
HORA COM	25/08 18:19	
TP USADO	00'22	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Procédase al traslado de Rafa Zouhier desde ese Centro Penitenciario hasta dependencias de esta Audiencia Nacional para el próximo día 26 de agosto de 2004, a las 10:00 horas de su mañana.



En Madrid, a 25 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Procédase al traslado de Rafa Zouhier desde ese Centro Penitenciario hasta dependencias de esta Audiencia Nacional para el próximo día 26 de agosto de 2004, a las 10:00 horas de su mañana.



En Madrid, a 25 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO MADRID-VI
ARANJUEZ**



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPUTADO

Nombre y apellidos: RAFA ZOUHIER
N.I.E: X-2053914-Z
Naturaleza : Casablanca (Marruecos)
Fecha de nacimiento : 15 de junio de 1979
Hijo de : Azzdin y Amina
Domicilio : Travesía de Madrid nº 3, 2º D, Villanueva del Pardillo (Madrid)
Teléfono : 620087423

En Madrid, a veintiséis de agosto de dos mil cuatro.



Ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. Germán Díaz Fernández, colegiado 45468 del Ilre. Colegio de Abogados de Madrid, designado para esta asistencia, quien previamente informado de sus derechos a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente a presencia del Ministerio Fiscal representado por la Ilma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez:

Por S.Sa. se le pone de manifiesto que tiene manifestado que estuvo con un detonador y le estalló, y manifiesta que en el 2003, no sabe la fecha exacta, le estalló un detonador y recibió asistencia en el Hospital de Moncloa, puede que ocurriera en octubre de 2003. Toro y Emilio le dieron un detonador cuatro o cinco meses después de entregarle los explosivos. El detonador se lo entregaron cerca de su casa en Villanueva del Pardillo (Madrid), Toro y Emilio. Toro y Emilio le dieron una muestra de explosivos a las dos o tres semanas de avisar por primera vez a la Guardia Civil, en los dos primeros meses, sin recordar la fecha exacta, de 2003.

Poco después de recibir el detonador dio el aviso a la Guardia Civil de que había 150 kilos de explosivos.

El declarante dio el primer aviso a la Guardia Civil sobre la existencia de explosivos en marzo/abril de 2003.

Se le refiere que el 20 de febrero de 2003 la Guardia Civil afirma que el declarante dio la muestra de explosivos y se le pregunta que cuando le entrega el detonador Toro y le ofrece 150 kilos o más de explosivos y manifiesta que por esas fechas, en julio/agosto/septiembre de 2003, y se lo entregaron Toro y Emilio, el más listo es Toro y el que más habla es Emilio.

[Firmas manuscritas]



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta que nadie sabía que era confidente de la Guardia Civil, y Emilio y Toro le dan el detonador y le ofrecen los 150 Kilos de explosivos o más, y el detonador se lo dieron para que se lo mostrara supuestamente a la mafia (aunque el declarante se lo iba a entregar a la UCO).

Por S.Sa. se le pregunta quién le dijo a Jamal Ahmidan que le podía proporcionar sustancia explosiva y manifiesta que no lo sabe, que Jamal Ahmidan vende hachís, y que se corre la voz entre moros, por las discotecas, que los asturianos tienen explosivos, en las discotecas "Divino" y en el club de alterne "Flowers" que está en la carretera de La Coruña en las que estuvo con Toro y Emilio.

Que Yousef vende hachís.

Que no conoce a ningún búlgaro que venda armas, los búlgaros que conoce son porteros de discoteca, no sabe nada de subfusiles sterling.

Que el declarante cuando estuvo en prisión con Toro Castro vió que éste se había puesto en contacto con dos etarras jóvenes en el módulo 8 del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) en el que estaba el declarante y ha visto por el cristal cómo le mostraba Toro a Trashorras un papel escrito con un número de teléfono y Trashorras tomaba nota de él.

Por S.Sa. se le pregunta si ha escuchado alguna conversación de algún etarra con Toro y manifiesta que no.

Que todo el mundo sabía que los asturianos tenían explosivos, Rachid, Yassin (Yassin es un chaval alto, de unos 24 años, marroquí aunque su familia es de Ceuta, muy amigo de Trashorras, y que trabajaba en una discoteca), en Málaga también ofreció a gente, también tiene noticias de que bajaba a Ceuta o Tetuán, y el declarante fue a la Guardia Civil y se lo comentó.

Se le da lectura de una conversación mantenida a través del teléfono 699576294, el día 14 de febrero de 2004, a las 19 horas 16 minutos, paso 120, en la que Lofti mantuvo con El Ayachi sobre armas y manifiesta que el declarante ha trabajado para Lofti vendiendo hachís como ya lo tenía manifestado anteriormente.

Que Jamal era muy conocido, Toro y Emilio compraban hachís en Madrid desde hace tiempo y todo el mundo sabía que los asturianos tenían explosivos.

Por El Ministerio Fiscal se le pregunta desde cuando tiene relaciones Jamal Ahmidan con Toro y con Emilio y manifiesta que el declarante no ha presentado a Jamal ni a ningún marroquí a Toro ni a Emilio, que las relaciones entre marroquíes y asturianos ya existían cuando el declarante avisó en enero/febrero de 2003, y desconoce desde cuando se conocen Jamal y Toro y Emilio.

Que el declarante conoció a Jamal Ahmidan en el mes de octubre de 2003, fue a Mcdonalds y Jamal iba con Rachid para arreglar el problema de una deuda de droga entre los asturianos y los moros. Conociendo Rachid su amistad con los asturianos le pidió que hablara con ellos para pagar la deuda de 60.000 euros que tenían

Por S.Sa. se le pone de manifiesto que el 14 de febrero de 2004, a través del teléfono de Lofti, mantuvo una conversación y habla con una persona marroquí sobre armas y una furgoneta y se le da lectura de la citada conversación y manifiesta que Rachid "el niño" (que no es Rachid Aglif "el conejo") tiene una furgoneta Fiat bancay no recuerda el resto de la conversación, y no sabe nada de armas, y sí ha tenido armas, la 6-35, ha sido porque ha estado infiltrado con esta gente.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta que la 6-35 se la proporcionó Lofti, y a Lofti la que tenía del calibre 9 (puede que 9 parabellum) se la vendió un Guardia Civil que se llama Pedro y vive en Pinto, antes vivía por Méndez Álvaro, por la calle que sube hacia Atocha, por una farmacia, bajando desde Atocha se pasa por el hotel y por una gasolinera, por una farmacia que hace esquina y en una calle pequeñita que hace

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

esquina con la farmacia entres y doblas, arriba, en el ático de la izquierda, antes tenía una novia italiana y ahora una que se llama Patricia de Vallecas, y le conocen muy bien los de la UCO, concretamente Victor, este tal Pedro, que tiene un porsche gris, vendía armas que traía de La Coruña y de Valencia.

Que no sabe nada de los subfusiles Sterling e ignora a quién vendía las armas Lofti.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si Lofti se puso en contacto con Jamal en alguna ocasión para venderle armas y manifiesta que no lo sabe, pero si sabe que quedaba con él.

Que desconoce el nombre de la persona que proporcionaba las drogas a Jamal y a Lofti, aunque los dos eran jefes.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta quién facilitaba las armas a Jamal y manifiesta que no lo sabe.

Que el declarante dio toda la información que fue recogiendo y con eso ha evitado otros atentados.

Que no sabe las armas que ha vendido Lofti dado que éste vendía hachís.

Que si llega a saber que le pasaría esto no hubiera avisado de los explosivos.

Por la defensa no se formulan preguntas.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures and scribbles]

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.- En Madrid, a veintiséis de agosto de dos mil cuatro.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que en la comparecencia efectuada ante este Juzgado por el imputado Rafa Zouhier se solicita se haga entrega del escrito de su puño y letra, que se introduce en un sobre y se cierra, a la autoridad que está llevando las investigaciones del asesinato/homicidio ocurrido en Ibiza en fechas recientes, por lo que puestos en contacto con los Juzgados de Ibiza se comunica que el Juzgado de Instrucción nº 1 de Ibiza sigue el Sumario 2/20034 por el asesinato del empresario José Miguel López Calzado, procediendo seguidamente a remitir el sobre al Juzgado citado. DOY FE.





ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito sobre cerrado conteniendo el documento manuscrito por el imputado en el presente procedimiento Rafa Zouhier, y que ha sido entregado por él en este Juzgado a fin de que se haga llegar a la autoridad que conoce del asesinato/homicidio del empresario José Miguel López Calzado.



En Madrid, a 26 de agosto de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.: Luis María Velasco Martín

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1
IBIZA



MINISTERIO
INTERIOR
SUPERIOR CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6

26.08.04 10 :08

ENTRADA O

COMISARIA GENERAL DE
POLICIA CIENTIFICA
COORDINACION Y APOYO TECNICO
23 AGO 2004
REGISTRO DE SALIDA
Nº 10016



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO CENTRAL DE
INNOVACIONES
TECNOLOGICAS

S / Ref.º: Sumario 20 / 04

N / Ref.º: 128 IT - 04

FECHA: 20 de agosto de 2004

ASUNTO: REMITIENDO INFORME TÉCNICO POLICIAL

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID).



Dentro de las investigaciones llevadas a cabo tras los atentados del día 11 de marzo del 2004, adjunto se remite original del **INFORME TÉCNICO POLICIAL** número **128-IT-04**, realizado con ocasión de la Inspección Ocular Técnico Policial en el coche Volkswagen Golf matricula 5793-BPH, turismo utilizado habitualmente por Abdulkarim A RAHIM AWLEYA y **COPIA** del mismo para el **MINISTERIO FISCAL**.

Se significa que los objetos tratados, son remitidos a la UCIE (Unidad Central de Información Exterior) a disposición de dicho Juzgado.

EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA

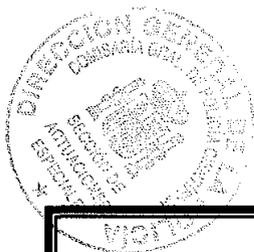




DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA



SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS



INFORME TECNICO ASUNTO 128 IT04
SECCION DE ACTUACIONES ESPECIALES



MINISTERIO DEL INTERIOR



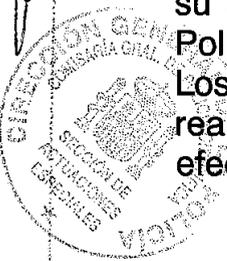
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS
Sección de Actuaciones Especiales

INFORME TECNICO POLICIAL: 128IT 04

Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Comisaría General de Policía Científica, Sección de Actuaciones Especiales, del Servicio de Innovaciones Tecnológicas, siendo las once horas del día veinte de agosto de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía Inspector con carné profesional número 16.978 y Subinspector 67.147, para hacer CONSTAR:



Que el día diecinueve de abril del presente año se presentaron funcionarios de esta Comisaría General, junto con funcionarios, de la Unidad Central de Información Exterior y la Secretaria del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, en la Inspección Técnica Policial del coche **VOLKSWAGEN GOLF**, matrícula **5793-BPH**, en presencia del conductor habitual **Abdulkarim A RAHIM AWLEYA** y su abogado, sito en los aparcamientos de esta Comisaría General de Policía Científica, en virtud del Sumario 20/04, del mencionado Juzgado. Los funcionarios actuantes intervienen en el coche indicado para la realización de los estudios lofoscópicos pertinentes los siguientes efectos:



En la guantera derecha del vehículo: Un papel que comienza por "Glory..." con escritura en árabe, un CDR, manuscrito en una cara "Música de relax"; dos folios con caracteres árabes; una factura de "Autonomía 2001, SL" con números en su reverso; dos contratos de alquiler de "Pepe Car. Com" y un librito escrito en árabe.

Un plano de París; un plano de Madrid; un mapa de carreteras de España y Portugal; una libreta de "NH" con manuscritos y un trozo de cuartilla blanca.

Recogido en el maletero del coche: Una botella de agua de plástico de "bonaqua" de 1,5 L.; Un banderín enrollable con



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS
Sección de Actuaciones Especiales



caracteres árabe; un folio con " esquema de corriente del Golf Bora" con anotaciones manuscritas.

Posteriormente y en el Laboratorio de la Comisaría General de Policía Científica, a los objetos antes mencionados se le aplica los reactivos químicos adecuados, dando los siguientes resultados.

Se revelaron treinta y tres huellas que una vez fotografiadas y ampliadas son estudiadas por el Inspector y Subinspector adscritos a la Sección, con números de carnes profesionales antes mencionados: VEINTE, se dieron sin valor, UNA, fue considerada como anónima, la que fue cotejada con las impresiones dactilares obrantes en nuestro banco de datos y el resultado ha sido NEGATIVO, por lo que es inscrita como ANONIMA en el mismo. Han sido identificadas DOCE huellas, que corresponden al conductor habitual del vehículo Volkswagen Golf, matrícula 5793 BPH; Abdulkarim A RAHIM AWLEYA

Se significa que los referidos objetos son remitidos al Servicio Central de Información Exterior salvo aquellos que por el tratamiento con productos tóxicos o corrosivos hayan resultado deteriorados o gravemente dañados quedando todos a disposición de la Autoridad Judicial.

La presente es leída y firmada por los funcionarios actuantes. CONSTE Y CERTIFICO.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
26.08.04 10 :35
ENTRADA

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
COORDINACIÓN TÉCNICA
23 AGO 2004
REGISTRO DE SALIDA
Nº 10017

O F I

S / Ref.ª: **SUMARIO 20/2004**

N / Ref.ª: **124-IT-04**

FECHA: **Madrid a 20 de Agosto**

ASUNTO: **COMUNICANDO RESULTADO REGISTRO Y ENTRADA EN HABITACION Nº 4 DE LA CASA RURAL "LA CHATA"**

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº SEIS
AUDIENCIA NACIONAL.-**

En relación con los atentados acaecidos en Madrid el día 11 de marzo de dos mil cuatro, perpetrados presuntamente por integristas islámicos, se realizan diferentes tareas de investigación con el fin de identificar a los autores de los referidos hechos.

En el marco de estas actuaciones, el pasado día 16-04-04 se practica una Inspección Ocular Técnico Policial en **LA HABITACION Nº 4 DE LA CASA RURAL "LA CHATA"**, sita en la localidad de VALSAIN (SEGOVIA) y ocupada por **Abdulkarim Abdelramin AWLEYA**.

Recibida la comunicación en esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, por parte de la Unidad Central de Información Exterior para la realización de una Inspección Ocular Técnico Policial en el domicilio referido, funcionarios de esta Sección se desplazan al mismo para practicar la misma.

Dicha Inspección Ocular Técnico Policial, tiene reflejo escrito en Acta realizada al efecto por la Secretaria Judicial de Juzgado de Instrucción nº 1 de Segovia, en funciones de Guardia, recogándose en la misma tanto las actuaciones practicadas por los funcionarios actuantes, como los objetos y documentación recogidos de la mencionada habitación.

Se pone en conocimiento de ese Juzgado Central de Instrucción que todos los efectos intervenidos de interés fueron precintados y trasladados por





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS



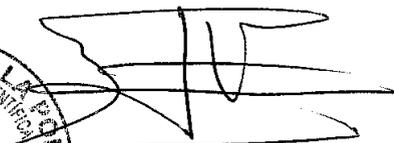
funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información a sus respectivas Dependencias para sus estudios y análisis correspondientes, quedando a la espera por esta Sección de Actuaciones Especiales por si requirieran algún estudio, análisis o tratamiento de dichos efectos.

Una vez efectuado el desprecintado ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y no estimando necesario la realización de ningún estudio por parte de esta Sección de Actuaciones Especiales, se da por finalizada nuestra participación.

De todo lo actuado, se realizó el oportuno reportaje fotográfico, que queda depositado en esta Sección.

Asimismo de adjunta copia para el Ministerio Fiscal.

EL COMISARIO, JEFE DE LA UNIDAD CRIMINALISTICA






MINISTERIO DEL INTERIOR

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO
23 AGO 2004
REGISTRO DE SALIDA
Nº 10038



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

26.08.04 10 :10

ENTRADA

O F I C I O

S / Ref.^a: **Sumario 20/04.**
N / Ref.^a: **Asunto 78/IT/04.**
FECHA: **Madrid, a 23 de agosto de 2.004.**
ASUNTO: **Remitiendo oficio de ampliación al Informe Técnico.**
DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN. Nº SEIS
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID).**



Como ampliación al Informe Técnico Policial de fecha tres de mayo de 2004, en el que se le comunicaba a ese Juzgado Central de Instrucción nº 6, el resultado lofoscópico llevado a cabo en la inspección ocular realizada en la c/ Alfaro nº 35, piso 3º-D, de la localidad de Madrid, donde se recogieron **CUATRO BILLETES** de autobús, de la empresa a Auto Res, se participa lo siguiente:

En el citado asunto se identifican **DOS** huellas (Testigos 5 y 6), como pertenecientes a **Mohamed Al Hadi CHEDADI, nacido en Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y Gema**, quedando **TRES** huellas **ANÓNIMAS** y desestimándose **UNA** huella por carecer de valor identificativo.

Con motivo de las rebúsquedas periódicas de huellas anónimas llevadas a cabo por esta Sección de Actuaciones Especiales así como en la Sección del Sistema Automático de Identificación Dactilar (S.A.I.D), ha dado como resultado identificar las **TRES** huellas que permanecían anónimas en este asunto con el reseñado anteriormente no quedando ninguna huella anónima pendiente en el asunto de referencia.

EL COMISARIO, JEFE DEL SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA.

23.409



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
Sección de Actuaciones Especiales

S/REF.: Sumario nº 20/04.
N/REF.: 260-IT-04.
FECHA: Madrid, a veintitrés de agosto de 2.004.

ATENTADOS 11-M.

ASUNTO: Remitiendo Informe Técnico Policial.

Adjunto se remite Informe Técnico Policial de N/Ref. de la Inspección Ocular técnico Policial llevada a cabo en la c/ Laguna nº 56, 3º- Letra A, con motivo de los atentados acaecidos el 11 de Marzo de dos mil cuatro, asimismo se adjunta una copia para su entrega al Ministerio Fiscal.

Se significa que una copia se remite al lltmo. Sr. Comisario General de Información.

Los efectos, no deteriorados durante el proceso de su estudio, se remiten a la Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior).



EL COMISARIO, JEFE DE LA UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID.**

CORREO ELECTRÓNICO:
cgpc.actuespe@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91.582.24.50
FAX.- 91.582.23.96



INFORME TÉCNICO POLICIAL

Nº 260 - IT - 04

Se extiende el presente informe en Madrid, en las dependencias de la Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, siendo las doce horas del día 20 de Agosto de 2004, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a la referida Sección, Inspector titular del carné profesional número 19.245 y policía 59.151, que actúan como Instructor y Secretario para la práctica del presente informe, **PARA HACER CONSTAR:**

En relación con los atentados acaecidos en Madrid el día 11 de marzo de dos mil cuatro, perpetrados presuntamente por integristas islámicos, se realizan diferentes tareas de investigación con el fin de identificar a los autores de los referidos hechos.

En el marco de estas actuaciones, se practica una Inspección Ocular Técnico Policial en presencia del Sr. Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS y del detenido según consta en el acta de referencia Gabriel SALIM AOUN, en un domicilio sito en la C/ Laguna nº 56, 3º- Letra-A, de Madrid.

INSPECCIÓN TÉCNICO POLICIAL

Habiendo recibido comunicación en esta Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, por parte de la Unidad Central de Información Exterior para la realización de una Inspección Ocular Técnico Policial en el inmueble referido, los funcionarios de esta Sección se desplazan al mismo para practicar la solicitada diligencia.



Dicha Inspección Ocular Técnico-Policía, tiene reflejo escrito en Acta de fecha **veintinueve de julio del presente año**, realizada al efecto por el Secretario Judicial Habilitado, recogándose en la misma tanto las actuaciones practicadas por los funcionarios actuantes como los objetos y documentación recogidos del domicilio para su tratamiento y estudio, según consta en el acta referida.

De los **objetos y documentación intervenida se hacen cargo funcionarios de la Sección de Actuaciones Especiales**, que posteriormente, los remitirán a los Servicios correspondientes de la misma Comisaría General de Policía Científica., para proceder a los estudios científico-técnico pertinentes; Grupo de Audivisuales, Documentoscopia, Biología-ADN y S.A.I.D, de cuyos resultados se dará cuenta a la conclusión de los informes requeridos..

De todo lo actuado queda constancia en el Acta referida, realizándose así mismo los reportajes fotográficos y videográficos oportunos, quedando este material archivado en estas dependencias a los efectos pertinentes.

TRATAMIENTO DE LOS OBJETOS INTERVENIDOS

De los objetos, evidencias y documentación intervenidos que pudieran sustentar huellas lofoscópicas, se hicieron cargo los funcionarios de esta Sección con carnés profesionales números 19.245 y 59.151, los cuales procedieron a realizar el tratamiento con reactivos químicos y físicos para el revelado de las mismas.

El resultado ha sido el de revelar un total de **OCHENTA Y UNA (81)** huellas lofoscópicas.

A continuación se procedió a acotar las huellas reveladas, numerarlas con testigos métricos, y fotografiarlas una a una, para su positivado y posterior estudio lofoscópico, así como a realizar los oportunos reportajes fotográficos de conjunto y semiconjunto de dichas huellas.

RESULTADO DEL ESTUDIO Y COTEJO DE LAS HUELLAS REVELADAS

Tras acotar, fotografiar y ampliar a 5 diámetros el total de las **OCHENTA Y UNA (81) huellas reveladas**, los peritos con carné profesional 19.245 y 59.151,



firmantes del presente, procedieron a su estudio y cotejo. En este sentido, se **desestimaron VEINTISEIS (26) huellas por carecer de valor identificativo.**

Las **CINCUENTA Y CINCO** huellas restantes, son remitidas al Sistema Automático de Identificación Dactilar, S.A.I.D. donde tras ser estudiadas y cotejadas con el banco de huellas obrante en el mismo, se logra **IDENTIFICAR QUINCE (15) HUELLAS**, pertenecientes a **Gabriel SLAIM AOUN**, nacido en Mozambique el día **01/03/1960**, **HIJO DE Salim Y Sakina**, morador del piso.

VEINTISIETE (27) huellas se identifican con **Karima AZAMMOUR**, compañera de piso del anterior.

Las **TRECE (13)** huellas restantes tras su búsqueda y cotejo dan resultado **NEGATIVO**, por lo que permanecen como anónimas en nuestra base de datos hasta el día de la fecha.

Se continúan los estudios tendentes para la identificación de los autores de las referidas huellas anónimas de cuyo identificación caso de ser positiva se informara oportunamente.

Los efectos y objetos estudiados que no han sido destruidos o gravemente deteriorados, como consecuencia de su tratamiento con productos altamente tóxicos o corrosivos serán remitidos a la Comisaría General de Información (UCIE) donde quedarán depositados a disposición de la Autoridad Judicial.

Se da por finalizado dicho Informe que consta de **TRES** páginas escritas únicamente por su anverso, todas ellas selladas y rubricadas, que firma en prueba de conformidad el **INSTRUCTOR**, de lo que como **SECRETARIO** certifico:





ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a veintiséis de agosto de dos mil cuatro.



Hágase entrega de copia de la declaración prestada ante este Juzgado en el día de la fecha por el imputado Rafa Zouhier, con expresa indicación de que las actuaciones se encuentran declaradas secretas, a fin de que con la máxima reserva inicien investigaciones tendentes a la concreción de los extremos manifestados en cuanto a las armas, incluido el presunto miembro de la Guardia Civil.

El informe técnico policial 128-IT-04 realizado con ocasión de la inspección ocular técnico policial en el coche Volkswagen Golf matrícula 5793-BPH, turismo utilizado por Abdulkarim A Rahim Awleya, únase y dese copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe 124-IT-04 remitido por el Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica, comunicando el resultado del registro y entrada e la habitación nº 4 de la casa rural "La Chata", en la localidad de Valsaín (Segovia), ocupada por Abdulkarin Abdelramin Awleya, únase y dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por el Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica, Asunto 78/IT/04, como ampliación del informe técnico policial de 3 de mayo de 2004, sobre el resultado lofoscópico llevado a cabo en la inspección ocular realizada en la calle Alfaro nº 35, piso 3º -D, de Madrid, dando cuenta de la identificación de dos huellas como pertenecientes a Mohamed Al Hadi CHEDADADI, quedando tres huellas anónimas, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe técnico policial 260-IT-04 de la inspección ocular técnico policial llevada a cabo en la calle Laguna nº 56, 3º letra A, de Madrid, remitido por la Sección de Actuaciones Especiales, Servicio de Innovaciones Tecnológicas, de la Comisaría General de Policía Científica, únase y dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto acompaño copia de la declaración prestada ante este Juzgado en el día de la fecha por el imputado Rafa Zouhier a fin de que, conforme a los acordado, y haciendo expresa indicación de que las actuaciones se encuentran declaradas secretas, con la máxima reserva inicien investigaciones tendentes a la concreción de los extremos manifestados en cuanto a las armas, incluido el presunto miembro de la Guardia Civil.



En Madrid, a 26 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

Recibido: 18/03

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

AL JUZGADO



EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 25 de Agosto del año en curso tras examinar las actuaciones y la petición realizada por el imputado Abdennabi CHEDADI, dice que no procede la devolución de los efectos solicitados en tanto sean objeto de estudio por la Policía. Así mismo y respecto al dinero igualmente intervenido no procede su devolución debiendo estar a la terminación de la causa y posible derivación de responsabilidades.

Madrid 26 de Agosto de 2004

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a veintiséis de agosto de dos mil cuatro.

El informe del Ministerio Fiscal del día de la fecha únase y, a la vista de su contenido, no ha lugar a la devolución de los efectos solicitados por el imputado Abdennabi CHEDADI en tanto sean objeto de estudio por la Policía. Asimismo, no ha lugar a la devolución del dinero que le fue intervenido en el momento de su detención debiendo estar a la terminación y de la causa y posible derivación de responsabilidades.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

23-417
Bevidoria
C. Just. 6.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Nº SEIS

ALCALÁ DE HENARES DO. CENTRAL
INSTRUCCIÓN Nº 6
04.08.04 11:33
ENTRADA

DILIGENCIAS PREVIAS



355281/04

NÚMERO: 1121/04

Nº REGISTRO GENERAL: 2043

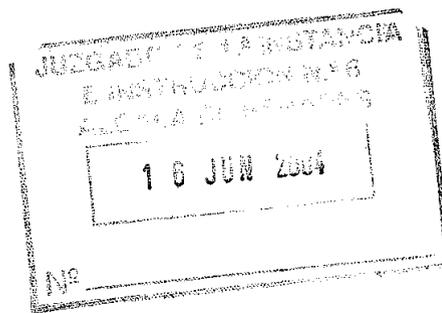
FECHA DE INCOACIÓN: 16-6-04

SOBRE: Recuperaç. Vehículo

IMPLICADOS:



Ministerio del Interior
 Dirección General de la Policía
 Comisaría de Alcala Henares



23.418
 RG. 2043 / 04
 DP. 1121 / 04

Instructor: 76751
 Secretario: 0

Atestado nº: 16812



-- En ALCALA DE HENARES, siendo las 9 horas 15 minutos del día 15 de Junio del año 2004, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

-- **COMPARECE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien mediante DNI nº 1808180, acredita ser FRANCISCO GARCIA MARTINEZ, país de nacionalidad ESPAÑA, varón, nacido en MADRID, el día 05/10/1958, hijo de MANUEL Y ISABEL, con domicilio en CALLE PORTO COLON , 10,1 B D, de ALCORCON (MADRID), teléfono 618749006, y:

-- **MANIFIESTA:** Que comparece para dar cuenta de la recuperación, con su correspondientes placas, del vehículo tipo: TURISMO, marca: SKODA, modelo: FABIA 1.4, matrícula: 3093CKF, número de bastidor: TMBNH46Y933736022, color: GRIS, el cual está asegurado en la compañía PROBUS, en la modalidad: A Todo Riesgo. El hecho se produjo el día 13/06/2004, en VEHICULO EMPRESA HERTZ, Calle Infantado, de ALCALA DE HENARES (MADRID). Que son ampliatorias a diligencias nº 13787 de fecha 07-09-2003 de la Comisaria de Benidorm.

Que denuncia como empleado de la empresa Hertz.

Que el día 14 del presente mes recibio la empresa una llamada telefonica de la Comisaria de Alcala de Henares comunicando la recuperacion del vehiculo mencionado anteriormente.

Que el turismo no presenta ningun daño pero si bien los objetos denunciados en la denuncia anterior no han sido recuperados.

Que en el dia de hoy el dicente se hace cargo del vehiculo

-- Que no tiene más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.

[Firma del denunciante]

[Firma del instructor]

-- **DILIGENCIA DE REMISIÓN:** En este estado las presentes se remiten al JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA. . El presente atestado se da por terminado siendo las 9 horas 25 minutos del día 15 de Junio del año 2004. CONSTE Y CERTIFICO.

[Firma del instructor]





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS
ALCÁLA DE HENARES

PROCEDIMIENTO: D.P.

AUTO INHIBICION

En Alcalá de Henares a 16 de Junio 2004

HECHOS

ÚNICO.- Que los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.



FUNDAMENTOS JURIDICOS

ÚNICO.- Que al encontrarse determinado el lugar y la fecha en que se produjeron los hechos denunciados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es procedente inhibirse del conocimiento del presente conocimiento a favor del Juzgado competente.

En atención a lo expuesto,

DISPONGO

Incoéñse Diligencias Previas y procediendo la Inhibición de su conocimiento a favor del Juzgado de Instrucción Decano de los de BENIDORM, remítanse las mismas a dicho Juzgado, una vez sea firme esta resolución, que se notificará al Ministerio Fiscal y a las demás partes personadas si las hubiere.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe interponer Recurso de Reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma D. JUAN JOSE ESCALONILLA MORALES, Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción num.6 de Alcalá de Henares.

DILIGENCIA.- Seguidamente se registran con el número arriba reseñado y se cumple todo lo demás acordado, doy fe.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO seguido bajo el nº 20/04 sobre un delito de terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que, a la mayor brevedad posible, se acuerde la inhibición de sus diligencias previas 1.121/04, incoadas en virtud de la localización de un vehículo marca Skoda Fabia, matrícula 3093 CKF en la Localidad de Alcalá de Henares, el cual fue sustraído en Benidorm (Alicante), toda vez que de las diligencias practicadas y el análisis realizado sobre el mismo se desprende que podría tener relación con los atentados del día 11 de marzo de los corrientes en Madrid, causa de la que es conocedor este Juzgado Central de Instrucción.



En Madrid, a 26 de julio de 2004

EL SECRETARIO

ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
Bº 6 DE ALCALA DE HENARES (MADRID)



Administración
de Justicia

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6
ALCALA DE HENARES**

42400

Teléfono: 91/8839429 Fax: 91/8822874

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1121 /2004

C/ COLEGIOS 4-6

Número de Identificación Único: 28005 2 0601036 /2004

Procurador/a:

Abogado:

Representado:

A U T O

En ALCALA DE HENARES a treinta de julio de dos mil cuatro.

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han incoado las presentes actuaciones, en virtud de denuncia de POLICIA NACIONAL, con fecha 15 de junio de 2004, por recuperación de vehículo, ocurrido en la localidad de ALCALÁ DE HENARES, acordándose por auto de fecha 16.06.04 la inhibición de las actuaciones al Juzgado Decano de Instrucción de Benidorm.

Con esta fecha se ha recibido escrito del Juzgado Central de Instrucción 6 de Madrid, en el que se solicita la inhibición a su favor de la presente casua en base a los razonamientos en el mismo expuestos.



FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- El presente procedimiento se sigue por un presunto delito que se encuentra en conexión con el Sumario 20/04 tramitado en el Juzgado Central de Instrucción 6, cuyo conocimiento le está atribuido por la disposición transitoria de la Ley Orgánica 4/88, de 25 de mayo, por lo que procede acordar la inhibición del conocimiento de esta causa a favor del Juzgado Central de Instrucción 6 por ser el competente para la instrucción de estas actuaciones, según dispone el art. 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PARTE DISPOSITIVA



Madrid

Administración
de Justicia

Se acuerda la inhibición del conocimiento de este procedimiento a favor del **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION SEIS DE MADRID** al que se remitirán estas actuaciones y, en su caso, el dinero y los efectos ocupados, una vez sea firme esta resolución, que servirá de atento oficio remisorio, y es deja sin efecto el auto de fecha 16 de junio de 2004.

Notifique esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiendo que contra la misma puede interponerse **RECURSO DE REFORMA** y subsidiario de **APELACION** dentro de los **TRES DIAS** siguientes a su notificación o **RECURSO DE APELACIÓN** dentro de los **CINCO DIAS** siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. JOAQUIN BRAGE CAMAZANO , JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 6 de ALCALA DE HENARES y su partido.- DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 2043 /2004 en el Registro General, y con el número 1121 /2004 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.



Madrid

Informe de Confirmación - Envío Memoria

Fecha/Hora : 30-07-2004 11:46
Línea tel. : +918822874
ID máquina : JUZGADO 6

Número trabajo : 788
Fecha/Hora : 30-07 11:45
Para : 913978828
Número páginas : 002
Hora de inicio : 30-07 11:45
Terminación : 30-07 11:46
Páginas enviadas : 002
Estado : OK

Número trabajo : 788

*** ENVÍO COMPLETADO ***

NOTIFICACIÓN MINISTERIO FISCAL



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6
ALCALA DE HENARES

42400

Teléfono: 91/8822874 Fax: 91/8822874
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1121 /2004
C/ COLEGIOS 4-6
Número de Identificación Única: 28005 2 0602036 /2004

Procurador/a:
Abogado:
Representado:

A U T O

En ALCALA DE HENARES a treinta de julio de dos mil cuatro

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han incoado las presentes actuaciones, en virtud de denuncia de POLICIA NACIONAL, con fecha 15 de junio de 2004, por recuperación de vehículo, ocurrido en la localidad de ALCALÁ DE HENARES, acordándose por auto de fecha 16.06.04 la inhibición de las actuaciones al Juzgado Decano de Instrucción de Benidorm. Con esta fecha se ha recibido escrito del Juzgado Central de Instrucción 6 de Madrid, en el que se solicita la inhibición a su favor de la presente causa en base a los razonamientos en el mismo expuestos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- El presente procedimiento se sigue por un presunto delito que se encuentra en conexión con el Sumario 20/04 tramitado en el Juzgado Central de Instrucción 6, cuyo conocimiento le está atribuido por la disposición transitoria de la Ley Orgánica 4/88, de 25 de mayo, por lo que procede acordar la inhibición del conocimiento de esta causa a favor del Juzgado Central de Instrucción 6 por ser el competente para la instrucción de estas actuaciones, según dispone el art. 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PARTE DISPOSITIVA



Madrid



Administración
de Justicia

23.424
NOTIFICACIÓN MINISTERIO FISCAL.

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6
ALCALA DE HENARES**

42400

Teléfono: 91/8839429 Fax: 91/8822874

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1121 /2004

C/ COLEGIOS 4-6

Número de Identificación Único: 28005 2 0601036 /2004

Procurador/a:

Abogado:

Representado:

A U T O

En ALCALA DE HENARES a treinta de julio de dos mil cuatro.

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han incoado las presentes actuaciones, en virtud de denuncia de POLICIA NACIONAL con fecha 15 de junio de 2004, por recuperación de vehículo, ocurrido en la localidad de ALCALÁ DE HENARES, acordándose por auto de fecha 16.06.04 la inhibición de las actuaciones al Juzgado Decano de Instrucción de Benidorm.

Con esta fecha se ha recibido escrito del Juzgado Central de Instrucción 6 de Madrid, en el que se solicita la inhibición a su favor de la presente casua en base a los razonamientos en el mismo expuestos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- El presente procedimiento se sigue por un presunto delito que se encuentra en conexión con el Sumario 20/04 tramitado en el Juzgado Central de Instrucción 6, cuyo conocimiento le está atribuido por la disposición transitoria de la Ley Orgánica 4/88, de 25 de mayo, por lo que procede acordar la inhibición del conocimiento de esta causa a favor del Juzgado Central de Instrucción 6 por ser el competente para la instrucción de estas actuaciones, según dispone el art. 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PARTE DISPOSITIVA



Madrid



Administración
de Justicia



Se acuerda la inhibición del conocimiento de este procedimiento a favor del **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION SEIS DE MADRID** al que se remitirán estas actuaciones y, en su caso, el dinero y los efectos ocupados, una vez sea firme esta resolución, que servirá de atento oficio remisorio, y es deja sin efecto el auto de fecha 16 de junio de 2004.

Notifique esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiéndole que contra la misma puede interponerse **RECURSO DE REFORMA** y subsidiario de **APELACION** dentro de los **TRES DIAS** siguientes a su notificación o **RECURSO DE APELACIÓN** dentro de los **CINCO DIAS** siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. JOAQUIN BRAGE CAMAZANO , JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 6 de ALCALA DE HENARES y su partido.- DOY FE.



Madrid

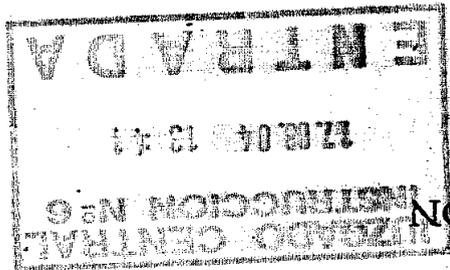
IMPLICADOS:

FECHA DE INCOACION: 11-8-04

Nº REGISTRO GENERAL: 2915

NÚMERO: 384/04

DILIGENCIAS INDETERMINADAS



ALCALA DE HENARES

Nº SEIS

JUZGADO DE INSTRUCCION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA



23.426
of Juzgado Central de Instrucción
Nº 6 de Madrid



Administración de Justicia

Rg 2915
DI 384/04

Aspect a D.P. 1121/04 327164/04 23.427

JUZGADO DE INSTRUCCION N°
MADRID

40000

37 Juzgados de 1.ª Instrucción
de Alcalá C.º Fiscales

DECANATO

N.º 1886 T

Fecha 10 AGO. 2004

N.º Turno

Turno Juzgado n.º 6-INT

D I L I G E N C I A

PPPP	RRRR	EEEEEE	V	V	I	AAA	SSSSS
P P	R R	E	V	V	I	A A	S
P P	R R	E	V	V	I	A A	S
PPPP	RRRR	EEEEEE	V V	V V	I	AAAAA	SSSSS
P	RR	E	V V	V V	I	A A	S
P	R R	E	V V	V V	I	A A	S
P	R R	EEEEEE	V	V	I	A A	SSSSS

NUMERO: 2556 /2004

REG.GRAL N°: 3851 /2004

N.I.G. N°: 28079 2 0909262 /2004

FECHA DE INCOACION: 25 de Junio de 2004



S O B R E

NO DELITO

INTERVINIENTE/S

GUY VANCOILLE
FRANCISCO GARCIA MARTINEZ

DECANO ALCALA HENARES



Madrid

25. Junio 2004.

DECANATO
DECANATO OF.REGIST.Y REPARTO INSTR.
MADRID (MADRID)
PENAL
Núm.Registro General: 0267791/2004

Fecha.....: 22/06/2004
Hora.....: 09:42
Usuario Pet: asr23
Usuario Reg: asr23

Núm. Identificación : 28079209092622004

Grat. 3851/04.

Núm.Registro General: 0267791/2004

Prev. 2556/04. A

Fecha de Registro : 22/06/2004

Clase Reparto : A6 ORDINARIAS

Destino : JDO. INSTRUCCION N. 37



Delito Principal : - 0000 NO DELITO

Origen denuncia : BPJ BRIGADA POLICIA JUDICIAL

Núm. denuncia : 3574-04

Especificaciones :

Preso: N

INTERVINIENTES

Datos de Interviniente

Identificador Implicación

VANCOILLIE ,GUY

I 0008081110 DENUNCIANTE

GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO

I 0008081112 DENUNCIANTE

~~dar cuenta~~
~~usante~~

~~toy a campo~~

(R) Inh. Alabi (repet)



MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO DECANO DE MADRID
17 JUN. 2004
ESCRITOS PENALES
SIN DEVOLUCION DE AUTOS



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN

VIVA
- 6402

DILIGENCIAS. Nº 3.574



DILIGENCIA INICIAL.- En Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información de esta Jefatura Superior de Policía, siendo las quince horas del día quince de Junio de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número 56.589 y Policía con carné profesional número 77.499, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de las presentes, se extiende para HACER CONSTAR: Que se recibe escrito del Jefe de Sala de 091, con registro de telefonemas de ésta Brigada número 1.704, en la que comunica "Por parte de la comisaría de Alcalá de Henares en el día de la ayer fue entregado el vehículo Skoda Fabia 3093-CKE a la empresa Hertz, sita en la calle Campezo nº 92 (polígono de las Mercedes), el cual figuraba denunciado en la C^a de Benidorm con fecha de 07-09-03. Que una vez revisado por el encargado del taller Jesús Rodríguez, Tlfno. 91.509.73.00, han comprobado como en el maletero hay una maleta, y en el interior de esta han aparecido cintas en árabe.

--- Que por tales motivos el señor Instructor de las presentes, dispone trasladarse hasta el lugar en unión del secretario, afín de la comprobación de los hechos.

--- CONSTE Y CERTIFICO.

[Firmas manuscritas]



DILIGENCIA INFORME: Se extiende para hacer constar que una vez en el lugar, tras entrevistarse con los indicativos policiales que se encuentran allí, y una vez inspeccionado el citado vehículo Skoda Fabia 3093-CKF, tanto por indicativos Policiales Tedax y Científica, se realiza una primera inspección ocular de los objetos hallados en el interior del vehículo y de la maleta que ubicada en el maletero, localizando las referidas cintas magnetofónicas, las cuales ciertamente son de música árabe y de carácter comercial, siendo a primera vista, intrascendente su contenido.

...///...





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN

DILIGENCIAS NÚMERO 3.574

FOLIO 2

...///...

--- Que de la misma forma se observa que en el interior de la maleta, se encuentran guantes, bufanda y pasamontañas de color negro, a la vez que una funda tipo sobaquera para portar arma corta de fuego y diferentes enseres sin interés.-----

--- Que en vista de lo allí encontrado, se dispone el traslado a dependencias Policiales sitas en Canillas, para proceder a una inspección ocular mas detallada por parte de efectivos de Policia Cientifica, de la que en caso positivo se dará oportuna cuenta a la Autoridad judicial.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el 7/10/2003, en Atestado 13.787, el súbdito francés GUY VANCOILLIE, país de nacionalidad FRANCIA, varón, nacido en MOUVAUX (FRANCIA), el día 03/04/1951, hijo de MAURICE Y PAULE, con domicilio en 24, ALFRED DESPLANQUES, de TOURCOING (FRANCIA), denunció la sustracción de con su correspondiente documentación y placas, con las llaves puestas, del vehículo tipo: TURISMO, marca: SKODA, modelo: FABIA 1.4, matrícula: 3093CKF, número de bastidor: TMBNH46Y933736022, país de matriculación: ESPAÑA, color: GRIS. El hecho se produjo a las 16:00 horas, del día 07/09/2003, en VIA PUBLICA URBANA, Avenida DE MURCIA (JUNTO PLAYA), de BENIDORM (ALICANTE).-----

-Que el 15/06/2004, en Atestado 16.812, FRANCISCO GARCIA MARTINEZ, país de nacionalidad ESPAÑA, varón, nacido en MADRID, el día 05/10/1958, hijo de MANUEL Y ISABEL, con domicilio en CALLE PORTO COLON , 10,1 B D, de ALCORCON (MADRID), teléfono 618749006, denunciaba en calidad de empleado de la Empresa "HERTZ", sita en C/ Campezo nº 2 (polígono Las Mercedes), la recuperación, con su correspondientes placas, del vehículo tipo: TURISMO, marca: SKODA,

...///...



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN

DILIGENCIAS NÚMERO 3.574

FOLIO 3

...///...

modelo: FABIA 1.4, matrícula: 3093CKF, número de bastidor: TMBNH46Y933736022, color: GRIS. Dicho vehículo fue recuperado por indicativo "Z" en la calle Infantado de la localidad de Alcalá de Henares (Madrid).

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

[Handwritten signature]



DILIGENCIA - Se extiende para hacer CONSTAR, que se recibe en estas dependencias, fotocopia del escrito-minuta suscrito por los funcionarios policiales con indicativo SB-22, pertenecientes a la Comisaría de San Blas, con carnets profesionales números 87.263 y 86.520, quienes textualmente mediante el escrito-minuta que se adjunta, MANIFIESTAN:-----

--- Fecha de la actuación.- 15/06/04, Lugar de Intervención.- C/ Campezo s/n, Empresa "HERTZ", Motivo.- Vehículo sospechoso, Hora de la comisión.- 12:00, nº suceso: 340, Persona Implicada ó requirente Jesús RODRÍGUEZ LANZA, titular del D.N.I. num. 02.482.410, nacido en Madrid el 03/10/47, con domicilio en Madrid C/ Pobladura del valle nº 10, Tlfn.- 91/747.50.88-----

--- "Comisionados por H-50 en el lugar arriba indicado donde se encuentra un vehículo con matrícula 3093-CKF, Skoda Fabia, con maleta sospechosa. Personados en el lugar se entrevistan con el encargado de la empresa Hertz y el arriba filiado quien manifiesta que el vehículo Skoda Fabia con matrícula 3093-CKF de color azul claro, propiedad de la empresa de alquiler de vehículos Hertz, fue sustraído el 7 de Septiembre del 2.003 en Benidorm (Alicante), siendo recuperado el 14 de junio del presente año en Alcalá de Henares (Madrid) y trasladado por un empleado de dicha empresa. Que han observado en el interior del vehículo dos cintas de radio-cassete ...///...



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN

DILIGENCIAS NÚMERO 3.574

FOLIO 4

...///...



al parecer de música árabe y una maleta en la parte trasera del maletero, por la que llamaron a la Policía. Que a nuestra llegada se encuentra el citado vehículo con objetos antes mencionados, además de encontrarse en el maletero una bolsa de plástico con ropa, un reloj-despertador y pegamento, y en la parte trasera e interior del vehículo una caja de teléfono fijo, no tocando ninguno de los elementos ni la maleta que se encuentra cerrada. Que se persona en el lugar el indicativo de sala del 091, Kx1, posteriormente el indicativo de guías caninos PANDA 10, de Tedax EDE 12, con resultado de los mismos negativo. Que en el interior de la maleta se encuentran: dos guantes, una bufanda, un pasamontañas, una braga del cuello, una funda de esterilla, funda sobaquera de arma, pantalón de chándal azul, cazadora marrón, un chal y un polo verde. Que posteriormente se persona el indicativo de la Brigada de Policía Científica LOFOS 8, de Información Halcón 2001, y de Terrorismo Islámico Halcón 20. Que la superioridad determina que el citado vehículo sea trasladado a dependencias policiales de canillas, y este indicativo actuante relevado para la espera de grúa. Que es trasladado por el indicativo de Grúa 119, y escoltado por el relevo con indicativo SB 26. Que el arriba filiado hace entrega de fotocopia de denuncia del 16 de Septiembre de 2.003 por la sustracción del vehículo con numero de diligencias 13.787, y fotocopia de recuperación de vehículo con numero de diligencias 16.812.”-----

--CONSTE Y CERTIFICO.-----

[Firma manuscrita]





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN

DILIGENCIAS NÚMERO 3.574

FOLIO 5



DILIGENCIA DE REMISION.- Se extiende para hacer constar que siendo las 10:00 horas del día 16 de mayo de 2004, y en este estado de las presentes, las cuales constan de CINCO folios escritos únicamente por el anverso, se remiten al **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN FUNCIONES DE GUARDIA DE LOS DE MADRID.** -----

- Se adjuntan los siguientes documentos:-----
- Copia de escrito recibido vía TELEFONEMA de Jefatura de Sala Operativa de 091.-----
- Copia de escrito-minuta de indicativo SB-22.-----
- Copia de Atestados números 13.787 y 16.812 de Comisaría de Benidorm y Alcalá de Henares respectivamente, dando cuenta de la sustracción y recuperación del vehículo Skoda Fabia con placa de matricula 3093-CKF.-----
- Se significa que el vehículo intervenido se encuentra para su Inspección Técnico Policial, en las dependencias policiales de Comisaría General de Policía Científica, a disposición de Su Señoría.-----
- Por parte de las diferentes unidades policiales se continúan gestiones para el total esclarecimiento de los hechos, identificación y ,en su caso, detención de los autores .-----
- Se remite copia de todo lo actuado al Ministerio Fiscal.-----
- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



[Firma manuscrita]

PARTE DE INTERVENCIÓN.-

Unidad o Grupo de: RADIO PATRULLA

Indicativo SB 22

Matricula: DGP 2553 RD

Fecha: 15 de junio de 2004

Hora: 12:00 horas

Nºs Carnet/s profesional: 87.263 y 86.520

Lugar de la actuación: C / CAMPEZO, s/n, empresa HERTZ

MOTIVO: VEHÍCULO SOSPECHOSO Nº de suceso: 340



PERSONAS IMPLICADAS	D.N.I. o PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE DE LOS PADRES	DOMICILIO ACTUAL	GRADO DE IMPLICACION
	02482410	Jesús RODRÍGUEZ LANZA	Madrid, 03-10-47		C/ Pobladora del Valle, nº 10, Tlf.917475088	REQUIRENTE

RESUMEN DE LO ACTUADO: Comisionados por H-50 en el lugar arriba indicado donde se encuentra un vehículo con matrícula 3093CKF, Skoda Fabia, con maleta sospechosa. Personados en el lugar se entrevistan con el encargado de la empresa Hertz y el arriba filiado quien manifiesta que el vehículo Skoda Fabia con matrícula 3093CKF de color azul claro, propiedad de la empresa de Alquiler de vehículos Hertz, fue sustraído el 7 de Septiembre del 2003 en Benidorm (Alicante), siendo recuperado el 14 de junio del presente año en Alcalá de Henares (Madrid) y trasladado por un empleado a dicha empresa. Que han observado en el interior del vehículo dos cintas de radio cassette al parecer de música árabe y una maleta en la parte trasera del maletero, por lo que llamaron a la Policía. Que a nuestra llegada se encuentra el citado vehículo con objetos antes mencionados, además de encontrarse en el maletero una bolsa de plástico con ropa, un reloj-despertador y pegamento, y en la parte trasera e interior del vehículo una caja de teléfono fijo, no tocando ninguno de los elementos ni la maleta que se encuentra cerrada. Que se personan en el lugar el indicativo de Sala del 091, K XI, posteriormente el indicativo de Guías Caninos PANDA 10, de Tedax EDE 12, con resultado de los mismos negativo. Que en el interior de la maleta se encuentran: dos guantes, una bufanda, un pasamontañas, una braga del cuello, una funda de esterilla, funda sobaquera de arma, pantalón de chándal azul, cazadora marrón, una chal y un polo verde. Que posteriormente se persona el indicativo de brigada de Policía Científica LOFOS 8, de Información Halcón 2001 y de Terrorismo Islámico Halcón 20. Que la superioridad determina que citado vehículo sea trasladado a dependencias policiales de Canillas, y este indicativo actuante relevado para la espera de la Grúa. Que es trasladado por el indicativo de grúa 119 y escoltado por el relevo con indicativo SB 26. Que el arriba filiado hace entrega de fotocopia de denuncia del 16 de Septiembre de 2003 por la sustracción del vehículo con número de diligencias 13.787, y fotocopia de recuperación de vehículo con número de diligencias 16.812.

Madrid, a 15 de junio de 2004.

23.434

REF: 15/16

Instructor: 76751
Secretario: 0

Atestado nº: 16812



-- En Alcalá de Henares, siendo las 9 horas 15 minutos del día 15 de Junio del año 2004, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

-- **COMPARECE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien mediante DNI nº 1808180, acredita ser FRANCISCO GARCIA MARTINEZ, país de nacionalidad ESPAÑA, varón, nacido en MADRID, el día 05/10/1958, hijo de MANUEL Y ISABEL, con domicilio en CALLE PORTO COLON , 10,1 B D, de ALCORCON (MADRID), teléfono 618749006, y:

-- **MANIFIESTA:** Que comparece para dar cuenta de la recuperación, con su correspondientes placas, del vehículo tipo: TURISMO, marca: SKODA, modelo: FABIA 1.4, matrícula: 3093CKF, número de bastidor: TMBNH46Y933736022, color: GRIS, el cual está asegurado en la compañía PROBUS, en la modalidad: A Todo Riesgo. El hecho se produjo el día 13/06/2004, en VEHICULO EMPRESA HERTZ, Calle Infantado, de ALCALA DE HENARES (MADRID). Que son ampliatorias a diligencias nº 13787 de fecha 07-09-2003 de la Comisaria de Benidorm.

Que denuncia como empleado de la empresa Hertz.

Que el día 14 del presente mes recibio la empresa una llamada telefonica de la Comisaria de Alcala de Henares comunicando la recuperacion del vehiculo mencionado anteriormente.

Que el turismo no presenta ningun daño pero si bien los objetos denunciados en la denuncia anterior no han sido recuperados.

Que en el día de hoy el dicente se hace cargo del vehiculo

-- Que no tiene más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.

-- **DILIGENCIA DE REMISIÓN:** En este estado las presentes se remiten al JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA. . El presente atestado se da por terminado siendo las 9 horas 25 minutos del día 15 de Junio del año 2004. CONSTE Y CERTIFICO.

Instructor: 72863
Secretario: 80618

Atestado nº: 13787



-- En Benidorm, siendo las 19 horas 13 minutos del día 7 de Septiembre del año 2003, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

-- **COMPARECE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien sin acreditarse, dice ser GUY VANCOILLIE, país de nacionalidad FRANCIA, varón, nacido en MOUVAUX (FRANCIA), el día 03/04/1951, hijo de MAURICE Y PAULE, con domicilio en 24, ALFRED DESPLANQUES, de TOURCOING (FRANCIA), teléfono CARECE, y:

-- **MANIFIESTA:** Que denuncia la sustracción, con su correspondiente documentación y placas, con las llaves puestas, del vehículo tipo: TURISMO, marca: SKODA, modelo: FABIA 1.4, matrícula: 3093CKF, número de bastidor: TMBNH46Y933736022, país de matriculación: ESPAÑA, color: GRIS. El hecho se produjo a las 16:00 horas, del día 07/09/2003, en VIA PUBLICA URBANA, Aveni DE MURCIA (JUNTO PLAYA), de BENIDORM (ALICANTE).

--Que persona/s desconocidas han sustraído el citado vehículo propiedad de la empresa de alquiler de vehículos Hertz, sita en el Aeropuerto de Alicante, cedido en contrato de alquiler al denunciante, del 15/08/03 al 13/09/03, que se encontraba estacionado en la citada vía pública.

--Que diez minutos antes de observar la sustracción del citado vehículo persona/s desconocidas le han sustraído una bolsa DE PLAYA DE TELA, DE COLOR AZUL, CONTENIENDO: UN JUEGO DE LLAVES DEL CITADO VEHÍCULO Y UN RELOJ DE PULSERA DE CABALLERO DE LA MARCA SEIKO, DE PLATA, sin percatarse de los hechos, suponiendo el denunciante que las llaves han sido utilizadas para sustraer el citado vehículo.

--RELACIÓN DE OBJETOS SUSTRÁIDOS:

--UN BOLSO DE TELA, DE COLOR NEGRO, CONTENIENDO: UN SOBRE BLANCO CONTENIENDO 500 EUROS EN EFECTIVO, UNAS GAFAS GRADUADAS Y DIVERSOS EFECTOS PERSONALES;

--UNA CARTERA DE CUERO, DE COLOR BLANCO, CONTENIENDO: CARTA DE IDENTIDAD Y PERMISO DE CONDUCCIÓN FRANCESES, CUYOS NÚMEROS DESCONOCE, TARJETA DE CRÉDITO DEL BANCO CCF, TARJETA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL FRANCESA; UN JUEGO DE LLAVES DEL CHALÉ EN EL QUE PASA SUS VACACIONES EN ALTEA, UNA CÁMARA DE FOTOS Y DIVERSOS EFECTOS PERSONALES.

El denunciante valorará los objetos en S/V euros.

-- Que no tiene más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.



Administración de Justicia

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37
MADRID**

42300

Teléfono: 91-3970900-01 Fax: 91-570-28-11

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 2556 /2004

PLAZA DE CASTILLA,1,6° PLANTA

Número de Identificación Único: 28079 2 0909262 /2004

Procurador/a:

Abogado:

Representado:

A U T O

En MADRID a veinticinco de Junio de dos mil cuatro .

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de BRIGADA POLICIA JUDICIAL , con fecha //, sobre NO DELITO , ocurrido en la localidad de Madrid.- .



RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones hacen presumir la posible existencia de una infracción penal, por lo que procede incoar Diligencias Previas conforme dispone el art. 774 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y desprendiéndose de ellas que por los mismos hechos se ha incoado previamente otro procedimiento en el Juzgado de igual clase de ALCALA DE HENARES (Referentes a diligencias policiales de la Comisaria de Alcala num. 16812) y al encontrarse el Juzgado antes mencionado investigando con anterioridad los mismos hechos a que se contrae este procedimiento, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 300 y concordantes del mismo texto legal, inhibirse de su conocimiento en favor del Juzgado que ya entiende de los mismos hechos.

PARTE DISPOSITIVA



Madrid



Administración de Justicia

INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS, dando cuenta al Ministerio Fiscal. Se acuerda la inhibición del conocimiento de este procedimiento a favor del JUZGADO DECANO DE ALCALA DE HENARES (Referentes a las diligencias policiales de la Comisaria de Alcala num. 16812) al que se le remitirán estas actuaciones una vez sea firme esta resolución, poniéndose a su disposición, en su caso, los efectos y el dinero ocupado y sirviendo el presente de atento oficio remisorio.

Notifique esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiéndole que contra la misma puede interponerse **RECURSO DE REFORMA** y subsidiario de **APELACION** dentro de los **TRES DIAS** siguientes a su notificación o **RECURSO DE APELACIÓN** dentro de los **CINCO DIAS** siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. PURIFICACION ELISA ROMERO PAREDES , MAGISTRADO del Juzgado de Instrucción nº 37 de MADRID y su partido.- Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 3851 /2004 en el Registro General, y con el número 2556 /2004 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.



Madrid

ENTRADA EN
FISCALIA
PLAZA DE CASTILLA
06 JUL. 2004
PENAL

Visto
S
8-7-09



Administración
de Justicia

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 6
ALCALA DE HENARES**

8055V

Teléfono: 91/8839429 Fax: 91/8822874

C/ COLEGIOS 4-6

Número de Identificación Único: 28005 2 0600276 /2004

DILIGENCIA

En ALCALA DE HENARES , a 11 de Agosto de dos mil cuatro

DILIGENCIA.- La extiendo yo la Secretaria Judicial para hacer constar que las anteriores diligencias resultan ser ampliatorias de las D.P. 1121/04 que fueron remitidas al Juzgado Central de Instrucción número seis al ser requerido este Juzgado de inhibición al guardar relación dichas diligencias con el Sumario número 20/04 que se sigue en mencionado Organo Judicial. Doy fe.



Madrid

Administración
de Justicia**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 6
ALCALA DE HENARES**

8065V

Teléfono: 91/8839429 Fax: 91/8822874

C/ COLEGIOS 4-6

Número de Identificación Único: 28005 2 0600276 /2004

DILIGENCIAS INDETERMINADAS 384/04

**PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADO-JUEZ
D./DÑA. JUAN JOSE ESCALONILLA MORALES**

En ALCALA DE HENARES , a 11 de Agosto del 2004.

Dada cuenta; Vista la anterior diligencia, incóense diligencias indeterminadas y regístrense el los libros de su clase, y remítanse al Juzgado Central de Instrucción número SEIS de Madrid para su unión al Sumario 20/04 dejando nota bastante en los libros correspondientes y sirviendo el presente de atento oficio remisorio.

Lo manda y firma S.S^a. DOY FE.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.



Madrid

23.441
Juzgado Central de Instrucción 6.
10 - 11

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
19.08.04 11:41
ENTRADA



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Nº SEIS

ALCALÁ DE HENARES



DILIGENCIAS INDETERMINADAS

NÚMERO: 391/04

Nº REGISTRO GENERAL: 2927/04.

FECHA DE INCOACIÓN: 12/8/04.

IMPLICADOS:





Administración de Justicia

RG. 2927/04-
DI. 39/04-

23.442

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37
MADRID

REPARTO 1886
FECHA: 10-8-04

XX
X
X C R I M I N A L
X
X I N D E T E R M I N A D O
X
XX

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares	
X	DECANATO
X	N.º 4902 T
X	Fecha - 8 AGO. 2004
X	N.º Turno
X	Turnado al Juzgado nº 6-ANT

INDETERMINADAS N°.: 628 /2004

REGISTRO GENERAL N°.: 5267 /2004

N° IDENT. GRAL. (N.I.G.): 28079 2 0937291 /2004

FECHA DE INCOACION: 12 de Julio de 2004



S O B R E
=====

[NO DELITO

I N T E R V I N I E N T E / S
=====

GUY VANCOILLIE

Referentes a Dilg. Prev. 2556-04 de este Juzgado,
remitidas a ALCALA DE HENARES.



Madrid

23.443

12-7-04

DECANATO	Fecha.....: 08/07/2004
DECANATO OF.REGIST.Y REPARTO INSTR.	Hora.....: 10:24
MADRID (MADRID)	Usuario Pet: regis025
PENAL	Usuario Reg: regis025
Núm.Registro General: 0293220/2004	

Núm. Identificación	: 28079209372912004	<i>Cral. - 5267/04</i>
Núm. Registro General	: 0293220/2004	
Fecha de Registro	: 08/07/2004	<i>JN - 628/04</i>
Clase Reparto	: A7 REFERENTES	<i>D.P.A. - 2556/04</i>
Destino	: JDO. INSTRUCCION N. 37	
Delito Principal	: - 0000 NO DELITO	
Origen denuncia	: BPJ BRIGADA POLICIA JUDICIAL	
Núm. denuncia	: 3743-04	
Especificaciones	: 267791-04 22-06-04	Preso: N

INTERVINIENTES

Datos de Interviniente

Identificador Implicación

VANCOILLIE ,GUY

I 0008111133 DENUNCIANTE

*Univ y re-ki
e Cole
de Heures*

23.444

OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO PENAL

DECANATO



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 37

“ “ LO PENAL N.º _____

PROCEDIMIENTO _____

REPARTO N.º 267791-04

FECHA DE REPARTO 22-6-04

MADRID, _____



MINISTERIO DEL INTERIO



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN

ASUNTO: Solicitando entrega de vehículo

Nº / Refa: B.P.I./ GRUPO II

S/ Rfea:

R. de S. nº 3.743/04

JUZGADO DECANO DE MADRID
01 JUL. 2004
ESCRITOS PENALES SIN DEVOLUCION DE AUTOS

6252

Ampliatorio a las diligencias nº 3.574 de 15 de junio de 2004.-



Con fecha 15 de junio de los corrientes, se tramitaron en esta Brigada Provincial de Información Dilig. nº 3.574 , en las que se daba cuenta del hallazgo ,en el maletero del vehículo Skoda Fabia 3093-CKF, de una maleta, conteniendo:

- Un par de guantes, una bufanda y pasamontañas.
- Una funda ,tipo sobaquera , para porte de pistola.
- Y otros efectos sin interés.

Así mismo en el interior del vehículo se encontraron dos cintas de radio-cassete, con música árabe.

Dicho vehículo es propiedad de la empresa Hertz, y fue denunciado por sustracción el día 7/10/2003 por Guy VANCOILLIE en atestado nº 13.787 en Benidorm, Alicante, siendo recuperado el día 15/06/2004 en atestado nº 16.812 de Alcalá de Henares (Madrid).

Que este vehículo fue trasladado hasta dependencias Policiales a fin de realizarle inspección técnica del mismo, de la cual se remitirá a V.I oportuna cuenta, no hallando nada significativo en la misma.

Que por tales hechos se solicita a V.I. el mandamiento oportuno para poder realizar la entrega del vehículo Skoda Fabia 3093-CKF a su legitimo propietario.

Madrid 26 de marzo de 2004
EL INSPECTOR, JEFE DEL GRUPO II.

[Firma manuscrita]

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DECANO DE LOS DE INSTRUCCIÓN.-
MADRID.



Administración de Justicia

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37
MADRID**

42300

Teléfono: 91-3970900-01 Fax: 91-570-28-11
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 2556 /2004
PLAZA DE CASTILLA, 1,6ª PLANTA
Número de Identificación Único: 28079 2 0909262 /2004

Procurador/a:
Abogado:
Representado:

A U T O

En MADRID a veinticinco de Junio de dos mil cuatro .

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de BRIGADA POLICIA JUDICIAL , con fecha //, sobre NO DELITO , ocurrido en la localidad de Madrid.- .



RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

UNICO.- Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones hacen presumir la posible existencia de una infracción penal, por lo que procede incoar Diligencias Previas conforme dispone el art. 774 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y desprendiéndose de ellas que por los mismos hechos se ha incoado previamente otro procedimiento en el Juzgado de igual clase de ALCALA DE HENARES (Referentes a diligencias policiales de la Comisaria de Alcala num. 16812) y al encontrarse el Juzgado antes mencionado investigando con anterioridad los mismos hechos a que se contrae este procedimiento, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 300 y concordantes del mismo texto legal, inhibirse de su conocimiento en favor del Juzgado que ya entiende de los mismos hechos.

PARTE DISPOSITIVA



Madrid



Administración de Justicia



INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS, dando cuenta al Ministerio Fiscal. Se acuerda la inhibición del conocimiento de este procedimiento a favor del JUZGADO DECANO DE ALCALA DE HENARES (Referentes a las diligencias policiales de la Comisaria de Alcala num. 16812) al que se le remitirán estas actuaciones una vez sea firme esta resolución, poniéndose a su disposición, en su caso, los efectos y el dinero ocupado y sirviendo el presente de atento oficio remisorio.

Notifique esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiendo que contra la misma puede interponerse **RECURSO DE REFORMA** y subsidiario de **APELACION** dentro de los **TRES DIAS** siguientes a su notificación o **RECURSO DE APELACIÓN** dentro de los **CINCO DIAS** siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. PURIFICACION ELISA ROMERO PAREDES , MAGISTRADO del Juzgado de Instrucción nº 37 de MADRID y su partido.- Doy fe.

Es copia

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 3851 /2004 en el Registro General, y con el número 2556 /2004 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.



Madrid



Administración de Justicia

JDO. INSTRUCCION N. 37
MADRID

91960

N.I.G: 28079 2 0937291 /2004

INDETERMINADAS 628 /2004

DILIGENCIA. -

Para hacer constar que consultados los servicios informaticos aparece que las diligencias 3574 de la BPI dieron lugar al Reparto num.- 267791-04, que a su vez se incoaron las diligencias previas 2556-04, que fueron inhibidas en favor del Juzgado Decano de Alcala de Henares. Madrid, ocho de julio del dos mil cuatro. Doy fe.-



[Firma manuscrita]



Madrid



Administración
de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37
MADRID

PLAZA DE CASTILLA, 1, 6ª PLANTA

Teléfono: 91-3970900-01 Fax: 91-570-28-11

78400

Número de Identificación Único: 28079 2 0937291 /2004
INDETERMINADAS 628 /2004

PROVIDENCIA

DEL/DE LA MAGISTRADO

D./DÑA. PURIFICACION ELISA ROMERO PAREDES

En MADRID , a ocho de Julio de dos mil cuatro .

Dada cuenta; las precednetes diligencias ampliatorias, registrense en CRIMINAL INDETERMINADO, y siendo referentes a las previas de este Juzgdo 2556-04, remitidas al JUZGADO DECANO DE ALCALA DE HENARES, remitanse las presentes a dicho Juzgado a los efectos procedentes. Dejese nota en el lugar que corresponda.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado; doy fé



Madrid

Administración
de Justicia

08350

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6
ALCALA DE HENARES**

C/ COLEGIOS 4-6

Número de Identificación Único: 28005 2 0600826 /2004

INDETERMINADAS : /2004**DILIGENCIAS INDETERMINADAS N° 391/04**

DILIGENCIA.- En ALCALA DE HENARES , a doce de agosto de dos mil cuatro .

La pongo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que en el día de la fecha se han recibido las anteriores diligencias turnadas con el n° de reparto 1902 ampliatorias al n° de reparto 1886 que motivaron la incoación de las DI 384/04, ambas ampliatorias al atestado 16.812 instruido por la Comisaría de Policía Nacional de Alcalá de Henares en virtud del cual se incoaron las D.P. 1121/04, figurando en los Libros de Registro de este Juzgado que fueron remitidas al Juzgado Central de Instrucción n° 6 de Madrid al haberse inhibido este Juzgado en favor de ese para su acumulación al Sumario 20/04. Doy fe.



Madrid



**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6
ALCALA DE HENARES**

C/ COLEGIOS 4-6

Número de Identificación Único: 28005 2 0600826 /2004

INDETERMINADAS : /2004

DILIGENCIAS INDETERMINADAS N° 391/04

PROVIDENCIA

D./DÑA. JUAN JOSÉ ESCALONILLA MORALES

En ALCALA DE HENARES , a doce de agosto de dos mil cuatro

Dada cuenta; por recibido el anterior, incóense Diligencias indeterminadas, registrandose en el libro de su clase con el número arriba señalado, y visto que las DP 1121/04 fueron requeridas de inhibición por el Juzgado de Instrucción Central n° 6 de Madrid para su acumulación al Sumario 20/04 seguido en ese Juzgado, remítanse las presentes, al Juzgado de **CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 DE MADRID.** a los efectos que procedan, sirviendo este proveido de antento oficio remisorio, y previa la baja oportuna en los libros de este Juzgado.



Lo manda y firma S.S., doy fe.

E/.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.





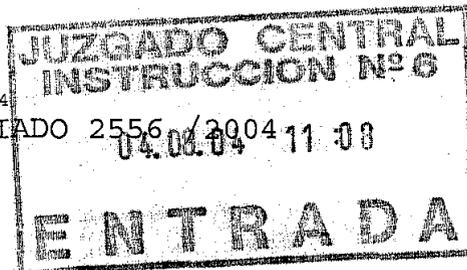
**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37
MADRID**

PLAZA DE CASTILLA, 1, 6ª PLANTA
Teléfono: 91-3970900-01 Fax: 91-570-28-11

78500

Número de Identificación Único: 28079 2 0909262 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 2556/2004 11 00



DILIGENCIA DE ORDENACION

DE D/DÑA. AVELINO CABEZUDO RODRIGUEZ SECRETARIO JUDICIAL
DEL JUZGADO DE INSTRUCCION N°. 37 DE MADRID

En MADRID , a treinta de Julio de dos mil cuatro .

Visto lo solicitado por oficio de fecha 22.7.2004 por el
Juzgado Central número 6 de la Audiencia Nacional en
relacion con el Sumario n° 20/04, y habiendose cumplimentado,
devuelvase, adjuntandose con el presente copia del oficio
de fecha 26.7.2004, y diligencia de fecha 26.7.2004.
Póngase el contenido de la presente resolución en
conocimiento de S.Sª., doy fe.



Procedimiento: SUMARIO 20/04



**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

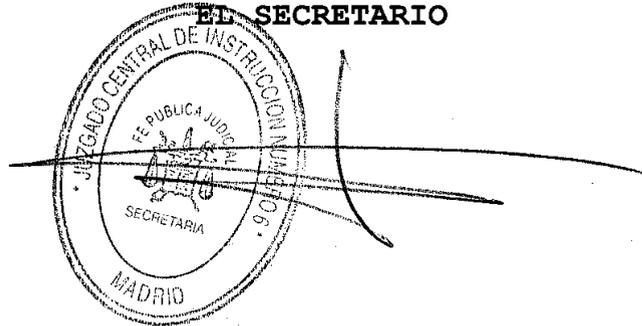
Ilmo. Sr.:

En virtud de lo acordado en SUMARIO seguido bajo el nº 20/04 sobre un delito de terrorismo , dirijo a V.I. el presente a fin de que, a la mayor brevedad posible, se acuerde la inhibición de sus diligencias previas 2.556/04, incoadas en virtud de la localización de un vehículo marca Skoda Fabia, matrícula 3093 CKF en la Localidad de Alcalá de Henares, el cual fue sustraído en Benidorm (Alicante), toda vez que de las diligencias practicadas y el análisis realizado sobre el mismo se desprende que podría tener relación con los atentados del día 11 de marzo de los corrientes en Madrid, causa de la que es conocedor este Juzgado Central de Instrucción.



En Madrid, a 22 de julio de 2004

EL SECRETARIO



ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
NÚM. 37 DE MADRID



Administración
de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37 MADRID

PLAZA DE CASTILLA, 1, 6ª PLANTA
Teléfono: 91-3970900-01 Fax: 91-570-28-11

78500

Número de Identificación Único: 28079 2 0909262 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 2556 /2004

DILIGENCIA DE ORDENACION

DE D/DÑA. AVELINO CABEZUDO RODRIGUEZ SECRETARIO JUDICIAL
DEL JUZGADO DE INSTRUCCION N°. 37 DE MADRID

En MADRID , a veintiséis de Julio de dos mil cuatro .

Visto lo solicitado por el Juzgado Central numero 6 de la Audiencia Nacional (Sumario 20-04) participesele que las diligencias previas 2556-04 de este Juzgado, fueron inhibidas en favor del Juzgado Decano de Alcala de Henares, y remitidas en fecha 12 de julio pasado-.

Póngase el contenido de la presente resolución en conocimiento de S.Sª., doy fe.



Madrid



Administración de Justicia

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37
MADRID**

PLAZA DE CASTILLA, 1,6ª PLANTA

78600

Teléfono: 91-3970900-01 Fax: 91-570-28-11

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 2556 /2004

Número de Identificación Único: 28079 2 0909262 /2004



En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, y en virtud de lo interesado en el SUMARIO 20-04 de ese Juzgado, y con relacion a las diligencias previas de este Juzgado 2556-04, participole que las mismas fueron inhibidas en favor del Juzgado Decano de Alcala de Henares y remitidas con fecha 12 de julio pasado.

En MADRID , a 26 de Julio de 2004 .

EL/LA SECRETARIO

Juzgado Central numero 6 de la Audiencia Nacional..



Madrid



**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37
MADRID**

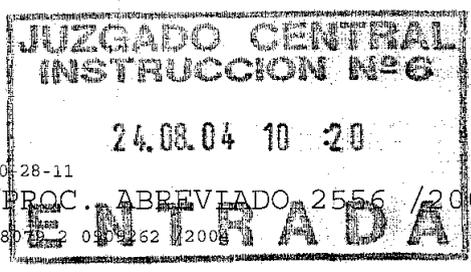
PLAZA DE CASTILLA, 1, 6ª PLANTA

78600

Teléfono: 91-3970900-01 Fax: 91-570-28-11

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABBREVIADO 2556 /2004

Número de Identificación Único: 280702030262/2004



En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, y en virtud de lo interesado en el SUMARIO 20-04 de ese Juzgado, y con relacion a las diligencias previas de este Juzgado 2556-04, participole que las mismas fueron inhibidas en favor del Juzgado Decano de Alcala de Henares y remitidas con fecha 12 de julio pasado.



En MADRID , a 26 de Julio de 2004 .

EL/LA SECRETARIO



Juzgado Central numero 6 de la Audiencia Nacional..



Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37
MADRID

42300

Teléfono: 91-3970900-01 Fax: 91-570-28-11
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 2556 /2004
PLAZA DE CASTILLA,1,6ª PLANTA
Número de Identificación Único: 28079 2 0909262 /2004

Procurador/a:
Abogado:
Representado:

A U T O

En MADRID a veinticinco de Junio de dos mil cuatro .

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de BRIGADA POLICIA JUDICIAL , con fecha //, sobre NO DELITO , ocurrido en la localidad de Madrid.- .



ES COPIA
RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones hacen presumir la posible existencia de una infracción penal, por lo que procede incoar Diligencias Previas conforme dispone el art. 774 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y desprendiéndose de ellas que por los mismos hechos se ha incoado previamente otro procedimiento en el Juzgado de igual clase de ALCALA DE HENARES (Referentes a diligencias policiales de la Comisaria de Alcala num. 16812) y al encontrarse el Juzgado antes mencionado investigando con anterioridad los mismos hechos a que se contrae este procedimiento, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 300 y concordantes del mismo texto legal, inhibirse de su conocimiento en favor del Juzgado que ya entiende de los mismos hechos.

PARTE DISPOSITIVA



Madrid



INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS, dando cuenta al Ministerio Fiscal. Se acuerda la inhibición del conocimiento de este procedimiento a favor del JUZGADO DECANO DE ALCALA DE HENARES (Referentes a las diligencias policiales de la Comisaria de Alcala num. 16812) al que se le remitirán estas actuaciones una vez sea firme esta resolución, poniéndose a su disposición, en su caso, los efectos y el dinero ocupado y sirviendo el presente de atento oficio remitario.

Notifique esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiéndole que contra la misma puede interponerse **RECURSO DE REFORMA** y subsidiario de **APELACION** dentro de los **TRES DIAS** siguientes a su notificación o **RECURSO DE APELACIÓN** dentro de los **CINCO DIAS** siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. PURIFICACION ELISA ROMERO PAREDES , MAGISTRADO del Juzgado de Instrucción nº 37 de MADRID y su partido.- Doy fe.

ES COPIA

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 3851 /2004 en el Registro General, y con el número 2556 /2004 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

AUTO

En la Villa de Madrid, a veintiséis de agosto de dos mil cuatro.

HECHOS

PRIMERO.- En este Juzgado Central de Instrucción nº 6 se tramita Sumario 20/04 sobre los atentados terroristas ocurridos en pasado día 11 de marzo de 2004 en Madrid.

SEGUNDO.- El pasado 16 de junio, el Juzgado de Instrucción nº 6 de los de Alcalá de Henares (Madrid) dicta resolución por el que incoa Diligencias Previas 1121/04, en virtud de denuncia de Policía Nacional, por recuperación de vehículo sustraído en Benidorm, marca Skoda Fabia, matrícula 3093 CKF. En fecha 30 de julio de 2004 se solicita al citado Juzgado la inhibición a favor de este Juzgado por presunta relación con los atentados del día 11 de marzo en Madrid, de los que conoce este Juzgado.

TERCERO.- En fecha 30 de julio de 2004, el Juzgado de Instrucción nº 6 de los de Alcalá de Henares (Madrid) se inhibe a favor de este Juzgado Central quien conoce del Sumario 20/04.

Del mismo modo, el citado Juzgado de Instrucción nº 6 de los Alcalá de Henares (Madrid) acuerda la inhibición de sus Diligencias Indeterminadas 384/04 y 391/04, en las fechas 30 de julio y 12 de agosto, respectivamente, al ser ampliatorias de sus Diligencias Previas 1121/04.

CUARTO.- En fecha 26 de julio de 2004, el Juzgado de Instrucción nº 37 de los de Madrid comunica a este Organismo Judicial, que sus Diligencias Previas 2556/04, fueron inhibidas a favor del Juzgado Decano de Alcalá de Henares.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como el art. 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es procedente acumular las Diligencias Previas 1121/04, las Diligencias Indeterminadas 384/04 y 391/042 del Juzgado de Instrucción nº 6 de los de Alcalá de Henares (Madrid), así como las Diligencias Previas 2556/04 del Juzgado de Instrucción nº 37 de los de Madrid.

Por ello, vistos los preceptos citados, sus concordantes y demás aplicables,

PARTE DISPOSITIVA

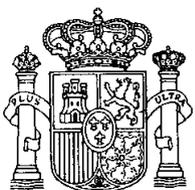
DISPONGO: Acumular las DILIGENCIAS PREVIAS 1121/04 y DILIGENCIAS INDETERMINADAS 384/04 y 391/04 del Juzgado de Instrucción nº 6 de los de Alcalá de Henares, así como la comunicación de las Diligencias Previas 2556/04 del Juzgado de Instrucción 37 de los de Madrid al Sumario 20/04 de este Juzgado Central de Instrucción nº 6.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis.- Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

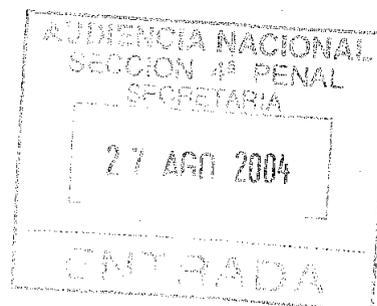


**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Adjunto acompaño, para la sustanciación del recurso de apelación interpuesto por la representación procesal del imputado José Emilio Suárez Trashorras contra el auto de 10 de junio de 2004, testimonio de los particulares deducidos, junto con copia de los emplazamientos a las partes.



En Madrid, a 26 de agosto de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**SALA DE LO PENAL, SECCIÓN CUARTA
AUDIENCIA NACIONAL**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS
MARÍA VELASCO MARTÍN.**

En Madrid, veintiséis de agosto de dos mil cuatro.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 76 de las presentes actuaciones, fórmese el tomo 77 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.



Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.